Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA DE GRUPOS POBLACIONALES

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES ESPECIALES - UPSE

PROYECTO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA DIGNIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE PERSONAS EN PROSTITUCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SELECCIÓN ABREVIADA

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

2023

Tabla de contenido

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ CONDICIONES DEL CONTRATO 5
1.1 Gestión Misional: 5
1.2 Planes e Indicadores: 7
1.3 Marco Normativo 8
1.3.1 Normatividad Internacional 8
1.3.2 Normatividad Nacional 10
1.3.3 Normatividad Municipal 12
1.4 Enfoques 12
1.4.1 Enfoque de curso de vida 12
1.4.2 Enfoque de derechos 13
1.4.3 Enfoque de capacidades humanas 14
1.5 Definiciones 16
2. OBJETO CONTRACTUAL 16
2.1 Objetivo general: 17
2.2 Objetivos específicos: 17
3. ALCANCE DEL CONTRATO 17
4. PRESUPUESTO OFICIAL 17
4.1. Forma de Pago 19
5. DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO 21
6. LUGAR DE EJECUCIÓN 21
7. POBLACIÓN OBJETO 21
8. DESCRIPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD 21
10. ASPECTOS TÉCNICOS 24
10.1 COMPONENTE DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN 25
10.1.1 ESTRATEGIA ACERCAMIENTO E INGRESO 25
Producto 1: Sensibilización 25

Producto 2: Caracterización 27
10.1.2 ESTRATEGIA INCLUSIÓN SOCIAL 34
Producto 3: Acceso a Derechos. 34
Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención 51
Producto 4: Formación para el Desarrollo Humano. 51
Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención 70
10.1.3 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL 70
Producto 6: Atención y seguimiento psicosocial. 70
Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención 74
Producto 7: Acompañamiento Plan Familiar. 74
10.1.4 ESTRATEGIA DE EGRESO Y SEGUIMIENTO 76
Producto 8: Evaluación para el egreso y Ceremonia. 76
Producto 9: Seguimiento al egreso. 80
10.2 COMPONENTE DE ACCIONES TRANSVERSALES A LA ATENCIÓN 81
10.2.1 ESTRATEGIA GESTIÓN METODOLÓGICA 81
Producto 10: Seguimiento y cualificación del proyecto 81
Producto 11: Prevención y sensibilización frente al estigma social. 83
Producto 12: Acompañamiento y fortalecimiento a la Escuela para Líderes 87
10.2.2 ESTRATEGIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 91
Producto 13: Articulación Interinstitucional 91
Producto 14: Acciones Afirmativas 94
Producto 15: Capacidad Operativa 103
11. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL 112
11.1 Administración del talento humano: 112
11.2 Remuneración talento humano: 113

11.3 Soporte de los aportes de seguridad social: 113
12. REALIZACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES: 113
13. ASPECTOS FINANCIEROS: 114
14. ASPECTOS AMBIENTALES 119
15. ASPECTOS JURÍDICOS 120
16. ANEXOS 122
16.1 Talento humano 122
16.2 Tabla De Remuneración Del Talento Humano 140
16.3 Anexo consolidado de bienes y servicios 140
17. OTROS REQUERIMIENTOS 146

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ CONDICIONES DEL CONTRATO

1.1 Gestión Misional:

El Proyecto "*Gestión de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución*" de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (en adelante Distrito), está enfocado en el acercamiento, la atención y el empoderamiento de hombres y mujeres en ejercicio de prostitución en el Distrito de Medellín, que presentan vulnerabilidades alrededor de esta práctica.

El Distrito, considera que las personas en ejercicio de prostitución se definen en relación con el nivel de vulneración en el que se encuentran y su vínculo con personas ligadas con la prostitución, es decir, de acuerdo a los registros del Proyecto se ha logrado establecer que el inicio de la prostitución está influenciado por las carencias económicas y afectivas de la población objeto de atención y mediado por personas cercanas a su círculo social, que inciden en su decisión de involucrarse en alguna de las modalidades de este ejercicio.

Entre los factores de riesgo considerados para iniciarse en la prostitución se han identificado: el desempleo, el desplazamiento forzado, la falta de redes familiares significativos, el consumo de sustancias psicoactivas, la presión de grupo, el microtráfico, la violencia intrafamiliar y sexual, la influencia de los medios de comunicación, la violencia intraurbana; que a su vez, traen consecuencias como baja resolución de conflictos, falta de asertividad, poca capacidad en el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, entre otras.

Se entiende por riesgo social, la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social; esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo. El nivel de vulneración de derechos para las personas que ingresan en el proyecto se determina de acuerdo al diagnóstico inicial que se realiza, estableciendo de este modo si el perfil identificado corresponde con los requisitos de ingreso a este Proyecto y se define la respuesta institucional requerida para la intervención en materia de atención y orientación.

Pese a que no existe consenso sobre la definición de la prostitución y de las nuevas prácticas emergentes en torno al trabajo sexual, se han generado amplios debates en torno a las causas, que motivan a las personas a ejercer esta práctica, debates basados en la moral, en lo social y en lo político, se han llevado a cabo sin tener acuerdos concisos en torno al tema; sin embargo, de manera general la prostitución podría entenderse como el conjunto de procesos socioculturales que implican la mercantilización – monetización de los intercambios sexuales.

De manera tradicional, la prostitución fue caracterizada como una conducta altamente feminizada, presente en todas las sociedades y casi inevitable, pero socialmente indeseada, desviada o alejada de la norma, por lo que debía ser objeto de control a través de dispositivos socio – técnicos de carácter médico – higienista, moral y jurídico.

Así, en el discurso médico – higienista, la prostitución se vinculó a prácticas sexuales peligrosas pues conllevaba grandes riesgos para la salud de la población, es decir, se construyó una relación de causa – efecto entre la prostitución y las enfermedades de transmisión sexual. De esa manera, se promovió la "profilaxis" como estrategia para evitar el contagio de infecciones de transmisión

sexual y la difusión de pautas morales que la sancionaban como una actividad inmoral, pues se alejaba de la norma sexual, esto es, de las relaciones sexuales dentro del matrimonio y con fines reproductivos (Escobedo Muguerza, 2018, págs. 133-159).

Estas nociones sobre la prostitución fueron reforzadas a través del discurso jurídico que la criminalizaba de manera directa o indirecta y generaba estrategias de represión y control, como las reglamentaciones sobre la moral, el orden público y el uso del suelo. Así, se facultaban y legitimaban las intervenciones policivas en los lugares en los que se ejercía la prostitución, y las detenciones y restricciones a la libertad de quienes la llevaban a cabo. En consecuencia, estas acciones estaban orientadas a contener y reprimir la actividad, omitiendo pronunciarse sobre los derechos y libertades de quienes la ejercían. (Tirado, 2011)

Este conjunto de dispositivos generó estigmas sobre la prostitución y prácticas institucionales inadecuadas, sin embargo, las nociones se han cuestionado desde diferentes perspectivas, principalmente desde el ámbito social y hoy, se comprende, que las personas en ejercicio de prostitución, son aquellas que en la actualidad se dedican a ofrecer servicios sexuales a cambio de contraprestaciones económicas o en especie, ya sea de manera exclusiva o circunstancial, sin distingo de estrato, modalidad u orientación sexual, y que deben ser sujetos de acciones afirmativas que se dirijan a prevenir factores de riesgo asociados al ejercicio, promover condiciones de vida dignas desde la garantía de sus derechos y generar capacidades para adquirir la autonomía necesaria para tomar decisiones sobre su proyecto de vida, respetando sus elecciones personales.

Aunque el ejercicio de la prostitución no se ha definido como ilegal, los trabajadores sexuales son el reflejo de una sociedad inequitativa, que empuja a quienes practican este oficio a soportar la discriminación, estigmatización y marginación, en segundo lugar, rompe el paradigma social en donde se cree que limpiando las calles del ejercicio de la prostitución se podrán cultivar los valores y formas sociales del pasado, quienes ejercen la prostitución son constantemente discriminados y estigmatizados.

Desde la Secretaría De Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos se han creado estrategias y procesos de intervención a los grupos poblacionales, donde se asegure la atención con un enfoque de curso de vida a través de las diferentes unidades, programas y proyectos basados en resaltar la dignidad e importancia de las personas desde los territorios, a través de intervenciones bajo estrategias sociales, económicas, de seguridad, de convivencia y de infraestructura, que mejoren los entornos y la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante abordar esta problemática garantizando la continuidad del proyecto “PROYECTO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA DIGNIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE PERSONAS EN PROSTITUCIÓN” con la inversión necesaria para la implementación de estrategias de prevención, mitigación y superación, en el marco de las políticas públicas, los sistemas de protección social y bienestar Familiar, lo que implica la identificación y caracterización de la población en riesgo social, el desarrollo de acciones de manera articulada y coordinada con los diferentes actores (público, privado, familiar y social), contribuyendo a la atención integral y el restablecimiento de derechos para mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de que no se cuenta con un censo definitivo de la población que ejerce la prostitución en la ciudad de Medellín, desde el proyecto se cuenta con un registro que permite la construcción de

datos estadísticos de personas que ejercen la prostitución y que han decidido participar en el proyecto para mejorar sus condiciones de vida. A partir de estas estadísticas se puede decir que desde que se desarrolla este proyecto en el Distrito, se han atendido un aproximado de7.300 personas, entre hombres y mujeres en ejercicio de prostitución de estratos 1, 2 y 3 del Distrito, con mayor representatividad por parte de la mujer, toda vez que es esta, quien ha tenido mayor carga económica en el sostenimiento de sus hijos cuando es cabeza de hogar.

1.2 Planes e Indicadores:

Línea: 3 Medellín Me Cuida
Componente: 3.4 Recuperemos lo social
Programa: 3.4.2 Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales

Nombre del proyecto	Indicador	Tipo	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2023
Generación de oportunidades para la dignificación y el desarrollo de personas en prostitución	3.4.6 Personas en ejercicio de prostitución que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades *	Resultado	N/A	600	387
	3.4.2.12 Personas en ejercicio de prostitución beneficiadas con atención psicosocial y orientación en rutas de atención de derechos- **	Producto	N/D	2000	500
	3.4.2.13 Personas en contexto de prostitución beneficiadas con campañas de prevención y acercamiento de oferta institucional, con enfoque de género***	Producto	N/A	2000	600

* Para este indicador se tendrán en cuenta los participantes con el 70 % en el cumplimiento de logros.

** Para este indicador se tendrán en cuenta los participantes Ingresados como nuevos durante el cuatrienio 2020-2023 al proyecto
*** Para este indicador las campañas de prevención serán acerca de la sensibilización sobre la prostitución y sus estigmas a través de acciones Afirmativas.

1.3 Marco Normativo

1.3.1 Normatividad Internacional

Los Estados miembros de Naciones Unidas adoptaron dos textos clave: La Carta de Naciones Unidas, firmada en la ciudad de San Francisco el 26 de junio de 1945, y la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Estos dos textos fundadores del corpus legislativo internacional de derechos humanos, establecen un principio fundamental: el respeto y protección de la dignidad del ser humano.

En 1949, la Asamblea General de Naciones Unidas, adoptó el Convenio para la Represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena (de aquí en adelante el Convenio de NU 1949). Este Convenio forma parte de los instrumentos de derechos humanos universales de NU, y como tratado, tiene carácter vinculante. En efecto, es el único instrumento obligatorio de NU que aborda específicamente la prostitución y su explotación. En su preámbulo, el Convenio de NU 1949, declara que la prostitución y la trata de personas son “incompatibles con la dignidad y valor de la persona humana”.

El Convenio de NU para la Represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949), establece el alcance de la obligación de los Estados de condenar cualquier forma de explotación de la prostitución. Este convenio es, en efecto, el único tratado de NU que se enfoca específicamente en la explotación de la prostitución ajena, dotando de contenido específico a esta prohibición. El Artículo primero prohíbe la explotación de la prostitución ajena en todas sus formas. Los Estados están obligados a castigar a cualquier persona que facilite o se beneficie de la prostitución ajena, aún con el consentimiento de la persona.

Artículo 1 Las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra: 1) Concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona; 2) Explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona.

Artículo 2 Las Partes en el presente Convenio se comprometen asimismo a castigar a toda persona que: 1) Mantuviere una casa de prostitución, la administrare o a sabiendas la sostuviere o participare en su financiamiento; 2) Diere o tomare a sabiendas en arriendo un edificio u otro local, o cualquier parte de los mismos, para explotar la prostitución ajena. Convenio de las NU para la Represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949)

Los primeros dos artículos declaran de manera explícita que la erradicación de la explotación de la prostitución ajena, incluye la prohibición de todas las formas de proxenetismo, el enganche y la administración, manejo o financiación de un prostíbulo.

Es esencial resaltar que la explotación de la prostitución ajena está reconocida como “una forma de explotación sexual” por el derecho internacional, y muy especialmente por el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las NU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

En su definición de “trata de personas”, El Protocolo de Palermo hace referencia a “la tal explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual”. Esta referencia implica explícitamente que la explotación de la prostitución ajena, es una forma de explotación sexual.

El hecho de que el derecho internacional califique la prostitución como una violación de la dignidad humana, y por ende como una violación de los derechos humanos, acarrea consecuencias importantísimas tanto para los Estados parte como para las agencias de UN, por lo tanto, los estados partes tienen las siguientes obligaciones respecto a la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en materia de prostitución y de su explotación:

Los Estados parte tienen la obligación inexcusable de respetar y proteger la dignidad de la persona humana, ya que ésta es un pilar fundamental de la legislación internacional de derechos humanos (Ver el artículo 1) Al definir e implementar políticas relacionadas con la prostitución, los Estados deben asegurar que trabajan hacia la erradicación de la prostitución y la asistencia a las víctimas.

Además, los Estados tienen prohibido de facto implementar políticas que promuevan la prostitución, y por consecuencia fomentar una violación de la dignidad humana. Todas las políticas que justifican, promueven o banalizan la prostitución como “trabajo sexual” son incompatibles con la legislación internacional en materia de derechos humanos. Los 189 Estados que ratificaron la CEDAW tienen la obligación directa e inexcusable de luchar contra la explotación de la prostitución ajena en todas sus formas. Como se explicó anteriormente (ver artículo 2), la explotación de la prostitución ajena, comprende el proxenetismo en todas sus formas, incluyendo el enganche y el manejo, administración, explotación o financiación de un prostíbulo. Como consecuencia, los Estados que han despenalizado o que toleran el proxenetismo, en cualquiera de sus formas, violan el espíritu y la letra de la legislación internacional de derechos humanos. En 1979, el artículo 6 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), reforzó esta misma línea de actuación al pedir explícitamente a los Estados parte que “suprimieran en todas sus formas, la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de las mujeres”.

A principios del siglo XXI, las Naciones Unidas pusieron en marcha políticas e instrumentos internacionales complementarios a aquellos que ya existían. Dentro del contexto de la lucha contra la trata de personas, el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000) incluye “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” como forma de trata de seres humanos y de explotación.

En 2003 Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas, adoptó toda una serie de medidas especiales de prevención de la explotación y los abusos sexuales, destinados a las fuerzas de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y a todo el personal de esta institución. Esta política de “cero tolerancia,” aplicable únicamente en el marco de Naciones Unidas, supuso un avance considerable ya que prohíbe explícitamente al personal de Naciones Unidas “solicitar favores

sexuales o imponer cualquier otra forma de comportamiento de carácter humillante, degradante o servil a cambio de una suma de dinero, trabajo, bienes o servicios".

1.3.2 Normatividad Nacional

En Colombia la prostitución no es ilegal, ni está penalizada, como se admite en la sentencia T-629 de 2010. Sin embargo, no hay un marco jurídico específico que proteja los derechos de las personas que ejercen la prostitución voluntariamente y regule el oficio. El Código Penal reconoce como delitos la explotación sexual, el proxenetismo con menores de edad y la imposición de la prostitución por la fuerza o amenaza. La Ley 1336 de 2009 contempla como delito la explotación sexual y la pornografía con menores de edad y el turismo sexual.

Los debates interdisciplinares que se pueden dar respecto al ejercicio del trabajo sexual en Colombia, convocan una multiplicidad de variables difíciles de sintetizar. Al respecto, se pueden encontrar debates, de género, de salud pública, entre otros tantos que, dan cuenta como se advierte, de la complejidad de una realidad que se reproduce en el marco de una problemática social (Castellanos, 2008, p. 6).

Desde una perspectiva normativa, lo primero que se debe afirmar es que el trabajo sexual es una actividad lícita en Colombia, siempre y cuando no se haga en los términos que señala el artículo 213 del Código Penal, que tipifica el delito de inducción a la prostitución: "el que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, (…)", siendo en tanto, la condición de voluntariedad, lo que en principio define la diferencia entre el trabajo sexual realizado de manera legal o ilegal (Corte Constitucional, Sentencia C-636 de 2009).

El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia, toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta.

En efecto, este tratamiento subvierte todo el panorama de discriminación y represión histórica, acaecido sobre la persona dedicada a esta actividad, siendo este un elemento que como se ha indicado, debe ser tenido en cuenta para efectos de la lectura multidimensional que se puede dar sobre esta actividad. Al respecto por ejemplo se debe señalar que los Gobiernos Locales, deben considerar en la habilitación de los Planes de Ordenamiento Territorial [POT], el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Nuevo Código Nacional de Policía, referente a los "requisitos de los establecimientos, inmuebles o lugares donde se ejerza la prostitución".

Ya en lo que corresponde a su lectura social, se puede considerar el tratamiento de política pública a nivel local de esta actividad, y las discusiones, conforme a lo previamente señalado, de la caracterización de las zonas de alto impacto, condiciones sociales de la población directamente relacionada con la trabajadora sexual, entre otras; la difícil discusión, permite dimensionar la

complejidad del panorama, pues sobre esta lectura subyace una serie de aristas analíticas, que parten del mismo debate de si la prostitución es un término peyorativo para el tratamiento del trabajo sexual.

Al respecto, y como lo comenta Misael Tirado (2010) frente a los tratamientos jurídicos de la prostitución, existe un grupo diverso de actividades legales e ilegales que, de manera general, se asocian a la problemática del comercio sexual: "la prostitución, el trabajo sexual/erótico, el turismo sexual, la explotación sexual de adultos, la pornografía infantil/adulta y la trata de personas con fines sexuales" (p. 130), lo cual de entrada, dificulta la comprensión del fenómeno, al estar como se ha dicho, en los planos de la legalidad e ilegalidad, desde lo cual se derivan aspectos como el tipo de cliente que accede a estos servicios (Tirado, 2011, p. 130), por nombrar solo uno de ellos.

En el marco de las discusiones sobre el trabajo sexual en Colombia, la Sentencia T-629 de 2010, resulta fundamental en el ejercicio del reconocimiento de derechos de las personas que ejercen esta actividad, cuyo origen subyace en la búsqueda de la tutela de los derechos de las personas trabajadoras sexuales en Colombia, que según los actores, se encontraban a la fecha, bajo un panorama de desprotección de todo tipo, que conllevaba a la vulneración evidente de una serie de derechos fundamentales, entre ellos, los derechos laborales.

El trabajo sexual, es de aquellas actividades que, como se ha dicho, está relegada en parte importante de la población que la ejerce, como alternativa económica ante la falta de oportunidades de quienes son mayoritariamente mujeres; ahora, también previendo el caso de quienes lo hacen teniendo las comodidades económicas para no hacerlo, se podría considerar que la misma es una actividad nada fácil de realizar, sumado a los múltiples riesgos a los que se exponen quienes terminan desarrollando este oficio.

Esta realidad es como se ha dicho, el panorama que marca el análisis jurídico generado por la Corte Constitucional, quien en distintos pronunciamientos ha buscado la manera de propender por la materialización del Estado Social de derecho en el ejercicio del trabajo sexual, como son las Sentencias T-629 del 2010 y T-736 del 2015, en las cuales se destaca al respecto, la necesidad por el reconocimiento de derechos de una población, la cual la falta de oportunidades, no la puede llevar a una revictimización:

> (…) como se ha evidenciado en el caso de LAIS y en los estudios que el mismo Distrito presentó en el proceso, las y los trabajadores sexuales sigan siendo sólo cifras y datos en las estadísticas y encuestas, sujetos discriminados y sometidos a la indignidad de no merecer la protección del Estado que operaría con cualquier trabajador de actividad lícita en sí misma, víctimas por regla, de una invisibilización en sus derechos económicos y sociales fundamentales, estimada en esta providencia inadmisible e ilegítima. (Corte Constitucional, Sentencia T-629 de 2010)

El fenómeno de invisibilización al que hace referencia el Alto Tribunal, se traduce no solo en la ausencia de derechos como lo dignidad y la no estigmatización, sino también de desconocimiento de los derechos laborales de quienes se dedican a esta actividad, propio de una representación social basada en juicios y prejuicios morales que, "rechaza de plano ni más ni menos que un régimen propio al Estado social de derecho, propio al discurso constitucional de la igualdad y la diferencia" (Corte Constitucional, Sentencia T-629 de 2010).

1.3.3 Normatividad Municipal

A nivel Municipal el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, contempla en la línea 3 Medellín me cuida, el componente 3.4 Recuperemos lo social, programa 3.4.2 Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales, proyecto Generación de oportunidades para la dignificación y el desarrollo de personas en prostitución.

1.4 Enfoques

A continuación se presentan los enfoques de intervención sobre los cuales se sustentan las estrategias a desarrollar desde el Proyecto “Gestión de Oportunidades Para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución”, basados en el principio de Dignidad Humana, ya que incorpora el propósito de alcanzar una vida digna que haga posible la realización de su humanidad. Si bien, las teorías del desarrollo adoptan criterios de naturaleza económica, política y cultural, en ellas, también encontramos principios éticos y políticos regulativos exigibles a todas las sociedades como son: igualdad, equidad y libertades.

En Colombia, la Corte Suprema de Justicia en su sentencia T-881 de 2002 expresa la necesaria urgencia de ampliar el contenido de la dignidad humana, para pasar de una concepción naturalista o esencialista de la misma en el sentido de estar referida a ciertas condiciones intrínsecas del ser humano, a una concepción normativista o funcionalista en el sentido de completar los contenidos de aquella con los propios de la dimensión social de la persona humana. Es decir, dotar de niveles de observancia y concreción; las amenazas resultantes del que pueden menoscabar la calidad humana y generar acciones propensas a contrarrestarlas dado su carácter adverso para el cumplimento de los derechos y por ende, de la expansión de las capacidades y desarrollo humano.

De acuerdo con lo anterior, resulta de especial importancia esta concepción de dignidad humana como principio en el desarrollo de este proyecto y en el curso de vida al menos por tres razones: primero, porque permite racionalizar el manejo normativo de la dignidad humana, segundo, porque lo presenta más armónico con el contenido axiológico de la Constitución de 1991, es decir desde su enfoque de derechos, y tercero, porque abre la posibilidad de concretar con mayor claridad los mandatos de la Constitución (es decir las búsquedas del Estado para el acompañamiento desde la garantía de derechos a las diferentes poblaciones). En este orden de ideas, los ámbitos de protección de la dignidad humana, deberán apreciarse no como contenidos abstractos de un referente natural, sino como contenidos concretos, en relación con las circunstancias en las cuales el ser humano se desarrolla cotidianamente.

1.4.1 Enfoque de curso de vida

El abordaje de curso de vida como eje central para la atención a la población sujeto del presente convenio se asume desde un aspecto teórico y metodológico en tanto sugiere la manera de entenderse el continuo de la vida en las personas sujeto de atención.

El curso de vida tiene un enfoque progresivo – acumulativo del desarrollo humano integral, de la perspectiva de los derechos humanos, es relacional e interrelacionar, incluyendo elementos como el histórico, social, político y diferenciales como lo territorial, el género y la etnia, entre otros.

El reto de la intervención desde el curso de vida es entonces, lograr una comprensión integral del ser humano y la familia, pero sin perder la especificidad de cada etapa de la vida; por ejemplo, la relevancia de la primera infancia, desde la gestación, en el desarrollo multidimensional del ser humano y la importancia de la vejez con su connotación positiva y posibilitadora: sabiduría, saber y memoria colectiva. Teniendo en cuenta, además, que los momentos del ciclo vital no son estándar, sino que varían con cada individuo y cada cohorte etaria; logrando superar la suma de etapas vitales desconectadas.

Es de esta manera como "El marco de Curso de Vida, reconoce un enfoque comprensivo e integral que permite interpretar las transiciones del individuo y su familia como parte de un proceso continuo e interactivo de cambio histórico" (Parodi, 2015). A partir de esta definición, se puede desprender que las condiciones de él y la familia inciden en el curso de vida del ser humano; y éste, a su vez, en ellos.

Partir del marco interpretativo del curso vital permite entender: a) Las transiciones relacionadas con la edad y las trayectorias vitales en el que se relativiza la influencia de la edad cronológica y se revalorizan los aspectos biográficos del sujeto como moduladores de los procesos de cambio. B) Las diferentes fases del curso vital están moldeadas y condicionadas por los sociales, por los significados culturales atribuidos a cada fase y por la posición que ocupan los sujetos en la estructura social. C) Cómo el tiempo histórico y la pertinencia a distintas cohortes modelan el proceso de desarrollo, influyendo tanto en los individuos, como en los grupos sociales. (Urbano, C. y Yuni, J. 2014).

1.4.2 Enfoque de derechos

El enfoque de derechos es entendido como el reconocimiento pleno de los seres humanos y las familias en los diferentes momentos de su curso de vida, como actores sociales, protagonistas de sus procesos, titulares de derechos desde la cotidianidad y en todos los ámbitos de su desarrollo. Este enfoque busca identificar las acciones necesarias para lograr este objetivo, concibiéndolos como sujetos portadores de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables.

De esta manera, permite visibilizar los roles, las necesidades, las oportunidades, los problemas y el acceso a los recursos, propiciando relaciones justas y equitativas, teniendo como principio la construcción de estrategias que permitan la superación de barreras culturales, sociales y económicas, que propendan por la inclusión y el ejercicio pleno de derechos.

El enfoque de derechos humanos se basa en los principios de integralidad e interdependencia, lo que significa que unos derechos dependen de otros y que por lo tanto la garantía de uno afecta a otro.

Finalmente, este enfoque alude al ser humano como vértice central y territorio de promoción y reconocimiento de la dignidad humana en la dimensión de la mismidad, la otredad y la alteridad; eje medular que desborda las exclusiones por condición socioeconómica, cultural y política, por género, raza, etnia, nacionalidad, adscripción religiosa y orientación sexual.

El enfoque de género consiste en el derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en la ciudad. Tal búsqueda de equidad, implica integrar a las mujeres y hombres en los procesos vigentes de desarrollo y que la expansión del ser, la garantía de derechos,

oportunidades y el acceso a bienes y servicios, no estén sujetos a la condición del sexo de las personas.

Este enfoque es importante porque hace evidente las desigualdades de partida entre hombres y mujeres, lo que justifica una acción diferencial, garantizando de este modo la aplicación de unos recursos en materia de restitución y acceso a derechos.

El Enfoque de Género ayuda a reconocer las causas que producen las asimetrías entre hombres y mujeres y permite formular mecanismos para superar estas brechas. Contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etc."

Con lo anterior, la equidad de género implica la posibilidad de hacer tratamientos diferenciales para corregir desigualdades históricas de partida; medidas conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, este enfoque permite analizar dichas desigualdades en todos los ámbitos, incluido el económico. Y promueve la implementación de acciones afirmativas para el restablecimiento de derechos, la superación de condiciones de inequidad y la realización de procesos de empoderamiento y autonomía.

1.4.3 Enfoque de capacidades humanas

Aunado al principio de dignidad humana y al enfoque de derechos humanos el desarrollo humano sustentado desde una perspectiva de capacidades permite identificar "las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana en algunas áreas fundamentales del funcionamiento humano". (Gough, Ian. 2007)

Para Martha Nussbaum; "una condición necesaria de justicia de un acuerdo político público es que ofrezca a los ciudadanos un grado básico de capacidad. Si las personas se están encontrando sistemáticamente por debajo del umbral en alguna de estas áreas clave, esto debería ser considerado como una situación tanto injusta como trágica". (Gough, Ian. 2007)

De esta manera, el lenguaje de los derechos como enfoque acompañante y movilizador del desarrollo de capacidades humanas como perspectiva que permite tener un marco de análisis en el que se "atrapan" las características de determinado fenómeno, es la guía para la selección de variables, hipótesis, indicadores y relaciones causales permitiendo llegar a poderosas conclusiones normativas sobre la base de la existencia de capacidades básicas.

Así, Martha Nussbaum considera igualmente importante todas las capacidades, realizando una lista actual de "diez capacidades funcionales humanas centrales" (Gough, Ian. 2007):

1. Vida. Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. Salud corporal. Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.
3. Integridad corporal. Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener

oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.

4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.
5. Emociones. Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo).
6. Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).
7. Afiliación.
 A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político).
 B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En el trabajo, poder trabajar como seres humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.
8. Otras especies. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
9. Capacidad para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. Control sobre el entorno de cada uno.

A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación.

B) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados.

De esta forma, abordar la perspectiva del Desarrollo desde las capacidades, en la articulación de Políticas Públicas desde el curso de vida, permite establecer la reivindicación de la persona humana en tanto su desarrollo pasa por todas las dimensiones de la vida del hombre y de la mujer

abarcando sus necesidades: culturales, materiales y económicas, políticas, psicológicas, espirituales y lúdicas. Este es un nuevo paradigma dirigido a generar la ampliación de las capacidades de la gente como finalidad de la vida comunitaria, a la vez que es una propuesta ética para la construcción de la sociedad.

Es desde este sentido de capacidades y oportunidades, que el desarrollo se constituye en un proceso de expansión de las libertades que pueden disfrutar las personas; libertad que hace referencia a las capacidades individuales para lograr lo que se quiere y se valora. Así, el desarrollo humano estaría relacionado con la opción de las personas para ejercer plenamente sus libertades y derechos, para lo cual se requiere garantizar a todas las poblaciones la posibilidad de vivir como quieran, vivir bien y vivir sin humillaciones.

1.5 Definiciones

La prostitución: se define como un acto consciente, libre y voluntario, mediante el cual una persona vende su cuerpo a cambio de una retribución económica. (Cámara de Comercio de Bogotá, 1993)

Es una práctica que se debe entender lejos de prejuicios moralistas, como una consecuencia de las precarias condiciones que existen en la sociedad, para el desarrollo digno de una gran parte de la población, que se ve obligada a desenvolverse dentro de un sistema con fuertes desigualdades sociales y económicas. (Di Filipoo Echeverry y Monroy Prada. 2002, p.4)

Trabajo Sexual: La Corte Constitucional con la sentencia T629 de 2010 asume a las personas en ejercicio de prostitución como trabajadoras sexuales, ejerciéndola dentro de la legalidad, teniendo así los mismos derechos de cualquier trabajador, debido a que cumplen un horario y algunas están subordinadas a un jefe (proxeneta) y reciben una remuneración, ya sea fija o periódica, también se reconoce que la prostitución no es ilícita.

Explotación sexual: es una actividad ilegal, mediante la cual una persona es sometida de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento, y derivado de ello, un tercero recibe una retribución económica.

Prepago: se entiende por prepago, a aquella persona que ejerce la prostitución, a través de redes de internet, agencias, catálogos, entre otros. Además, su pago se hace con medios magnéticos, es decir a través de tarjetas de crédito y débito antes de prestar el servicio. Por su forma de operar, no hay una exhibición en las calles, garantizando confidencialidad tanto para el cliente, como para quien lo ofrece, generando clandestinidad, lo que la ha hecho llamativa para los estratos medios y altos de la ciudad.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios para desarrollar acciones para la atención psicosocial, orientación jurídica y laboral a población mayor de 18 años en ejercicio de prostitución.

2.1 Objetivo general: Acercar la oferta institucional a la población adulta en ejercicio de prostitución participante del proyecto, para mejorar sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades.

2.2 Objetivos específicos:

- Realizar actividades de acercamiento, orientación y asesoría psicosocial, jurídica y laboral a personas adultas en ejercicio de prostitución.
- Desarrollar estrategias para el ejercicio de los derechos de la población participante, a partir de la articulación de la oferta institucional pública y privada, la derivación de acuerdo a cada perfil, el seguimiento de los casos y el empoderamiento individual.
- Generar alternativas para la autonomía económica de las personas adultas en ejercicio de prostitución, a través de servicios de educación para el desarrollo humano y asesoría para ingreso al mundo laboral.
- Generar procesos de sensibilización sobre estigmas de la prostitución a la ciudadanía en general con el fin de disminuir acciones de rechazo y vulneración de derechos a las personas en ejercicio de prostitución.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Prestar los servicios necesarios para atender la población mayor de 18 años participante en ejercicio de prostitución en el Distrito, mejorando sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L ($ 1.102.199.408) incluido IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato

Recurso (código-descripción)

Código	Descripción
002	Recursos ordinarios de inversión

COMPONENTE	PRODUCTO	VALOR
ATENCION A LA POBLACION EN EJERCICIO DE PROSTITUCION	Sensibilización	$ 71.142.960
	Caracterización	$ 33.852.000

COMPONENTE	PRODUCTO	VALOR
	Acceso a derechos	$ 98.891.392
	Formación para el Desarrollo Humano	$ 28.405.805
	Capacitación para la generación de ingresos	$ 138.630.419
	Atención y seguimiento psicosocial	$ 61.706.400
	Acompañamiento Plan Familiar	$ 33.415.200
	Evaluación para el egreso y Ceremonia	$ 33.852.000
	Seguimiento al egreso	$ 33.852.000
ACCIONES TRANSVERSALES A LA ATENCIÓN	Seguimiento y Cualificación del Proyecto	$ 14.483.952
	Prevención y sensibilización frente al estigma social	$ 16.751.952
	Acompañamiento y Fortalecimiento a la Escuela para líderes	$ 27.854.400
	Articulación interinstitucional	$ 9.470.496
	Acciones afirmativas	$ 49.437.944
	Capacidad operativa	$ 186.137.317
Costos Directos		**$ 837.884.237**
Costos indirectos		$ 21.303.014

COMPONENTE	PRODUCTO	VALOR
Utilidad (8%)		$ 67.030.739
IVA		$ 175.981.418
TOTAL		**$ 1.102.199.408**

4.1. Forma de Pago

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales parciales mes vencido, previa validación por parte de la supervisión, de la prestación efectiva del servicio o la entrega del artículo o insumo, y los respectivos soportes que avalen la realización de las diferentes actividades o servicios (planillas de asistencia con firma, actas, formato de entrega de alimentación con firma, registros fotográficos, informes de avance mensual, información digitalizada, etc.).

El valor a reconocer se determinará por la cantidad recibida a entera satisfacción por la supervisión, siempre y cuando cumpla con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y conforme al valor unitario definido en la propuesta económica. En el evento que la propuesta económica no contenga en detalle el valor unitario de estos productos, para determinar el valor unitario, el contratista se acogerá a lo establecido en el formato que hace parte de los estudios previos y que contiene el detalle del estudio de costos.

Notas:

Talento Humano: Para autorizar el pago, el contratista deberá acreditar que cuenta con el personal mínimo vinculado o contratado según lo establecido en las especificaciones técnicas y validado por la supervisión; en todo caso, de no cumplirse lo antes dicho se realizará el descuento de forma proporcional conforme a la tabla de remuneraciones establecida por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

En todo caso, para el pago del recurso humano contratado para la ejecución del contrato, el contratista respetará los valores mínimos fijados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en la escala de remuneración (entiéndase todos los costos asociados a la contratación del talento humano) que se incluye en el estudio de costos del contrato para cada perfil, independiente de la modalidad que el contratista para ello elija.

Fondos: Para el pago de los valores establecidos como fondos en los documentos previos, cuando aplique y sea necesario realizar la comparación de valores en el mercado, para escoger el menor precio, el contratista deberá presentar a la supervisión, previo a la adquisición o compra de los bienes o servicios, tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar que cumplan las mismas condiciones del producto o insumo, con el fin de obtener la autorización por parte de la supervisión

que corresponderá al valor más bajo del mercado, siempre y cuando cumpla con las características técnicas. Para que este rubro sea incluido en el pago, el contratista allegará, junto al respectivo informe de gestión del mes correspondiente, las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas que soporten el bien o servicio adquirido y la validación de la entrega para su uso, por parte de la supervisión.

En todo caso, para el pago de todos los componentes y productos, el contratista deberá aportar certificado del revisor fiscal o representante legal según el caso, del pago de los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal contratado cuando a ello haya lugar, cuando el certificado sea expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de cédula, tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de contadores del revisor.

En el presupuesto oficial, se incluye el rubro Costos indirectos que se considerará un valor fijo en la propuesta económica, representado en las eventuales tasas y estampillas aplicadas por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los correspondientes pagos al contratista. En este caso este valor está conformado por el 1% de la estampilla Universidad de Antioquia y 1,3% de tasa pro-deporte, las cuales son calculadas teniendo en cuenta presupuesto total antes de IVA. De igual manera se incluye en el presupuesto oficial el IVA que corresponde al 19%.

Para el pago de los costos indirectos, se determinará si son o no aplicables al contrato de acuerdo con la naturaleza jurídica del operador elegido o sus integrantes en caso de ser un proponente plural, por lo que, al no identificarse la aplicabilidad de estos conceptos, no habrá lugar al pago.

Para el pago este rubro, el supervisor verificará los respectivos descuentos realizados por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y autorizará el pago por reintegro de dicho valor en el pago autorizado en informe parcial del siguiente periodo a evaluar; para el último pago, la entidad realizará el cálculo proyectado de dichas tasas y estampillas y lo incluirá en el respectivo informe de supervisión.

En todo caso, para el pago de todos los componentes, el contratista deberá aportar certificado del revisor fiscal o representante legal según el caso, del pago de los aportes al Sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal contratado cuando a ello haya lugar, cuando el certificado sea expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de cédula, tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de contadores del revisor.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los recursos que no se alcancen a pagar al corte de diciembre del año 2023, se pagará con la liberación de la reserva en la vigencia para el año 2024.

5. DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato es **CIENTO SETENTA Y UN (171) DÍAS** calendario, contados a partir del inicio del contrato, sin superar la vigencia contractual.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las principales actividades del proyecto como son: atenciones psicosociales, atención psicológica, asesoría jurídica, talleres y capacitación, se llevarán a cabo en la sede provista por El Distrito, ubicada en la calle 57 # 45 – 129 del centro de la ciudad de Medellín. Las actividades correspondientes a la gestión administrativa y transversal del proyecto, serán desarrolladas en sede dispuesta por el contratista ya sea de su propiedad o arrendada con que cuente la empresa contratista, la cual deberá estar ubicada en un lugar de fácil acceso vehicular y peatonal, dicha sede debe cumplir ciertas características y dotación que se describen más adelante en el numeral 9 del presente documento. Es de aclarar que el contrato no contempla rubro para reconocer alquiler por este espacio que será dispuesto por la empresa contratista para uso de algunos de los integrantes del talento humano del proyecto.

7. POBLACIÓN OBJETO

Personas mayores de 18 años de la ciudad de Medellín en ejercicio de prostitución y sus familias.

8. DESCRIPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

El problema o la necesidad a intervenir es la vulnerabilidad que presentan las personas en ejercicio de prostitución en la ciudad de Medellín.

Los servicios seleccionados permitirán sensibilizar, orientar y brindar herramientas en los ámbitos emocional, laboral, educativo y jurídico, que conlleven a identificar y potenciar las habilidades, conocimientos y destrezas que poseen las personas en ejercicio de prostitución, contribuyendo así a la mejora en las condiciones de bienestar individual, familiar y social de estos.

Las características de servicio que están asociadas a la entrega de la oferta institucional por parte del proyecto Fortalecimiento de capacidades a personas de prostitución, a la población objetivo, se encuadran en los siguientes aspectos:

- **Bien y/o servicio #1:** Caracterización e ingreso a personas en ejercicio de prostitución: Descripción: Consiste en un acercamiento a la población en los sitios donde se ejerce la prostitución llevando información y oferta de servicios, sensibilizando para el ingreso y realizando la respectiva caracterización una vez manifiestan interés.

- **Bien y/o servicio #2:** Servicio de acercamiento de oferta en las dimensiones del desarrollo humano a personas en ejercicio de prostitución: Descripción: Se acerca oferta a los participantes en aspectos como identificación, educación, salud, ingresos, justicia, nutrición,

dinámica familiar, bancarización con el fin de brindar oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- **Bien y/o servicio #3:** Servicio de sensibilización sobre estigmas de la prostitución a la ciudadanía en general Se realizan talleres a la comunidad en general sobre los estigmas que sufre esta población con el fin de disminuir acciones de rechazo y vulneración de derechos.

- **Bien y/o servicio #4:** Servicio de atención psicosocial; su objeto es el de brindar una atención psicosocial y orientar a personas adultas vulnerables que están en ejercicio de prostitución en el Distrito de Medellín, a fin de mejorar su calidad de vida y potencializar sus capacidades, generando y fortaleciendo en esta población factores protectores, así como previniendo y mitigando factores de riesgo relacionados con el ejercicio de la prostitución y los diversos dimensiones del desarrollo humano.

- **Bien y/o servicio #5:** Servicio de seguimiento; Busca vincular a procesos de seguimiento a la población que ha sido atendida a lo largo del proyecto, para la realización de este servicio se realiza un contacto desde la información contenida en bases de datos internas

- **Bien y/o servicio #6:** Servicio de orientación jurídica y/o laboral; busca brindar a la población en ejercicio de prostitución acompañamiento y asesoría laboral, jurídica y/o psicosocial.
- **Bien y/o servicio #7:** Servicio de sensibilización; tiene como objetivo sensibilizar a las personas en ejercicio de prostitución sobre los riesgos en su labor, la importancia de capacitaciones o estudios y crear conciencia sobre los planes de vida proyectando el futuro a mediano o largo plazo; y a la ciudadanía en general sobre los estigmas asociados a este ejercicio de modo que se reduzcan hechos que vulneren sus derechos.

9. INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

La sede dispuesta por el Distrito ubicada en la calle 57 N° 45-129, será la sede principal donde el contratista llevará a cabo las actividades grupales e individuales de atención a la población en ejercicio de prostitución que accede a recibir los servicios y beneficios que se ofrecen desde el proyecto.

Para poder llevar a cabo el objetivo del proyecto, es necesario el desarrollo de acciones de apoyo a las actividades principales, por lo tanto se requiere que el contratista disponga en sus instalaciones, los espacios y mobiliario necesarios, para las gestiones administrativas de: coordinación, transversalización, articulación, administración, operatividad, sistemas.

Ø **Ubicación:** la gestión administrativa del proyecto, estará ubicada en las instalaciones de la empresa contratista, la cual deberá estar ubicada en alguna de las 16 comunas urbanas del Distrito.

Ø **Servicios Públicos Básicos:** La sede del contratista debe contar con agua, luz, alcantarillado y saneamiento para el servicio de las personas que pertenezcan al proyecto y el costo de estos servicios será asumido por su cuenta.

Servicios públicos contratados: La sede del contratista debe contar con conexiones de telefonía fija e internet para el servicio de las personas que pertenezcan al proyecto y el costo de estos servicios será asumido por su cuenta.

Ø **Áreas Físicas:** los espacios que se dispongan en la sede del contratista para el talento humano que haga parte del proyecto, deben ser acordes a los roles y actividades que deban desempeñar para lograr los objetivos con la población a atender, ya sean administrativas, de acompañamiento, de gestión, de apoyo, entre otras.

Los espacios deben ser amplios, cómodos, con buena ventilación, iluminados (luz natural y/o artificial), deben permanecer limpios y en completo orden y deben generar un ambiente de tranquilidad.

Área administrativa: El Talento Humano contratado para el cumplimiento del objeto contractual asciende a un total de 24 personas, de las cuales 15 de ellas estarán ubicadas en la sede destinada por el Distrito Especial para el proyecto “Gestión de Oportunidades para el Desarrollo y la Dignificación de las Personas en Prostitución” y las otras 9 se ubicarán en las instalaciones ofertada por el contratista.

Las 15 personas que hacen parte del talento humano del contratista, ubicadas en la sede del proyecto Por Mis Derechos, Equidad e Inclusión, contarán con puesto de trabajo con su respectivo escritorio, silla ergonómica, equipo de cómputo, suministrados por el Distrito y estarán en cartera del servidor que cumpla las funciones de supervisor del contrato. En esta sede, estarán ubicadas las siguientes personas: 6 profesionales psicosociales más su coordinador (a), terapeuta familiar, psicólogo clínico, gestor jurídico, gestora de salud, auxiliar administrativo, gestor pedagógico, digitador y gestor documental. En esta sede se administrará el archivo del contrato, allí se tendrá la custodia de las fichas psicosociales de la población atendida.

Las principales actividades y servicios a prestar en esta sede, corresponden a orientación y atención a participantes que ingresan al proyecto, atención psicosocial para la población, talleres, digitalización de historias psicosociales, custodia del archivo general del proyecto, coordinación de los profesionales psicosociales, intervención en crisis a la población que lo requiera, procesos terapéuticos, asesoría jurídica, asesorías psicológicas a nivel individual o grupal, gestiones en salud, acompañamiento en la sala infantil a los niños y niñas, a cargo de los participantes que ingresen a la sede; entre otras actividades establecidas por la coordinación general y avaladas por la supervisión.

Nota: Por necesidad del servicio, la coordinación general del proyecto podrá disponer que las personas que trabajan para el proyecto, ejerzan sus funciones en la sede del Distrito o en las instalaciones de la empresa contratista, en acuerdo con la supervisión del contrato.

En las instalaciones de la empresa contratista, se deben contemplar como mínimo los siguientes puestos de trabajo para el personal que operará el proyecto:

· Coordinación general

. Gestión Transversal

· Servicios del área de emprendimiento

· Servicios del área pedagógica y educativa

· Personal administrativo y de sistemas

La empresa contratista debe garantizar el mobiliario necesario y suficiente para 9 puestos de trabajo, como: escritorio, silla ergonómica, equipo de cómputo para las personas contratadas para la ejecución del proyecto que estarán ubicadas en sus instalaciones, para que realicen adecuadamente las actividades que les corresponden, lo cual hará parte de la capacidad instalada del contratista.

10. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato se desarrollará a través de los siguientes componentes y estrategias, que se desagregan en productos, y éstos se operativizan en los indicadores, los objetivos y actividades para el cumplimiento cabal del objeto del contrato.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de estrategias y productos por componentes para la intervención:

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PRODUCTOS
Atención a la población en ejercicio de prostitución	Acercamiento e Ingreso	1. Sensibilización
		2. Caracterización
	Inclusión Social	3. Acceso a derechos 4. Formación para el Desarrollo Humano 5. Capacitación para la generación de ingresos
	Intervención Psicosocial	6. Atención y seguimiento psicosocial 7. Acompañamiento Plan Familiar
	Egreso y seguimiento	8. Evaluación para el egreso y Ceremonia

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PRODUCTOS
		9. Seguimiento al egreso
Acciones transversales a la atención	Gestión Metodológica	10. Seguimiento y Cualificación del Proyecto
		11. Prevención y sensibilización frente al estigma social
		12. Acompañamiento y Fortalecimiento a la Escuela para líderes
	Gestión Administrativa	13. Articulación interinstitucional
		14. Acciones afirmativas
		15. Capacidad operativa

10.1 COMPONENTE DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN

10.1.1 ESTRATEGIA ACERCAMIENTO E INGRESO

Producto 1: Sensibilización

Unidad de medida: UNIDAD

Cantidad: 6.

Objetivo: Realizar contacto inicial con la población beneficiaria del proyecto con el fin de sensibilizar, hacer promoción de los servicios que se ofertan e invitarlas a inscribirse y hacer parte del proyecto.

Indicador 1: Personas en ejercicio de prostitución sensibilizadas para acceso a oportunidades desde el proyecto

Meta: 2500 personas

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Personas en ejercicio de prostitución sensibilizadas para acceso a oportunidades desde el proyecto	Número	2500	V: personas sensibilizadas	Suma V	Listado asistencia Formato de Isolucion Registro fotográfico

Descripción: El contacto inicial con la población objetivo del proyecto se realiza a través de las tres (3) educadoras en calle del proyecto y los ocho (8) profesionales psicosociales, con el liderazgo de la coordinación grupal, mediante visitas a los sectores y lugares donde ellas (os) ejercen la prostitución, con el fin de hacer sensibilización a personas mayores de 18 años que residan en el Distrito, dándoles a conocer los servicios que se ofrecen a través del proyecto, como los procedimientos para el ingreso, horarios de atención, escucha de expectativas, entre otros servicios.

El acercamiento a la población objeto se realizará de manera extramural, para informar, sensibilizar y orientar acerca de la oferta público-privada existente para ellas (os). A través de estas acciones, se deberán sensibilizar durante la ejecución del contrato, 2500 personas que estén ejerciendo la prostitución.

Para realizar la actividad de acercamiento y sensibilización a las personas en ejercicio de prostitución, los (as) educadoras y profesionales deberán diligenciar los formatos que se encuentran en la plataforma de ISOLUCION para tal fin y serán entregados por la supervisión al contratista al inicio del contrato; estos se deberán **diligenciar totalmente y de manera legible,** con la respectiva firma de cada persona sensibilizada.

Para efectos del cumplimiento con este indicador, el operador presentará a supervisión un plan operativo y cronograma, en que se incluya (territorios, actividad, responsables, días, fechas, frecuencia).

Condiciones que se deben tener en cuenta para la intervención en campo:

a) Identificar lugares de permanencia del ejercicio de prostitución en el Distrito.
b) Verificar que el lugar de permanencia sea seguro para el personal que realizará las labores en calle.
c) El personal en calle debe estar plenamente identificado con el carné y el chaleco institucional de la Alcaldía de Medellín

d) Realizar cautelosa y respetuosamente un primer acercamiento a la población en ejercicio de prostitución.
e) Diligenciar completamente la información del formato de acercamiento y sensibilización donde se deben registrar las distintas variables socio demográficas según lo establecido en los mismos, esto en la medida que sea posible, dependiendo de la voluntad de las personas contactadas de suministrar esta información.
f) Realizar visitas a lugares donde se evidencie población en ejercicio de prostitución como Inquilinatos, salas de masajes, casas de citas, chat-room, entre otros, para identificar otras dinámicas que se presentan al interior de estos espacios.

Este servicio será prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado de acuerdo a la forma de pago

RECURSOS REQUERIDOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del Talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención”

Producto 2: Caracterización

Unidad de Medida: UNIDAD

Cantidad: 6

Indicador 1: Personas en ejercicio de prostitución caracterizadas e ingresadas al proyecto

Meta: 500 personas.

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Personas en ejercicio caracterizadas e	Número	500	V: personas caracterizadas e ingresadas al	Suma V	Formato de caracterización y plan

ingresadas al proyecto			proyecto		individual de Isolucion

Descripción: Los profesionales psicosociales, con el liderazgo de la coordinación grupal, registran las condiciones de entrada de las y los participantes, tanto en sus factores de riesgo como sus factores protectores, valorando la situación inicial de vulnerabilidad social y construyendo un plan de trabajo para el acompañamiento con énfasis en la potencialización de sus capacidades. Se tomarán como ingresos válidos aquellas personas que se inscriban por primera vez al proyecto 2023 y que no hayan sido reportadas en este indicador en las vigencias del 2020 al 2022, también a aquellas personas que hubieren estado antes del 31/12/2019, pero desean reingresar al proyecto con replanteamiento de objetivos, metas, acciones y tareas en el plan individual y familiar de trabajo, durante la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de este producto se deben tener en cuenta los siguientes criterios de ingreso:

Personas mayores de edad, hombres o mujeres en ejercicio de prostitución en la ciudad de Medellín, según los conceptos establecidos en este documento, dispuestas a comprometerse con la participación del proyecto.

Existen varias vías de ingreso al proyecto como son:

1. Personas identificadas y motivadas en la fase de acercamiento y sensibilización.
2. Personas remitidas al proyecto por instituciones públicas y privadas, siempre y cuando las remisiones institucionales cumplan con los criterios de ingreso del proceso de acompañamiento psicosocial.
3. Personas remitidas por participantes del proyecto, evaluadas para verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso.
4. Personas que se dirijan directamente a la sede del proyecto solicitando la evaluación de ingreso.

La atención inicial en la sede por demanda espontánea o inducida se entenderá como participante identificado e informado.

El ingreso es el momento para identificar con certeza si las personas que llegan por primera vez cumplen o no con el perfil establecido para ingreso al proyecto y enfocar en la continuidad y desarrollo del proceso, también para recibir personas que reingresan al proyecto (si es participante de fases anteriores) en ficha diseñada para tal fin.

La atención de esta fase del proyecto, se realiza en la sede física destinada por el Distrito. En el ingreso se debe generar un vínculo de confianza y escucha activa a la atención inicial, teniendo en cuenta que este encuentro es una herramienta eficaz que se transforma en la oportunidad más apropiada para motivar a los participantes, a iniciar el proceso en el proyecto o para seguir fortaleciendo sus posibilidades y deseos de superación.

Se debe generar empatía en la relación con los participantes, realizar una evaluación inicial de manera integral a sus experiencias y necesidades personales y familiares, sensibilizando de manera más efectiva frente a la manera cómo han ido gestionando y asumiendo cada situación durante el transcurso de sus vidas. Es el momento para direccionar a la población, hacia un proyecto de vida, cambiar paradigmas y perspectivas para disponer a los participantes a otras realidades y empoderarse de su destino para luego sentirse parte activa de la transformación social. La escucha atenta, consciente y la información que se les brinde a los participantes favorecen la aceptación y permanencia en el proyecto.

El profesional psicosocial debe proporcionar un espacio para que las (os) participantes perciban una acogida positiva desde la institucionalidad, que busca apoyar su proceso de inclusión social, restablecimiento de derechos y empoderamiento para el mejoramiento de sus condiciones de vida, para que decidan autónoma y responsablemente hacer el ingreso al proyecto.

Es necesario proveer estrategias de vinculación - adherencia, así como servicios de apoyo dirigidos a participantes, a través del equipo de profesionales del área psicosocial, quienes trabajarán de forma interdisciplinaria. Se debe posibilitar a las mujeres y hombres en ejercicio de prostitución un espacio de acogida dispuesto estéticamente para ellos, con mensajes alusivos al auto reconocimiento, a la estima propia y a los derechos humanos. Para este proceso la sede aportada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para atender a la población, cuenta con un espacio físico, destinado para la escucha activa, para intervenir aquella población que ingresa por primera vez. Dicho espacio físico será señalado por la supervisión al inicio del contrato.

Durante el ingreso y la caracterización, los profesionales indagarán sobre las características personales, familiares, laborales y sociales, para efectos del diagnóstico individual a realizar, que definirá la ruta de atención a seguir y el acompañamiento integral desde las diferentes áreas de intervención del proyecto, a la cual le hará seguimiento al proceso individual. .

En los dos primeros encuentros, el diagnóstico individual se debe trabajar más desde lo humano, el cual definirá la ruta de atención a seguir. Termina con un tercer encuentro que dará inicio para trabajar las necesidades de cada dimensión del desarrollo humano.

Siempre debe haber una información puntual y concreta sobre los alcances del proyecto sin generar falsas expectativas.

Los profesionales deben estar en disposición de escucha, respeto y ética profesional, respecto a la población que será atendida mediante el proceso y brindarán una atención psicosocial objetiva.

Con el fin de llevar la oferta al territorio, el contratista gestionará operativa y logísticamente la realización de un encuentro con población en ejercicio de prostitución, en el cual se puedan adelantar actividades de ingreso y caracterización en distintos puntos estratégicos de la ciudad, a razón de uno por mes, para cada encuentro se determinará un punto distinto, en lo posible, donde se identifique la población objeto y se pueda llegar a ellas y ellos con ofertas.

En estas salidas deben participar educadoras en calle, equipo psicosocial y cada dimensión con sus ofertas entre ellas, Educación, Jurídica, Identificación, empleabilidad y demás acciones que puedan llegar con ofertas. El contratista propondrá los sitios en donde se puedan realizar estos

encuentros, los cuales deberán ser coordinados con la supervisión, el cronograma de estos encuentros será entregado a la supervisión durante los primeros 5 días hábiles del mes en el cual se realizará la actividad.

Conceptos a tener en cuenta:

1. Autonomía: Vista como la capacidad que tienen los sujetos y en este caso los participantes para elegir y decidir, para luego hacerse responsables de las decisiones y asumirlas. Momento para evaluar la motivación del participante, hablar del alcance de las 9 dimensiones del desarrollo humano (Identificación, habitabilidad, salud, educación, dinámica familiar, bancarización, acceso a la justicia, ingreso y trabajo y nutrición) y hacerlo reflexionar sobre el compromiso con que lo va a asumir.
2. Autorrealización: La autorrealización es un ideal al que todo ser humano debería llegar pues implica aprovechar las oportunidades para desarrollar el talento y potencial al máximo. Es el estado en el que se pueden expresar ideas y conocimientos, mientras se crece y se desarrolla la personalidad. La autorrealización nos permite estar en condiciones de obtener logros personales, y diferenciarnos de manera positiva del resto. Momento para escuchar al participante e identificar sus ideales y propósitos que lo dirigen a la construcción de un proyecto de vida y cumplimiento de logros.
3. Protagonista de su propia existencia: Momento para hacer reflexionar a los participantes teniendo en cuenta sus particularidades y capacidades sobre ¿qué tan dispuestos están a ser dueños de su vida para poder cumplir con sus metas y logros?
4. Congruencia: Se interpreta como la unión del pensamiento, sentimiento y acción. Momento para hablar con él o la participante sobre ¿qué tan coherente es su actuar frente a su sentir y pensar? Momento clave para identificar y priorizar las necesidades del o la participante para luego empezar a remitir a las diferentes dimensiones sin saturar a la persona y empezar un proceso paso a paso que haga más evidente y continuo el seguimiento.
5. Auto-observación y dimensiones a trabajar: A partir de la autoobservación del participante, realizada en compañía del psicosocial durante la fase de ingreso, se socializan las dimensiones a trabajar durante su permanencia en el proyecto hasta alcanzar el cumplimiento de metas.

Una vez se haya realizado una buena contención en el ingreso, se procede a evaluar las necesidades que tiene la persona en ejercicio de prostitución de acuerdo con las nueve (9) Dimensiones del Desarrollo Humano, y se clasifican por perfiles, esto con el objetivo de llevar a la población participante a alcanzar logros por niveles y no todos a la vez.

Perfil Rojo: Se incluye aquí a los participantes recién ingresados que no cuentan con: documento de identificación, ingreso a la base de datos del SISBEN, afiliación al Sistema de Seguridad Social (Régimen Contributivo o Subsidiado), ni tienen ningún nivel de educación formal, pero que tampoco desean cumplirlo. A las y los participantes que se clasifiquen en este perfil, el contratista las apoyará con la gestión para tener acceso a la identificación y el ingreso a bases de datos gubernamentales, como por ejemplo el SISBEN; adicionalmente, el contratista hará oferta para formación en artes y oficios que el proyecto esté desarrollando.

Perfil Naranja: Incluye a las personas que quieren hacer primaria en institución educativa y se les hace acompañamiento pedagógico para reforzar su proceso académico. Se les ofrece un micromódulo de dos sesiones sobre ahorro y manejo doméstico de recursos y cursos de artes y oficios.

Perfil Amarillo: Participantes que están para cursar entre grados 6° y 8°, se les hace acompañamiento pedagógico, orientación laboral y se continúa con el proceso de autonomía económica.

Perfil verde: Participantes que están para cursar entre grados 9° y 11°, promover y simular PREICFES, orientación académica, en empleabilidad y emprendimiento.

Perfil azul: Participantes con grado 11° aprobado, técnicas, tecnologías y/o universidad, con emprendimientos. Se les acerca la oferta de autonomía económica, orientación académica, orientación en empleabilidad y emprendimiento y demás dimensiones faltantes.

Perfil violeta: Participantes egresados y participantes listos para egreso, participan apoyando diferentes fases del proyecto como retorno de lo recibido. Aquí se deriva a acompañamientos al mismo proyecto y a otros proyectos.

El contratista previa validación del supervisor del contrato, podrá rediseñar y cualificar en cualquier momento durante la ejecución del contrato, el instrumento de caracterización que permita valorar la probabilidad y el nivel de riesgo en que se encuentran estas personas, la actividad de caracterización e ingreso debe ser apoyada por el profesional psicosocial en una conversación que genere un clima de seguridad y confianza.

Se conformará un Comité Técnico de Evaluación (CTE), el cual tiene la función de analizar y evaluar situaciones atípicas o excepcionales que puedan presentarse con las personas participantes del proyecto; entre estas situaciones pueden destacarse reingresos al proyecto luego de largos periodos de receso, problemáticas que se presentan entre las instituciones educativas y los participantes, reclamos que se hacen por la atención en el proyecto, evaluación para la verificación de cumplimiento de logros para el egreso y otras que el contratista o el supervisor consideren necesarias, estas deben ser tratadas en el comité para realizar un análisis multidisciplinario para una adecuada, oportuna y asertiva solución que mejoren los procesos y la calidad de la atención.

Dicho comité será convocado por la coordinación general del contrato, con al menos dos días de antelación, y las decisiones que se tomen se harán de manera consensuada de acuerdo con las posibilidades o características del caso de análisis, de cada reunión se dejará la respectiva acta donde se consignan las decisiones tomadas.

Dicho comité estará conformado por:

- El Supervisor Técnico designado para el proyecto por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Coordinación general (El contratista)
- Coordinador grupal del proyecto. (El contratista)
- Profesional psicosocial que conozca el proceso del participante. (El contratista)

Los criterios sobre el ejercicio de prostitución, los ajustes al instrumento, entre otros documentos podrán ser revisados por el Comité Técnico de Evaluación (CTE) y ajustados por el contratista en cualquier momento de ejecución del contrato, con la aprobación de la supervisión.

Actividades:

Para operativizar este producto el contratista ejecutará las siguientes actividades:

- **Diligenciamiento de ficha de ingreso y caracterización:** para esta actividad se diligencia la ficha Cód. FO-GESR-1625 de Isolucion que permitirá realizar la caracterización de los participantes en cuanto a la identificación de su proyecto de vida, demandas y necesidades.
- **Devolución de los resultados de la caracterización:** Se socializarán los resultados del análisis de vulnerabilidad social y debilidad en las dimensiones del desarrollo humano de la persona participante, para determinar qué dimensiones se deben fortalecer y qué oferta se le puede acercar.
- **Formulación del plan Individual y Familiar:** Se registrará el motivo de ingreso, la focalización de las capacidades a fortalecer y selección de los mínimos del desarrollo humano a lograr para el mejoramiento de la calidad de vida y para la satisfacción de sus expectativas según el alcance del proyecto. Para esto y con el fin de hacer un ejercicio responsable por parte de la población que solicite el ingreso al proyecto y facilitar su posterior auto seguimiento, así como el acompañamiento y tutorías por parte del equipo psicosocial, se formulará un plan individual y familiar para cada participante, en el cual se acercará también oferta de servicios a la familia con la que convive el participante como son: acceso a educación, salud, identificación, nutrición (Buen comienzo) y dinámica familiar.

Entregables:

Formatos de ingreso y caracterización debidamente diligenciados por el profesional psicosocial y firmados por la persona interesada en hacer parte del proyecto y el respectivo plan individual y familiar.

Indicador 2: Documento descriptivo validado sobre el comportamiento del ejercicio de la prostitución en 5 sectores del Distrito

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación

Documento descriptivo validado sobre el comportamiento del ejercicio de la prostitución en 5 sectores del Distrito.	Número	1	V: documento descriptivo validado	V	Actas de reunión Formato FO-GTIC-004 Documento descriptivo validado en medio digital e impreso

Documento descriptivo sobre el comportamiento del ejercicio de la prostitución, en 5 micro territorios del Distrito, es decir en 5 sectores de la ciudad de Medellín. Estos 5 micro territorios definidos para describir el comportamiento de la prostitución, serán definidos por la empresa contratista y avalados por la supervisión.

Descripción: con el fin de obtener información desde una fuente primaria sobre el ejercicio de prostitución en micro territorios focalizados en el Distrito y avanzar en el estudio de metodologías innovadoras de atención contextualizadas según características y perfiles identificados, la empresa contratista elaborará un documento descriptivo que contenga información relevante sobre la dinámica del ejercicio de la prostitución en el Distrito para realizar un análisis que contribuya en la toma de decisiones para intervenir este fenómeno social.

Para la elaboración del documento, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Contacto e identificación del sitio de permanencia de las personas adultas en ejercicio de prostitución y las condiciones específicas de estos.
2. Realización de una georreferenciación para la ubicación de las personas en ejercicio de prostitución y actualización permanentemente del mapa de los sitios de concentración para identificar los lugares de procedencia de los mismos.
3. Identificación de la dinámica relacional de las personas adultas en ejercicio de prostitución con otros actores del sector.
4. Aproximación y abordaje inicial de la población objetivo en sus realidades cotidianas, buscando tener un acercamiento a la dinámica de los espacios cotidianos e institucionales en donde se desenvuelven.
5. Identificar redes de apoyo para fortalecer vínculos o creación de estas.
6. Recorridos permanentes de observación, en horarios diurnos y nocturnos, en los sitios y lugares del Distrito de Medellín en los cuales se ha identificado hacen presencia personas adultas en ejercicio de prostitución, como calles, esquinas, parques, bares, discotecas y residencias, inquilinatos, entre otros sitios, utilizando diferentes estrategias

Entregable: Documento descriptivo validado en medio digital e impreso

Para el producto se requiere el talento humano e insumos que se relacionan a continuación:

RECURSOS REQUERIDOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del Talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo "Art. Oficina y Papelería" y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente "Acciones transversales a la atención

10.1.2 ESTRATEGIA INCLUSIÓN SOCIAL

Producto 3: Acceso a Derechos.

Unidad de Medida: UNIDAD.

Cantidad: 1

Objetivo: Promover en la población participante el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades por medio de asesoría, orientación y remisión a la oferta pública y privada, con enfoques de derechos y de capacidades, que contribuyan al logro de las nueve (9) dimensiones del desarrollo humano, como condición necesaria para el egreso.

Indicador 1: Personas inscritas al proyecto con asesoría y/o remisión a oferta público privada

Meta: 500 personas.

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación

Personas inscritas al proyecto con asesoría y/o remisión a oferta público privada	Número	500	V1: Personas con asesorías V2: personas Remitidas a oferta público privada	Suma: V1+V2	Formato de atención y seguimiento desde los procesos (jurídicos, salud, talleres y otros) de este producto Formatos de remisión de Isolucion

Descripción: Una vez se ha cumplido el producto de ingreso y caracterización de acuerdo con los criterios establecidos, se ofrece a la población participante los servicios del proyecto y la oferta público-privada para brindar una atención integral.

De esta manera, los profesionales psicosociales, el profesional jurídico, el auxiliar en salud y el gestor en educación, por medio del acompañamiento y las herramientas teóricas y metodológicas brindadas, abordará a cada participante con el fin de entregar los insumos mínimos para su desarrollo, las oportunidades disponibles y su acompañamiento, teniendo presente que cada individuo elige, y que el Estado debe ser el garante de los derechos de la ciudadanía.

Se enuncian a continuación las dimensiones y las actividades sobre las cuales se trabajarán, los logros mínimos a desarrollar y el área encargada para cada persona inscrita en el proyecto.

Dimensión	Logros	Área encargada
Identificación	Los hijos de los participantes entre cero (0) y siete (7) años tienen registro civil. Los hijos de los participantes entre ocho (8) y dieciocho (18) años tienen tarjeta de identidad. Los participantes o su grupo familiar mayores de dieciocho (18) años tienen cédula de ciudadanía o contraseña certificada.	Área psicosocial
Habitabilidad	Identifica condiciones en que se encuentra el lugar de residencia.	Área Psicosocial

Dimensión	Logros	Área encargada
	Conoce ofertas en el tema de acceso a programas de vivienda o mejoramiento de vivienda. Realizar remisión si es del caso.	
Nutrición	Conocen el acceso a Programas de seguridad alimentaria como Buen Comienzo. Tienen hábitos saludables en la preparación y manipulación de alimentos. Los hijos de los participantes menores de cinco (5) años, las mujeres gestantes y las madres en lactancia disponen de alimentos aptos para el consumo en calidad y cantidad, según los requerimientos específicos, lo cual se evalúa mediante parámetros establecidos por nutrición o una lista de chequeo. Para ello el contratista deberá remitir al programa Buen comienzo que opera en las instalaciones del proyecto.	Área Psicosocial Gestora en salud.
Salud	Las personas vinculadas al proyecto y los integrantes de su familia están afiliados al sistema de seguridad social en salud y Asisten a actividades relacionadas con salud. Los hijos de los participantes poseen las vacunas reglamentarias de acuerdo a su edad. Los participantes conocen y asisten a la oferta de los Centros Hospitalarios de acuerdo a sus necesidades para lograr sensibilizar, prevenir enfermedades que afecten el bienestar de los participantes. Las personas vinculadas al proyecto, los integrantes de su familia (adolescentes y adultos) acceden a programas de promoción y prevención, control de planificación familiar (anticonceptivos incluyendo jadelle, vasectomía y tubectomías). Las personas vinculadas al proyecto, los integrantes de su familia (Niños, niñas, adolescentes y adultos) asisten a programas de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Gestor en salud.

Dimensión	Logros	Área encargada
	Las gestantes de la familia asisten a controles prenatales y reciben atención institucional del parto. Las personas vinculadas al proyecto, los integrantes de su familia (Niños, niñas, adolescentes y adultos) buscan fortalecer sus hábitos de vida saludable.	
Dinámica Familiar	La familia mejora los vínculos familiares y la pertenencia a redes de apoyo. La familia y la red de apoyo mejoran aspectos relacionados con la convivencia, el ejercicio de la autoridad, la comunicación familiar, uso del tiempo libre y acceden a programas y servicios disponibles en su localidad. Conocen y aplican pautas de crianza humanizada con los niños menores de seis (6) años.	Área Psicosocial
Educación y Capacitación	Los menores de cinco (5) años están vinculados a un programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. Se logra la vinculación de los miembros de la familia entre cinco (5) y diecisiete (17) años al sistema educativo formal y a los mayores de dieciocho (18) años a la educación formal y superior. Los participantes del proyecto conocen las distintas ofertas de nivelación académica que tiene la ciudad y acceden a ellas. Se realiza seguimiento a los estudiantes que están remitidos por el proyecto Por Mis Derechos, Equidad e Inclusión PMDEI	Profesional del área educativa
Ingreso y Trabajo	Se identifica la situación laboral de los participantes y su familia. La población participante accede a capacitación en orientación laboral, ocupacional y emprendimiento. Los participantes del proyecto acceden a información sobre oportunidades laborales y se postulan.	Los profesionales encargados de la dimensión para la Autonomía económica,

Dimensión	Logros	Área encargada
	Los participantes gestionan y acceden a asistir a la Escuela para la Inclusión para la inclusión laboral. Los participantes tienen conocimientos básicos sobre emprendimiento y se postulan a beneficios para sus emprendimientos.	asesoría al ingreso al mundo laboral-orientación a iniciativas productivas.
Bancarización y Ahorro	La población participante accede a Información sobre los diferentes servicios financieros y se accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos. La población participante recibe formación sobre la administración de la economía familiar. La población participante recibe asesoría para la generación de ingresos.	Los profesionales encargados de la dimensión para la Autonomía económica, asesoría al ingreso al mundo laboral-orientación a iniciativas productivas.
Acceso a la Justicia	La población participante recibe acompañamiento en los temas de derechos y deberes como ciudadano. La población participante identifica sus necesidades en el ámbito legal y conocen la ruta de acceso a las diferentes alternativas que ofrece el sistema de justicia. La población participante recibe acompañamiento para la activación de los mecanismos institucionales disponibles para la protección de los derechos vulnerados o en riesgo.	El profesional jurídico

Actividades:

El contratista deberá realizar las siguientes actividades para el logro de objetivos propuestos con relación al plan de trabajo de cada participante.

1. **Identificación**

Para efectos de contribuir con el cumplimiento del logro de la dimensión de identificación en la población participante, el contratista designará un (1) profesional psicosocial para realizar las gestiones necesarias ante la OPADI de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que aquellas personas que requieran documento de identidad, puedan acceder a dicho documento, para lo cual el contratista tramitará las citas que se requieran ya sea para adquirir el documento de identidad por primera vez para ellos y sus hijos o para duplicado por pérdida de los mismos.

Si bien estos trámites son gratuitos, existen algunas condiciones o requisitos que deben ser asumidos por los participantes, como son el examen de RH o algunos pagos por duplicado o pérdida de documentos, desde el contrato se apoyara a población beneficiada, con el pago del trámite de este documento si no es exonerado de pago y la prueba para determinar el RH, en los casos que aplique.

Para apoyar a los participantes con estos trámites, el contratista contará con un fondo de denominado "**trámites legales**" Como soportes de la asignación de este beneficio a la población participante, el contratista deberá entregar planillas firmadas por los participantes que accedan a este derecho.

Durante la ejecución del contrato, a cada participante se le podrá cubrir con recursos de este, hasta dos (2) trámites relacionados con su documento identidad y uno (1) por cada uno de sus hijos. En caso que el participante o sus hijos requieran tramitar la expedición del documento de identidad por tercera vez o por segunda vez para sus hijos, por pérdida y se tenga que generar pago, el proyecto no reconocerá la cancelación de este trámite, de igual manera el participante que no aporte ningún número de contacto para ubicarlo, no se le podrá apoyar con el trámite

Para la población trans que desee realizar cambio de nombre en el documento de identidad, los trabajadores sociales de la empresa operadora deberán hacer articulación con la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, para brindar el respectivo apoyo.

En el informe de gestión, el contratista debe relacionar de manera documentada y soportada, el número de personas atendidas, cuántas de ellas apoyadas en el pago de estos trámites y cuantas fueron apoyadas, pero exentas de pago. Para la ejecución de este fondo se deberá contar con la autorización de la supervisión.

2. Habitabilidad

ACTIVIDAD	META	FUENTE VERIFICACIÓN
Personas inscritas en el proyecto que son orientadas y remitidas a instituciones público privadas para acceso o mejoramiento de vivienda	A demanda	Listado de asistencia según formato de Isolucion o evidencia de remisión

El contratista deberá conocer la oferta sobre el programa de vivienda de interés social o mejoramiento de vivienda, para orientar y remitir a la población cuando se presenten situaciones que ameriten el acceso a este beneficio, ya sea por reubicación por alto riesgo o alguna otra situación. Desde el proyecto sólo se remitirá a las instituciones público-privadas pertinentes, según sea el caso.

3. Atención a la primera infancia y la nutrición (Buen Comienzo)

ACTIVIDAD	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Articulación y seguimiento con la Gerencia Buen Comienzo	100%	Listado asistencia y Acta de la reunión según formatos de Isolucion
Remisiones realizadas a Seguridad Alimentaria	A demanda	Listado de asistencia según formato de Isolucion o evidencia de remisión

El contratista deberá dar continuidad a la articulación con la gerencia de Buen Comienzo, con el apoyo y seguimiento de la gestora de salud del proyecto. La supervisión entregará al inicio del contrato, toda la información relevante como contactos con la estrategia y en la respectiva inducción realizará la presentación de cómo se articula esta acción para dar continuidad. La atención que realizan los profesionales de Buen Comienzo es diferente a la que se realiza para la población en general, por las características de la población, las dinámicas institucionales, y a la necesidad de centralizar la atención por parte del proyecto “Gestión de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución”.

Adicionalmente el contratista hará remisiones hacia el equipo de Seguridad Alimentaria de la secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, cuando identifique que los menores de 0 a 5 años a cargo de los participantes en el proyecto, requieren ser atendidos.

4. Salud

Desde el enfoque de salud como el estado completo de bienestar bio- psicosocial, el contratista realizará acciones que van desde acompañar los trámites para lograr la afiliación de la población participante y su familia al sistema general de salud, como la realización de actividades que promuevan tanto la salud física como la salud mental, el bienestar individual y familiar. En cuanto a la atención en salud física se tendrán dos énfasis, primero a través de acciones de promoción y prevención, mediante jornadas de salud sexual y reproductiva, anticoncepción, vacunación, prevención de ITS (infecciones de transmisión sexual), talleres de promoción de la salud y prevención de enfermedad entre otras, en articulación con la oferta institucional brindada por la Administración Distrital. El segundo énfasis es a través de la identificación temprana de enfermedades, esto se hará mediante remisión a las Unidades hospitalarias de METROSALUD y

acompañamiento que minimice las barreras de atención. En cuanto al bienestar individual y familiar el contratista ofrecerá los servicios de atención psicológica básica, orientación, acompañamiento familiar, jornadas lúdico-pedagógicas y talleres de formación humana.

Actividades	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Acompañamiento a trámites realizados para la afiliación a salud	A demanda	Listado asistencia y Reporte
Acciones de acompañamiento que minimice las barreras de atención	A demanda	Listado asistencia y reporte

Talleres de promoción y prevención en salud

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Número de talleres de Promoción y prevención realizados	6 talleres	Listados de asistencia Registros fotográficos Ficha técnica

El contratista realizará una vez al mes, talleres grupales acerca de prevención y promoción en salud física y mental, en las sedes de ejecución del proyecto, con temáticas como planificación familiar, enfermedades infecto contagiosas, entre otras. Los talleres deberán tener una duración promedio de dos (2) horas y contar al menos con la participación de diez (10) personas por taller, máximo 15. A la población participante se les debe entregar el apoyo económico para el transporte, y refrigerio, de acuerdo con lo establecido en este documento en el aparte de requerimiento de bienes y servicios.

ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS X TALLER	TOTAL ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ALIMENTACIÓN -REFRIGERIOS	PASAJES 2 TRAYECTOS
Talleres de promoción y prevención	1 vez al mes	15	6	90	180

* Esta alimentación (Refrigerios) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de acciones afirmativas del componente “Acciones transversales a la atención”

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles una vez firmado el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

El contratista deberá presentar el listado de asistencia al evento en el que con la firma, cédula y número de contacto de las participantes se soporte la entrega del apoyo económico del transporte y el refrigerio.

5. Jornadas de Salud

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Número de jornadas realizadas de acercamiento a oferta en salud	6	Listados de asistencia Ficha técnica de cada jornada según formatos de Isolucion Registros fotográficos

Consisten en convocar a la población participante a un espacio físico para acercar la oferta en salud que se brinda ya sea desde las instituciones prestadoras, EPS, organizaciones sociales, Secretaría de Salud entre otras. Esta es una forma de articular la oferta que tienen las diferentes secretarías o entidades y no debe generar costos logísticos y operativos adicionales, ya que cada uno de los programas se articula con sus propios recursos. El contratista con el apoyo de la supervisión deberá convocar a aquellos proyectos que tengan la capacidad de responder a esta convocatoria con sus propios recursos. Se realizará la respectiva invitación a entidades o instituciones de salud que dentro de sus programas, puedan ofertar servicios de salud que puedan ser brindados a la población participante, para su acceso efectivo.

Estas jornadas serán realizadas en espacios cerrados, en sitios donde no se genere algún costo adicional, y acondicionados para la actividad como por ejemplo de organizaciones sociales y comunitarias, la sede Por Mis Derechos, Equidad e Inclusión o sedes de propiedad del Distrito que puedan ser gestionadas en coordinación con la supervisión; las entidades invitadas deberán llevar su propio material y elementos necesarios para el desarrollo de su actividad. Excepcionalmente, una de las seis (6) campañas se deberá realizar en la Comuna 14, El Poblado, la cual será coordinada con la supervisión.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles una vez iniciado el contrato marco, con las cuales se

desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

6. Orientación y asesoría jurídica

Actividades	Meta	Fuentes de verificación
Número de orientaciones y asesorías brindadas	Mínimo 50 asesorías mensuales	Listado de personas que solicitan atención. Listado de personas atendidas por sesiones. Seguimientos diligenciados con la atención Formatos de remisión enviados Según formatos de Isolucion
Trámites jurídicos apoyados	A demanda	Relación de trámites apoyados que contenga: nombre, número de ficha, tipo documento, tipo de trámite, valor y firma del beneficiario.

Descripción: Se ofrecerá orientación y asesoría jurídica en el proyecto de manera integral para que las y los beneficiarios tengan claridad de la gestión en cuanto a qué hacer y cómo hacerlo.

La población participante recibirá orientación sobre la realización de trámites tales como expedición de certificados de libertad y tradición, divorcios, matrimonios, uniones maritales de hecho y demás, pero al relacionar la documentación que necesitan para adelantar estas diligencias, se les hace difícil, por no decir imposible, por tener que cubrir los costos que esto acarrea.

El contratista tramitará las acciones que correspondan y sus respectivos seguimientos, en defensa de los derechos constitucionales de la población participante, tales como derechos de petición, acciones de tutela; proyección de las PQRSD que lleguen al proyecto, para la revisión y aprobación de la supervisión; ofrecer a los participantes asesoría jurídica, con especial énfasis en lo relacionado al derecho a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos.

Algunos de los trámites que deben ser pagados por las personas participantes en el proyecto, son:

- Los certificados de tradición y libertad que se expidan en las oficinas de registro, kioscos, CEPS, Centros Especializados de Pagos.

- Las certificaciones que por ley se realizan con el fin de adelantar los procesos de pertenencia o de adjudicación de bienes baldíos urbanos o rurales.
- Las certificaciones que sean solicitadas por particulares en donde se haga constar que la persona no tiene predios.

Los documentos antes relacionados no tienen un costo excesivo, sin embargo, para la población que trabaja en la prostitución y que no cuenta con altos ingresos, son valores considerables y que en algunas ocasiones no tienen disponible, motivo por el cual se han presentado casos en los cuales los procesos han debido ser suspendidos.

Cada mes el contratista deberá dar cuenta de la prestación de este servicio dentro del informe mensual en el que dará cuenta del total de atenciones, principales causas de atención, fortalezas y debilidades de la atención entre otros asuntos que se consideren relevantes. Dentro de los trámites apoyados en ejecución de contratos anteriores se ha identificado: testimonios, declaraciones extrajuicios, registros de defunción, registro civil de nacimiento y matrimonio, libro de varios, certificados de tradición y libertad, certificados de procesos y pertenencia, certificaciones particulares, entre otros. El recurso para estos trámites se describe en el Fondo de trámites legales.

Clasificador de costo	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificaciones	U.M	Cantidad	% Participación
Servicios y Productos Especializados	Acceso a derechos	Atención a población en ejercicio de prostitución	Fondo Trámites Legales	Con este fondo se brindará apoyo a la población objeto para la gestión de trámites de: testimonio, declaraciones extra-juicio, registros de defunción, registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, libro de varios, certificados de tradición y libertad, certificados de procesos de pertenencia, certificaciones particulares, cedulación, rh.	Fondo	1	100%

Clasificador de costo	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificaciones	U.M	Cantidad	% Participación
				Para esto se destinará un valor de $ 9.100.000			

7. Jornada lúdico-pedagógica

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Jornadas lúdico-pedagógicas realizadas con los participantes del proyecto	Número	3	V: Jornadas lúdico-pedagógicas	Suma: V	Ficha técnica Formato listado asistencia según formatos de Isolucion

En estas jornadas se realizan actividades como cine foros, presentaciones artísticas, tertulias, entre otros, orientadas por los profesionales vinculados al contrato, por invitados o por participantes, que deseen exponer sus potencialidades, capacidades artísticas, culturales con el fin de aportar a su cualificación personal y a identificar otras alternativas de esparcimiento para el uso y disfrute del tiempo libre. Las jornadas deberán realizarse tres (3) jornadas durante el contrato. Los sitios donde se ejecuten estas actividades podrán ser: la sede del proyecto u otras que el contratista gestione y que no generen costos adicionales para el contrato, tales como sedes sociales, sedes comunitarias, parques bibliotecas, UVAS, entre otras. La duración de las jornadas deberá ser de al menos 3 horas cada una y contar con la participación de máximo 20 personas

A la población participante se les debe entregar el apoyo económico para el transporte y refrigerio, de acuerdo a lo establecido en este documento en el aparte de requerimiento de bienes y servicios, toda vez que estos condicionantes, como el transporte, para esta población vulnerable, permite mayor éxito en la participación en el proyecto, aunado al refrigerio, justo en personas que la gran mayoría expresan, ejerce para el sustento vital.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Cantidad de Actividades en el Contrato	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 trayectos
Jornadas lúdico-pedagógicas realizadas con los participantes del proyecto	máximo 20 personas por cada jornada	20	3	60	120

* Esta alimentación (Refrigerio) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de acciones afirmativas del componente “Acciones transversales a la atención”.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles una vez iniciado el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

8. Educación Formal

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Apoyos económicos para transporte otorgados a personas participantes del proyecto e inscritas en educación formal	Número	4800	V: Apoyos económicos para transporte otorgados	Suma V	Planilla de entrega de apoyo económico en transporte Certificado de inscripción en educación formal

De acuerdo a demanda, se deberá tramitar, la vinculación de la población participante interesada en terminar estudios de básica primaria, básica secundaria, formación técnica, tecnológica y profesional como garantía al derecho a la educación y posibilidad de generar alternativas de ingresos que mejoren sus condiciones de vida, para el logro efectivo.

Con el fin de favorecer la inclusión y permanencia de la población en el sistema educativo en sus diferentes niveles, el contratista debe garantizar la remisión y apoyo en el proceso de matrícula a Instituciones educativas públicas o privadas y realización del respectivo seguimiento a los participantes que se logren vincular, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Educación básica: Para garantizar el acceso al sistema educativo, el contratista realizará gestión institucional para remitir permanentemente a instituciones públicas y de cobertura, la población perteneciente al proyecto que desea acceder a este derecho.

Formación Técnica y Tecnológica: El contratista deberá gestionar la vinculación a instituciones públicas y privadas de formación técnica y /o tecnológica, para que las personas del proyecto interesadas en este tipo de formación, inicien sus estudios, además de gestionar los cupos mediante la modalidad de becas.

Educación Universitaria: El contratista deberá gestionar la vinculación a instituciones públicas y privadas para el inicio al proceso de formación universitaria, para aquellas personas del proyecto interesadas en cursar carreras profesionales, además de gestionar los cupos mediante la modalidad de becas.

El contratista deberá realizar seguimiento quincenal a cada institución educativa y a cada participante que inicie su proceso en la dimensión Educación.

A los participantes que se encuentren vinculados al sistema educativo en cualquiera de las modalidades anteriores, se les entregará el apoyo de transporte, teniendo en cuenta que se asignará a cincuenta (50) participantes el equivalente a dos (2) trayectos en bus (ida y regreso), dos (2) días por semana, durante la ejecución del proyecto y no se les entregará refrigerio. La entrega de este apoyo, estará sujeto a que el participante se haya inscrito para recibirlo, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Contar con la ficha de inscripción al programa, al momento de realizar la solicitud del apoyo.
2. Vivir en Medellín
3. Ser mayor de edad
4. Estar en ejercicio de prostitución
5. Presentar el certificado de inscripción a la institución educativa

El pago (mes vencido) de este apoyo económico para transporte, deberá estar soportado en los seguimientos que hagan los profesionales responsables de estas actividades, con las instituciones educativas.

Nota: No todos los beneficiarios recibirán el apoyo de transporte de los dos (2) días, esto

dependerá de la intensidad horaria de cada programa y los soportes de asistencia presentados por el beneficiario del apoyo.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Cantidad de días	Pasajes trayectos
Apoyo transporte Educación formal	4 trayectos (ida y regreso) semanales	50	171	4800

*Este apoyo de transporte se encuentra costeado en el producto de acciones afirmativas perteneciente al componente “Acciones transversales a la atención”.

9. Talleres de Orientación Vocacional

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Talleres de Orientación vocacional realizados con participantes del proyecto	Número	6	V: Talleres de Orientación vocacional realizados	Suma: V	Ficha técnica del taller Formato listado asistencia

Para el logro de los objetivos en la dimensión de educación, se debe desarrollar una preparación vocacional para los participantes que aspiren a educación básica secundaria, técnicas laborales o profesionales, tecnologías; lo anterior con el objetivo de que el participante esté preparado para tomar sus propias decisiones teniendo en cuenta que la orientación vocacional es un conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo, cuyo objetivo es proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada sujeto. La orientación vocacional puede concretarse de forma individual o grupal, ya que supone actividades ligadas a la exploración personal como al análisis de la realidad a través de la información sobre la oferta académica y las particularidades del mercado laboral.

Cabe destacar que la búsqueda vocacional es una tarea personal donde cada individuo debe reconocerse como protagonista, teniendo en cuenta que la vocación no es algo innato, sino que

se desarrolla en el plano de la acción, el conocimiento y la convivencia, terminado por asumir su autonomía plena en su elección.

El contratista deberá realizar seis (6) talleres de orientación vocacional durante todo el contrato, con grupos para un mínimo 10 personas y máximo 15 personas por taller, orientados por el personal profesional adscrito al contrato y en la sede física aportada por el Distrito. Para la orientación Vocacional es importante trabajar temas y actividades como:

- ¿Cuál es mi pasión?
- Mis experiencias de vida, línea de vida, proyecto de vida.
- Desmontar el arquetipo de víctima.
- Autogestión.
- Teorización sobre lo que son las técnicas laborales y profesionales, tecnologías y universitarias, cómo acceder a becas y diferentes programas.
- Elaborar perfil académico.
- Salidas pedagógicas a universidades e instituciones académicas.
- Realizar actividades que motiven la presentación de las pruebas ICFES y simulación PREICFES, programas académicos, visitas a universidades y centros educativos.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles una vez iniciado el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

A los participantes que asistan a estos talleres se les debe entregar el apoyo de transporte de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento y solo se entregará refrigerio si la actividad dura dos horas o más.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Total de talleres en el Contrato	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 Trayectos
Talleres de orientación vocacional	1 mensual	Máximo 15	6	90	180

*Esta alimentación (refrigerios) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de acciones afirmativas perteneciente al componente "*Acciones transversales a la atención*"

10. Nivelación Académica

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Talleres de nivelación académica realizados con participantes del proyecto	Número	6	V:Talleres de nivelación académica realizados	Suma: V	Ficha técnica del taller Formato listado asistencia

Se busca fortalecer estrategias de estudio y aprendizaje que permitan un mejor tránsito en la vida educativa y en las distintas pruebas de Nivelación Académica. Trabajar habilidades de aprendizajes, preparación y preámbulos al examen de admisión, ICFES, para que entrenen y referencian sus conocimientos, de igual manera aquellas personas que ya no les interese avanzar en sus estudios, pero quieren reforzar algunas áreas.

Fortalecer en habilidades de aprendizaje temas como: lectoescritura, operaciones básicas, operaciones matemáticas, comprensión de lectura, historia, geografía, entre otras. Se deben realizar 8 talleres con participación mínimo de 10 personas máximo 15 Los temas a desarrollar en cada taller dependen de las necesidades identificadas en los participantes y serán ejecutados por los profesionales del contrato en la sede física aportada por el Distrito.

En caso de que las personas del proyecto que participan en alguna de las modalidades de nivelación académica requieran apoyo de implementos escolares como cuaderno, lápiz, borrador, serán suministrados por el contratista con recursos del contrato. Estos insumos se encuentran relacionados en los clasificadores del producto de formación.

El contratista deberá entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes en que se llevará a cabo el taller, la ficha técnica de estos, que contenga como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de la actividad, objetivo, temáticas, recursos, responsables y demás información que consideren relevante para el aval técnico de la supervisión.

A los participantes que asistan a estos talleres se les debe entregar el apoyo de transporte de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento y solo se entregará refrigerio si la actividad dura dos horas o más.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Total Talleres del Contrato	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 Trayectos
Nivelación académica	1 mensual	Máximo 15	6	90	180

*Esta alimentación (refrigerios) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente "*Acciones transversales a la atención".*

Adicional a ello se les entregará un kit educativo para que puedan desarrollar su proceso, que estará sujeto a control de inventario. Se tiene que para esta actividad se estiman máximo 30 personas beneficiarias de este kit, el cual, cada uno constará mínimo de los siguientes elementos:

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Q
Cuaderno	100 hojas Cosido (18X24Cm)	Unidad	1,00
Borrador	Nata Pequeño Pz20	Unidad	1,00
Lápiz	N2	Unidad	1,00

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% Part.
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT	KIT NIVELACION ACADEMICA	**Unidad**	30,00	100,00%

Al finalizar el contrato el operador hará entrega al Distrito los saldos de los insumos y/o bienes fungibles que se adquirieron por el operador para la ejecución de las diferentes actividades del contrato y que consten en el correspondiente inventario final.

RECURSOS REQUERIDOS:

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del Talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo "Art. Oficina y Papelería" y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente "Acciones transversales a la atención

Producto 4: Formación para el Desarrollo Humano.

Unidad de Medida: UNIDAD

Cantidad: 1

Objetivo: Ofrecer talleres de formación humana a la población beneficiaria que contribuyan a su desarrollo personal y relacional, como forma de ser, sentir y estar en el mundo, como parte de una atención integral e integradora.

Indicador 1: Talleres de Formación Humana realizados con participantes del proyecto

Meta: 15 talleres

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Talleres de Formación Humana realizados con participantes del proyecto	Número	15 (3 mensuales a partir del segundo mes)	V:Talleres de nivelación académica realizados	Suma: V	Ficha técnica del taller Formato listado asistencia

Descripción del producto: Se ofrecerá a la población participante, espacios y actividades formativas individuales y grupales que permitan reflexionar sobre su ser e historia de vida, potenciando sus capacidades y habilidades para la gestión de su proyecto y sentido de vida. En esta formación se deberán abordar diferentes temas de acuerdo a las necesidades detectadas por el equipo de psicosociales, entre ellos violencias basadas en género, acceso a derechos, duelo, adicciones, resiliencia, violencias sexuales, todo en el marco conceptual de este proyecto. Para ello el contratista deberá disponer de todos los medios para garantizar el desarrollo de esta estrategia. Los talleres deben realizarse permanentemente según frecuencias requeridas a necesidad de los participantes en la sede física del proyecto y por los profesionales psicosociales adscritos al contrato. Los talleres tendrán una durabilidad de mínimo 2 horas.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros veinte (20) días calendario una vez iniciado el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión. Es de aclarar que estos talleres comenzarán en el segundo mes de iniciado el contrato.

A los participantes que asistan a estos talleres se les debe entregar el apoyo de transporte de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento.

Estos talleres deben realizarse por lo menos tres (3) veces al mes, con un mínimo de 10 personas y un máximo de 15 por taller.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Total Actividades en el Contrato	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 Trayectos
Talleres de Formación humana	3 mensuales	Máximo 15 por taller	15	225	450

*Esta alimentación (refrigerios) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente "*Acciones transversales a la atención".*

Este servicio será prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

RECURSOS REQUERIDOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo "Art. Oficina y Papelería" y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente "Acciones transversales a la atención"

- **Anexo Educación (Dotación escolar y material pedagógico)**

Para la realización de talleres se contará con los insumos relacionados en el Anexo 17.5 Educación "(Dotación escolar y material pedagógico)"

*Estos elementos se encuentran costeados en el clasificador Educación (Dotación escolar y material pedagógico), producto Formación para el Desarrollo Humano y al componente de atención a la población en ejercicio de prostitución.

Para el adecuado manejo, control y vigilancia de los insumos, bienes o cosas fungibles (tales como: insumos de papelería, kits e insumos para talleres y capacitaciones, entre otros detallados en este documento) y no fungibles (tales como escritorios, equipos de cómputo, impresora, sillas ergonómicas, mesas plásticas, sillas plásticas, entre otros), que se deban adquirir para la ejecución del contrato por parte del operador, el contratista llevará y mantendrá actualizado un inventario de estos y lo enviará a la supervisión junto al informe de gestión o ejecución para el correspondiente control y seguimiento. Al finalizar el contrato el operador hará entrega a la supervisión los saldos

de los bienes, insumos o cosas fungibles y no fungibles que se adquirieron durante la ejecución del contrato y que consten en el correspondiente inventario final.

Para el control de los elementos que se utilicen en las capacitaciones y talleres, al momento de la entrega a los participantes, se le hará firmar a planillas en las cuales se puede verificar que cada uno recibió a entera satisfacción el correspondiente kit o elemento

Producto 5: Capacitación para la generación de ingresos.
Unidad de Medida: UNIDAD.
Cantidad: 1

Objetivo: ofrecer capacitaciones a la población beneficiaria que contribuyan a mejorar y diversificar sus ingresos a través de cualificar las competencias para la empleabilidad y de generar y potenciar capacidades para el emprendimiento.

Indicador 1: Capacitaciones para la empleabilidad y el emprendimiento realizados con participantes del proyecto

Meta: 44 capacitaciones

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Capacitaciones para la empleabilidad y el emprendimiento realizados con participantes del proyecto	Número	44	V: Capacitaciones para la empleabilidad y el emprendimiento	Suma: V	Ficha técnica del taller Formato listado asistencia Según formatos de Isolucion

Descripción del producto: El contratista debe brindar a los (as) participantes del proyecto, capacitaciones que potencien sus capacidades y habilidades, que les permita aplicar a diversas fuentes de ingreso, que consoliden en el tiempo la autonomía económica de las y los participantes y mejoren progresivamente su calidad de vida. Es por ello que el operador tendrá en cuenta, mínimamente, las siguientes actividades para este propósito:

ACTIVIDADES:

1. **Orientación para la inclusión laboral:**

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Número de capacitaciones de orientación para la inclusión laboral.	5 capacitaciones	Listados de asistencia Fichas técnicas de las capacitaciones Registros fotográficos Seguimientos a participantes que asisten a la Escuela para la inclusión y de los talleres habilidades para la vida, cuando haya inclusión laboral

Con el fin de facilitar la inserción laboral de la población participante, se busca mediante este proceso identificar en ellos, cuáles son sus expectativas laborales, las competencias y la disponibilidad de tiempo que puede utilizar para el proyecto.

Por medio de capacitaciones se debe realizar una preparación previa de aquellos participantes que requieran Inclusión Laboral. El contratista deberá ejecutar por lo menos cinco (5) capacitaciones durante el contrato, los cuales tendrán una duración mínima de (2) dos horas y se realizarán en grupos de 10 maximo15 personas.

Esta orientación se debe realizar como preparación de los participantes para ser remitidos a proyectos del Distrito: Escuela para la Inclusión, empresas o proyectos que ofertan empleo como el SENA. Las remisiones serán efectuadas por el profesional encargado del tema de empleabilidad del proyecto.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros veinte (20) días hábiles una vez iniciado el contrato, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

Las capacitaciones se realizarán en la sede física del proyecto que corresponde a la aportada por el Distrito Especial, ubicada en la calle 57 # 45-129, con el talento humano responsable de las actividades de empleabilidad, y los insumos necesarios para su realización, están detallados en los clasificadores del producto “formación para la generación de ingresos y el desarrollo de habilidades” descritos en el presente documento.

Las temáticas para trabajar las capacitaciones sobre orientación y formación laboral son:

- Búsqueda de empleo como oportunidad laboral, que incluye subtemas como: factores de personalidad del ser empleado, presentación personal y su influencia en las empresas y entidades, que incluye temas de productividad, disciplina del empleo, entrega de informes, gestión del tiempo y perfiles laborales. Simulación de entrevistas e ingresos a empresas.
- Desarrollo de aspectos personales que le ayuden en la consecución de sus objetivos, como autoconocimiento y aumento de la Autoestima.

- Definición del perfil profesional, motivación hacia una búsqueda activa y permanente de empleo.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Preparación de una entrevista o selección a la búsqueda de empleo
- Elaboración de hojas de vida en formato físico y digital para bolsas de empleo
- El manejo del dinero, motivación, representaciones sociales con relación a sus ingresos.
- Micro financiero: ahorro, microcrédito, micro seguro y bancarización, cómo abrir una cuenta bancaria (si es necesario hacer alianzas con bancos para la respectiva bancarización).
- Microempresarial: Economía solidaria, asociatividad, autogestión.
- Fortalecimiento del emprendimiento: autogestión, finanzas

Los profesionales que atienden la dimensión de empleabilidad y emprendimiento deben gestionar y acercar oferta laboral a la población participante que lo requiera y cumpla perfiles, con entidades o empresas que haya en el medio, así mismo realizar seguimiento a quienes hayan logrado una vinculación laboral con el fin de promover su permanencia a través de otras gestiones pertinentes para el logro de este objetivo como son capacitaciones o contención emocional.

A los participantes que asistan a estas capacitaciones se les debe entregar el apoyo de transporte de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento y sólo se entregará refrigerio si la actividad dura dos horas o más.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 Trayectos
Orientación para la inclusión laboral	5 en todo del contrato	15 por taller	75	150

*Esta alimentación y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente "*Acciones transversales a la atención*".

En los informes deberán presentar las evidencias de los procesos de Inclusión laboral tramitados.

2. Capacitación en artes y oficios:

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Número de capacitaciones realizados a demanda y según temas de mayor competencia de las y los participantes	9 capacitaciones	Listados de asistencia Fichas técnicas de las capacitaciones Registros fotográficos
Número de Capacitaciones en Belleza	6 capacitaciones	Listados de asistencia Fichas técnicas de las capacitaciones Registros fotográficos

La población participante recibirá este servicio mediante la vinculación de este proyecto a programas de entidades públicas o privadas que ofrezcan capacitación en artes y oficios, que favorezcan el desarrollo de habilidades que aumenten las posibilidades de generar ingresos y mejoren sus condiciones de vida.

Para esto el contratista realizará gestiones para articularse con instituciones, entidades públicas como el SENA o privadas que desarrollen estas capacitaciones o formaciones de manera gratuita y así lograr vinculación de los participantes a dicha oferta.

- **Criterios:** Depende de la voluntad y decisión de cada participante y de sus capacidades y gustos para iniciar o continuar procesos educativos informales con posibilidades de generar ingresos económicos. En todo caso, las y los participantes a estas capacitaciones, deben hacer previamente una capacitación acerca de orientación para la inclusión laboral.

Desde el contrato se ofrecerán quince (15) capacitaciones con la participación de mínimo 10 personas y máximo 15 por capacitación

- Cuatro (4) capacitaciones cada una de tres (3) sesiones en cuatro (4) temáticas diferentes, dirigidas a la población participante, en las áreas en las que tengan más competencia y aptitud según lo encontrado en el diagnóstico inicial y con enfoque para emprendimiento, por ejemplo, bisutería, manualidades, panadería, cerámica, entre otros. Estas capacitaciones deben ser gestionadas por el profesional de emprendimiento, con aval técnico de la supervisión.

Para los talleres que debe realizar el operador según las competencias analizadas de los beneficiarios, se contará con el siguiente fondo el cual se ejecutará previa aprobación de supervisión.

- Tres (3) capacitaciones en belleza cada una de tres (3) sesiones en tres (3) temáticas diferentes que pueden ser: temática 1 (Maquillaje, automaquillaje y diseño de cejas), temática 2 (manicure y pedicure), entre otros, pues se ha encontrado que gran parte de la población participante del proyecto **“**Gestión de Oportunidades Para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución” desea cambiar la forma de generar ingresos y para esto buscan permanentemente capacitaciones que les permita desarrollar unas habilidades prácticas que faciliten rápidamente su inmersión en el ámbito laboral o dinamizar su propio negocio. Los participantes por cada capacitación son de mínimo 10 personas y máximo 15 por capacitación. Se priorizará participantes nuevos o que no hayan realizado estas capacitaciones. Los capacitadores o docentes encargados de orientarlos serán gestionados con entidades que desarrollen este tipo de talleres sin costo alguno, como por ejemplo el SENA o academias o institutos de belleza.

En caso de que las capacitaciones a realizar sean en modalidad virtual, siempre estará un profesional del contrato acompañando las capacitaciones y siguiendo directrices de los profesores.

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de	Q	% Part.

					Medida		
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	FONDO TALLERES	Se destinará $1,500,000, por taller teniendo presente que serán 4 temáticas que debe planear el operador según las necesidades de los beneficiarios	**Fondo**	1,00	100,00 %

*El valor destinado para cada temática se determinó teniendo en cuenta el valor total de los insumos de los talleres de maquillaje, manicure y pedicure.

Nota: Este fondo presupuestal se utilizará única y exclusivamente para compra de insumos relacionados con los talleres de artes y oficios, tales como material para bisutería, insumos para *manicure* o *pedicure*, telas, adornos, entre otros. No se podrá generar gastos con este rubro relacionado con pago de transportes, honorarios, alimentación. El contratista deberá presentar el listado de compras previo a realizarse para el respectivo aval técnico de la supervisión. Este fondo será pagado de acuerdo a su ejecución, para lo cual el contratista deberá entregar las respectivas facturas como soportes del gasto.

Para el reconocimiento de este fondo el contratista deberá presentar a la supervisión, previo a la adquisición o compra de los bienes o servicios, tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar que cumplan las mismas condiciones del producto o insumo, con el fin de obtener la autorización por parte de la supervisión que corresponderá al valor más bajo del mercado siempre y cuando cumpla con las características técnicas. Para que este rubro sea incluido en el pago, el contratista allegará, junto al respectivo informe de gestión del mes correspondiente, las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas que soporten el bien o servicio adquirido y la validación de la entrega para su uso, por parte de la supervisión.

Los materiales e insumos requeridos para estas capacitaciones se detallan a continuación, y se aclara que los materiales e insumos sobrantes (que no sean parte de los KIT) o que no sean utilizados en la realización de los talleres y capacitaciones, serán entregados a la supervisión una vez finalizado el contrato, inventariados y mediante acta de entrega, firmada por el representante legal de la empresa contratista.

Nota: Si en aras de la buena realización de las capacitaciones, se llegase a necesitar un insumo que no se encuentre relacionado en los clasificadores del producto descrito en el presente

documento, podrá consultarse con la supervisión del contrato para ser reemplazado por otro de costo similar.

A los participantes que asistan a estas capacitaciones se les debe entregar el apoyo de transporte de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento y solo se entregará refrigerio si la actividad dura dos horas o más.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 Trayectos
Capacitación en artes y oficios	21 durante el contrato (7 temáticas *3 sesiones cada una)	15 por capacitación	315	630

*Esta alimentación (refrigerios) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente "*Acciones transversales a la atención*".

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas de acuerdo al cronograma establecido en acuerdo con el supervisor del contrato, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

Para los nueve (9) sesiones que corresponden a las capacitaciones de belleza (se tendrán 3 temáticas y cada una genera 3 encuentros), con la participación en total de 15 usuarias por temática, y el contratista hará la entrega de (1) un kit por persona que participe del taller, el cual será entregado al inicio del curso, este kit permitirá el desarrollo de los talleres. Por temas pedagógicos se define que los talleres sean con la participación de 15 personas y de ahí se determina el número de kits.

TALLER MAQUILLAJE Y AUTOMAQUILLAJE, CEJAS Y PESTAÑAS

Kit de los usuarios:

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Cantidad
Pestañina	Negra, a Prueba de Agua	Unidad	1,00
Delineador	Liquido de Varios Colores	Unidad	1,00
Esponja Base	Pomo Facial Huevito	Unidad	1,00

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Cantidad
Esponja Polvo	Pomo Polvo	Paquete x 2 Unidad	1,00
Depilador	Económico	Unidad	1,00
Labial	Labial Económico	Unidad	1,00
Perfilador	Perfilador	Paquete x 3 Unidad	1,00

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Unidad de medida2	Q	% Part.
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT MAQUILLAJE	KIT MAQUILLAJE USUARIOS Contiene PESTAÑINA 1 UNIDAD DELINEADOR LIQUIDO DE VARIOS COLORES 1 Unidad ESPONJA BASE POMO FACIAL HUEVITO 1 Unidad ESPONJA POLVO POMO POLVO - Paquete x 2 Unidad DEPILADOR ECONOMICO 1 Unidad	**Unidad**	N.A.	15,00	100,00 %

Los elementos que se detallan en el siguiente cuadro, hacen parte del Kit, que se entregará para manejo del docente de maquillaje, y una vez termine el curso se regresaran a la supervisión para la realización de otros cursos de esta temática.

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Cantidad
Tónico	Agua de Rosas	Botella de 1000 Ml	5,00
Primer	Pre Base - Primer	Unidad de 30 Gr	5,00
Base	Base Liquida Maquillaje	Unidad de 25 Ml	5,00
Corrector	Líquido para Ojeras	Unidad de 5 Ml	5,00
Rubor	Rubor Compacto	Unidad de 4 Gr	5,00
Sombras	Paleta de Sombras Tonos Surtidos X 12	Unidad	3,00
Polvo	Polvo Compacto	Unidad de 14 Gr	5,00
Polvo	Polvo Suelto Translucido	Unidad de 8 Gr	5,00
Betún	Betún de Cejas Variedad de Tonos	Unidad de 3 Gr	5,00
Aplicador	Aplicador para Sombras	Paquete x 12 Unidad	5,00
Iluminador	Cremoso	Unidad de 3 Gr	5,00
Brochas	Kit de Brochas Para Ojos Y Rostro	Paquete x 8 Unidad	3,00
Pestañas	Pestaña Pelo a Pelo	Unidad	10,00
Pega	Pegante aara Pestañas	Unidad de 2 Ml	5,00
Pomo	Desmaquillador	Paquete x 50 Unidad	8,00
Desmaquillador	Leche Limpiadora	Botella de 70 Gr	3,00
Paños	Paños Húmedos	Paquete x 100 Unidad	5,00
Alcohol	Alcohol Antiséptico	Botella de 700 Ml	1,00

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Unidad de medida 2	Q	% Part.
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT CURSO	KIT CURSO DE MAQUILLAJE Contiene los elementos que se indican en las especificaciones técnicas	**Unidad**	N.A.	1,00	100,00 %

- **TALLER *MANICURE* Y *PEDICURE***

 Kit de los usuarios:

Se tendrá la participación en total de 15 usuarias, y el contratista hará la entrega de (1) un kit por persona al iniciar el taller, este kit permitirá el desarrollo de los talleres y no será devuelto.

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Cantidad
Corta Uñas	Corta Uñas Recto	Unidad	1,00
Alicate	Alicate Metálico	Unidad	1,00
Pucher	Espátula Metálica	Unidad	1,00
Lima	Lima 100/180	Unidad	1,00
Lima	Sponge	Unidad	1,00
Pinceles	Kit X 3 Pinceles Para Decoración De Uñas	Paquete x 3 Unidad	1,00
Raspacallo	En Madera	Unidad	1,00

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Unidad de medida2	Q	% Part.

Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT MANICURA	KIT MANICURA USUARIOS CONTIENE ESPATULA METALICA Unidad, LIMA 100/180 Unidad, LIMA SPONGE Unidad, KIT X 3 PINCELES PARA DECORACION DE UÑAS, RASPACALLO UNIDAD	**Unidad**	N.A.	15,00	100,00 %

El siguiente Kit, se entregará al docente que dictará el curso al inicio de este, para su manejo. De quedar excedentes de estos elementos, se regresarán a la supervisión, para la realización de otros cursos de esta temática. Este kit está compuesto por los siguientes insumos:

Nombre Genérico	Especificación	U.M.	Cantidad
Alcohol	Alcohol Antiséptico	Botella de 700 Ml	3,00
Removedor De Cutícula	Removedor Cutícula	Unidad de 60 Ml	5,00
Removedor	De Esmalte Semi Permanente	Unidad de 60 Ml	5,00
Primer	Primer De Uñas	Unidad de 8 Ml	5,00
Base	Base /Brillo Para Semipermanente	Unidad	5,00
Esmalte	Esmalte Para Semipermanente /Color Surtidos	Unidad de 8 Ml	15,00
Llavero	Exhibidor Argolla Uñas	Unidad	5,00
Lampara	Lampara Para Uñas Semi 54w	Unidad	3,00

Nombre Genérico	Especificación	U.M.	Cantidad
Algodón	Motas X 100 G	Unidad de 100 Gr	5,00
Palos	Palos De Naranja	Paquete x 10 Unidad	5,00

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Unidad de medida 2	Q	% Part.
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT CURSO	KIT MANICURA Y PEDICURA CURSO Contiene los elementos que se indican en las especificaciones técnicas	**Unidad**	N.A.	1,00	100,00 %

3. Formación básica y acompañamiento a emprendedoras/es:

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Número de capacitaciones de Formación básica y acompañamiento a emprendedoras/es	10 capacitaciones	Listados de asistencia Fichas técnicas de las capacitaciones Registros fotográficos

Esta actividad consiste en la realización de acciones para promover, asesorar y brindar formación básica para la implementación o fortalecimiento de iniciativas productivas de la población participante, ya sea que surjan durante la ejecución de este contrato o que hayan sido constituidas.

Depende de la voluntad o decisión de cada persona o de cada grupo y de sus capacidades para crear o producir, planificar e implementar su idea de negocio o fortalecer y cualificar emprendimientos ya iniciados.

Para aquellas personas pertenecientes al proyecto que desean postularse para recibir apoyo para emprendimiento, el contratista gestionará capacitaciones para la implementación o fortalecimiento de iniciativas productivas, ante entidades públicas y/o privadas como: ONGs, Secretaría de Desarrollo Económico, Actuar, Famiempresas, Microempresas de Antioquia, Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Trabajo Asociado, Secretaría de Mujeres, entre otras.

La cantidad de capacitaciones dependerá de la articulación que realice el contratista con las entidades del medio que sean idóneas y que brinden este tipo de herramientas

Adicionalmente deberá desarrollar 10 capacitaciones (2 por mes), con una asistencia mínima de 10 personas y máximo de 15 por capacitación, con temáticas relacionadas a emprendimiento, que se detallan más adelante. Las capacitaciones se realizan en sedes del Distrito que el contratista gestionará con el apoyo de la supervisión o en sedes de las instituciones o entidades con quienes se logra obtener esta formación, siempre y cuando no generen costos adicionales al proyecto ya sea por temas de logística o de funcionamiento. Entre las opciones para hacer este tipo de gestión y articulación, se tienen dependencias del Distrito como son: Escuela para la Inclusión, secretaría de Desarrollo Económico, secretaría de Las Mujeres, entre otras.

Algunos de los temas que se sugieren para trabajar con la población perteneciente al proyecto y de acuerdo a sus necesidades, son:

- Crecimiento personal, comunicación, autoestima y valores.
- Emprendimientos de oportunidad vs emprendimientos de necesidad.
- Factores para el diseño de ideas de negocio innovadoras.
- Manejo adecuado del dinero, cuidado del dinero
- Mapeo de oportunidades de negocios.
- Montaje de unidad productiva social y económica
- Características y fundamentos de mi negocio
- Entradas y salidas de dinero del negocio

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros veinte (20) días hábiles una vez iniciado el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

A los participantes que asistan a estas capacitaciones se les debe entregar el apoyo de transporte de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento y solo se entregará refrigerio si la actividad dura dos horas o más.

Es importante mencionar que estas capacitaciones se realizarán a partir del segundo mes de ejecución del contrato.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Total de Actividades en el Contrato	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 trayectos
Formación básica y acompañamiento a emprendedores	2 mensuales	15 por capacitación	10	150	300

*Esta alimentación (refrigerios) y apoyo de transporte se encuentran costeados en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente "*Acciones transversales a la atención".*

Entregables:

Dentro de los veinte (20) días calendario despues de iniciado el contrato, el contratista deberá entregar las fichas técnicas de las siguientes capacitaciones para el aval de la supervisión:

- Artes y oficios
- Orientación para la inclusión laboral
- Formación básica y acompañamiento a emprendedoras/es

Los documentos deben contener como mínimo, la siguiente información:

- Objetivo
- Fecha
- Temática
- Recursos logísticos, operativos, humanos, etc.
- Metodología
- Formatos de Registro
- Frecuencia
- Responsables

4. Creación o fortalecimiento de iniciativas productivas:

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Variable	Fórmula	Fuentes de verificación
Personas con iniciativas productivas apoyadas y/o fortalecidas para el mejoramiento de condiciones de bienestar	Número	**85**	V: Personas con iniciativas productivas apoyadas	Suma V	Registros fotográficos Propuestas de iniciativas enviadas con su respectiva evaluación Listados de iniciativas fortalecidas Formato de entrega a iniciativas productivas firmados Registro de asistencia a talleres

Desde ejecuciones anteriores se ha venido apoyando a emprendedores que hacen parte del proyecto, quienes a través de este servicio han podido fortalecer su emprendimiento y participar en ferias y eventos de ciudad, promocionando sus productos. Dicho fortalecimiento consta de la entrega de insumos previa presentación de una propuesta de negocio. Para esta ejecución es necesario realizar seguimiento a estas iniciativas ya fortalecidas, y evaluar los avances de cada una con sus respectivas fichas y correspondientes reportes en el informe de gestión.

Una vez inicie el contrato, la supervisión deberá entregar al contratista, la base de datos de las personas pertenecientes al proyecto a las cuales se les debe realizar seguimiento a su emprendimiento.

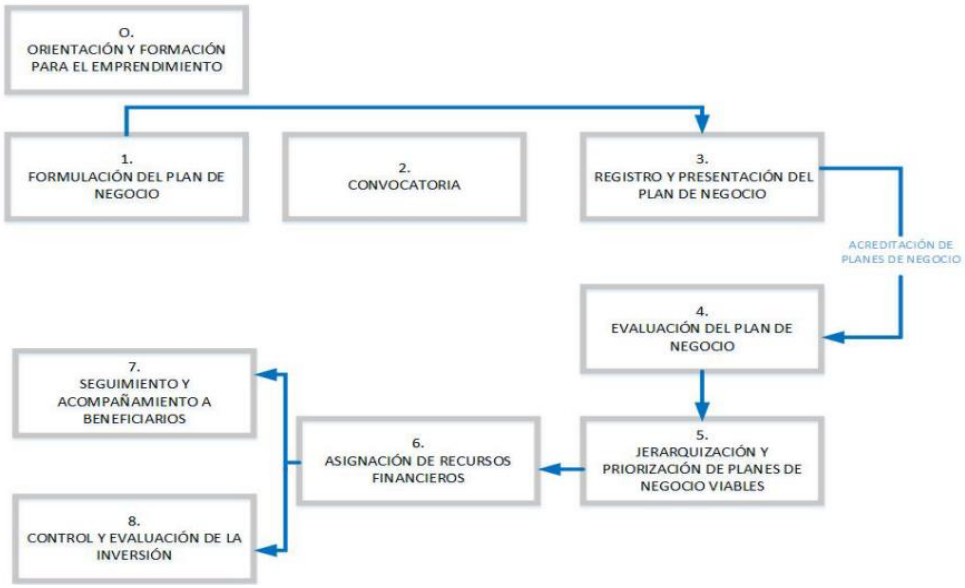
Para esta ejecución se dará continuidad a esta actividad la cual deberá beneficiar a 85 participantes para crear o fortalecer sus emprendimientos, de los cuales 45 serán participantes de nuevos ingresos y 40 participantes en seguimiento de vigencias anteriores pero que no hayan sido beneficiadas de este fortalecimiento. Cada participante debe presentar su propuesta de negocio, se debe tener en cuenta que las personas beneficiadas muestren compromiso con su proceso para participar en una idea de negocio, el monto para fortalecer cada iniciativa será de $ 1.000.000, por lo tanto, el valor total definido en este fondo es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L ($85.000.000),** este recurso se entregará en especie según la iniciativa que presente cada participante y con el aval técnico de la supervisión. Los elementos para entregar para el fortalecimiento de iniciativas productivas corresponderán a utensilios, maquinaria, herramienta, entre otros elementos que sean necesarios, excepto insumos perecederos.

Clasificador de costo	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificaciones	U.M	Q	% de participación
Logística	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a población en ejercicio de prostitución	Apoyo económico emprendedores	Recurso que se entrega a los participantes de las actividades de fortalecimiento a iniciativas productivas, se estima una entrega para 85 participantes a razón de $ 1.000.000 pesos cada apoyo Para un total del Fondo de $85.000.000	Fondo	1	100%

Para esta actividad cada participante deberá pasar una propuesta siguiendo la línea de los macroprocesos del Fondo Emprender, los profesionales encargados de este tema, deben estar pendiente sobre este proceso. Los participantes que se postulen para este beneficio deben estar comprometidos con su proceso y asistir con regularidad a las actividades desarrolladas en la sede y deben asistir a los talleres de emprendimiento que se realizan.

Este proceso debe empezar a desarrollarse a partir del segundo mes de ejecución del contrato. De igual manera las personas participantes se deben tener en cuenta para la actividad de la feria de ciudad, siempre acompañadas de los profesionales y en articulación.

Los Macroprocesos del Fondo Emprender



Para evaluar las propuestas de las iniciativas debe de haber un comité evaluador conformado por la coordinación general, la supervisión del proyecto, el profesional psicosocial que acompaña el proceso de los participantes y los profesionales del área de emprendimiento.

El comité evaluador debe tener en cuenta el compromiso del participante, si la iniciativa es viable y rentable, la demanda, capacidades o conocimientos propios, recursos financieros propios, competencias, entre otros. La supervisión debe aprobar los insumos o productos que van a ser entregados a cada participante.

El comité será convocado por el profesional responsable del tema de emprendimiento con mínimo dos días de antelación, en el cual se analizarán las iniciativas de aquellas personas que a la fecha del comité, hayan entregado su plan de negocio para la respectiva evaluación; de cada comité se levantará acta con las decisiones tomadas. Hasta que el comité evaluador no de la aprobación de estas iniciativas, no podrán ser entregados los apoyos a los participantes.

El contratista deberá hacer seguimiento y acompañamiento a estas iniciativas en la medida que vayan recibiendo los apoyos con el fin de verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos trazados en las ideas de negocios. Deberá incluir dentro del informe mensual, avances, dificultades y resultados de esta actividad.

5. **Apoyo para participación en ferias empresariales, artesanales o bazares del distrito:**

Indicador: Participantes del proyecto apoyadas en ferias empresariales, artesanales o bazares en el distrito

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Participantes del proyecto apoyadas en ferias empresariales, artesanales o bazares en el distrito	Número	40	V: Participantes del proyecto apoyadas en ferias empresariales, artesanales o bazares	Suma: V	Formato listado asistencia Registro fotográfico

Para realizar esta actividad, el contratista gestionará con empresas o entidades responsables de realizar ferias empresariales o artesanales en la ciudad, la posibilidad de que las personas participantes en el proyecto "Gestión de Oportunidades Para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución", puedan exponer y promocionar sus productos en dichas ferias, gestionado en coordinación con la supervisión del proyecto, los toldos para la muestra de los productos. El transporte de dichos elementos se hará con el vehículo que dispone el contrato y el monte y desmonte de estos elementos se realizará con el personal del contrato y la población participante.

Durante la duración del contrato se debe apoyar hasta 40 participantes distintos para que asistan ferias artesanales o bazares en el distrito, no necesariamente las 40 acudirán al mismo evento en la misma fecha, se busca que puedan estar presentes en lugares y fechas diferentes de acuerdo a la agenda que gestione el contratista.

Este servicio será prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Para esta actividad el proyecto entregará refrigerios y almuerzos a los participantes de acuerdo con las características técnicas descritas al final del documento Gestiones para la educación básica y capacitación para el desarrollo humano.

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Alimentación-Refrigerios	Alimentación-Almuerzos
Apoyo en muestras empresariales	N/A	40 en total	40	40

*Esta alimentación se encuentra costeada en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente “Acciones transversales a la atención”.

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención

10.1.3 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Producto 6: Atención y seguimiento psicosocial.

Unidad de medida: UNIDAD

Cantidad: 6

Objetivo: Realizar acompañamiento psicológico y seguimiento a participantes de manera que se verifique el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en su plan individual y familiar.

Indicador 1: Participantes del proyecto con atención psicológica

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Participantes del proyecto con atención psicológica	Número	60	V: Participantes del proyecto con atención psicológica	Suma: V	Formato de seguimiento de Isolucion Listado de asistencia de Isolucion

La atención psicológica es un servicio que se brinda de manera permanente en el proyecto y consiste en asesoría y orientación psicológica; dicho servicio se presta a través de tres ofertas que se describen a continuación:

- **Desde la Unidad de Familia**: según la pertinencia, el contratista remitirá a los participantes que lo requieran, a la atención en los Centros Integrales para la Familia, existentes en las diferentes comunas. La Unidad de Familia dispone de un profesional psicosocial en la sede del proyecto, de modo tal que el contratista hará articulación con dicho profesional para garantizar la remisión de la población participante a este servicio. La supervisión hará la presentación del profesional que asiste a la sede para la respectiva articulación con el contratista una vez se dé inicio al contrato.

- **Desde Secretaria de Mujeres:** El proyecto Generación de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución se articulará con la Secretaría de las Mujeres, para lo cual se facilitarán dos espacios de atención (psicológica y jurídica) en la sede aportada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a cambio de estos espacios, para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género, las participantes podrán ser atendidas con estas características por Dupla de profesionales asignada desde la Secretaría de las Mujeres para trabajar en este punto de atención. La supervisión hará la presentación de las profesionales que asisten a la sede para la respectiva articulación con el contratista, una vez se dé inicio al contrato.

- **Desde el Proyecto Gestión de Oportunidades para el Desarrollo y la Dignificación de Personas en Prostitución:** El contratista deberá reportar el número de participantes que remite a estos servicios mensualmente y cuantos asistieron a la cita por medio de estas articulaciones. Desde este contrato se brindarán servicios de atención psicosocial para realizar Intervención inmediata a los participantes en crisis, asesoría (de 1 a 3 sesiones) asesorías psicológicas (hasta 10 sesiones, o más según la especificidad de participantes que por sus situaciones emocionales requieran más) de acuerdo a las demandas y problemáticas identificadas en la población a intervenir.

Cada mes el contratista deberá dar cuenta de la prestación de este servicio dentro del informe mensual donde dará cuenta del total de atenciones, principales causas de atención, fortalezas y debilidades de la atención entre otros asuntos que se consideren relevantes.

Todas las atenciones deberán estar debidamente registradas en los respectivos formatos con que cuenta el proyecto.

Fuente de verificación:

- Listado de personas que solicitan atención y son atendidas.
- Formatos de remisión enviados
- Informe de atenciones y remisiones.

Indicador 2: Personas participantes del proyecto con seguimiento a su plan individual/familiar

Meta: 1.000 personas

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación

Personas participantes del proyecto con seguimiento a su plan individual/familiar	Número	1000	V: Personas participantes del proyecto con seguimiento	Suma: V	Formato de seguimiento de isolucion

Descripción: En esta fase se busca hacer seguimiento a participantes de ejecuciones anteriores, que aún no hayan alcanzado logros para hacer el egreso y que deban ser contactados/as para reingreso o actualización de base de datos.

En esta instancia también se hace seguimiento a planes individuales de participantes nuevos, ingresados durante el tiempo de duración de esta ejecución, con el fin de hacer las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos para alcanzar los logros propuestos en el ingreso al proyecto.

De esta manera se realizará contacto con los participantes para seguir y evolucionar en su plan individual y familiar de trabajo, que se trazan como encuentros de carácter presencial y/o telefónicos con cada uno de los participantes, donde el profesional psicosocial verificará el estado de avance del plan individual y familiar de trabajo con respecto al cumplimiento de objetivos, metas, obligaciones y condiciones mínimas de calidad de vida del participante, partiendo de reconocer y avalar las gestiones seguidas, re- significar los procesos ejecutados, reformular los objetivos según los procesos vividos , evaluar los avances y de acuerdo a los resultados, la profesional psicosocial decide la necesidad de acción de seguimiento, teniendo en cuenta la ficha de caracterización.

Para la realización de esta fase al momento de inicio del contrato, la supervisión entregará, listado de personas que están en esta fase de seguimiento y vienen de ejecuciones anteriores.

En esta fase del proceso, las actividades planteadas deberán transmitir a las personas que participan, responsabilidades, obligaciones y competencias para el uso de las redes institucionales que incrementen las oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida, realizando asesoría, orientación y derivación a la oferta institucional pública y privada.

Los profesionales encargados deben promover la re-significación de la vida de los participantes para que se reconozcan como sujetos con potencialidades a partir del fortalecimiento de los auto esquemas, en aras al empoderamiento necesario para cumplir su proyecto de vida y verificar el estado de avance del plan individual y familiar de trabajo con respecto al cumplimiento de objetivos, metas, obligaciones y condiciones mínimas de calidad de vida del participante.

Para esta actividad se cuenta con criterios de permanencia como:

1. Asistencia cumplida y permanente a las distintas actividades programadas en su plan individual y familiar de trabajo. (Formación académica, técnica, tecnológica, asesorías individuales, participación en talleres, etc.)

2. Hacer un adecuado y buen uso de los equipos, materiales e implementos entregados en los procesos de formación.
3. Respeto, buen trato hacia las y los profesionales y compañeros/as participantes del proyecto, como hacia el personal de servicios generales y vigilancia.
4. Obligaciones, asistencia y responsabilidad con el proceso de acompañamiento psicosocial.
5. Suministro de información oportuna y veraz requerida por los profesionales del proyecto

En este producto el contratista deberá cumplir las siguientes metas en cuanto a número de participantes atendidas con las distintas estrategias y actividades planteadas:

- Atención en seguimiento a mil (1000) personas activas que vienen de los ingresos de ejecuciones anteriores (2020-2022), quienes deben continuar trabajando con planteamiento de objetivos, metas, acciones y tareas en el plan individual de trabajo.
- Para las personas nuevas se asegurará la aplicación del plan individual diseñado acorde a sus necesidades.

De acuerdo a las condiciones del proyecto se podrá modificar la cantidad de personas en cada meta, siempre y cuando se cumpla la meta de atención de 1000 participantes en Seguimiento.

El contratista debe realizar atención y seguimiento a través de tutorías individuales a los participantes, que podrán realizarse con actividades como visitas domiciliarias si lo requiere, orientación y acompañamiento en la remisión de la población participante que requiera otros servicios especializados, seguimiento individual a la evolución del plan individual y familiar de trabajo de las participantes. Dichas tutorías se harán a través de encuentros con cada uno de los participantes, en los que el profesional psicosocial verificará el estado de avance del plan individual y familiar de trabajo con respecto al cumplimiento de objetivos, metas, obligaciones y condiciones mínimas de calidad de vida de ellos, reconociendo las gestiones y logros del proceso que se lleva con cada uno.

A continuación, se describen las principales actividades a realizar con su respectiva descripción, indicadores, metas y fuentes de verificación:

Entregables:

El contratista deberá entregar dentro del primer mes después de iniciado el contrato documento que contenga la metodología, contenido y cronograma de las siguientes actividades:

- Tutorías individuales

El documento debe contener al menos la siguiente información sobre la actividad:

- Definición
- Objetivo
- Metodología
- Recursos
- Formatos de Registro

Este servicio será prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Este producto consta de actividades como Atención psicológica y Seguimiento a participantes, para lo cual se requieren los siguientes insumos y talento Humano:

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención

Producto 7: Acompañamiento Plan Familiar.

Unidad de medida: UNIDAD

Cantidad: 6

Indicador 1: Sesiones de acompañamiento familiar realizadas a los participantes del proyecto

Meta: 360

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Sesiones de acompañamiento familiar realizadas a los participantes del proyecto	Número	360 (15 semanales)	V: Sesiones de acompañamiento familiar realizadas	Suma: V	Formato de seguimiento de Isolucion Listado de asistencia Según formato de Isolucion

Descripción: La Terapia Familiar Sistémica es un enfoque que trabaja con las familias y los que están en una relación estrecha para fomentar el cambio. Estos cambios son vistos en términos de los sistemas de interacción entre cada persona dentro de la familia o relación.

Es comprensible que las familias y los que se encuentren en relaciones muy cercanas a veces tengan dificultades debido a sus diferencias, o sientan tensión cuando los seres queridos tienen problemas. El objetivo del acompañamiento familiar es trabajar los problemas identificados con los miembros de la familia para ayudar a empatizar con los demás. Se les da la oportunidad de entender y apreciar las necesidades del otro, aprovechar los puntos fuertes de la familia y generar transformaciones.

La población atendida desde el proyecto se encuentra en condiciones de vulnerabilidad económica y social y pueden encontrar beneficios en el acompañamiento familiar, el acompañamiento psicológico familiar se puede aplicar de forma individual, en parejas o en grupos, utilizando el tema también para talleres de desarrollo humano o actividades extra ya que se centra en la comprensión de problemas dentro de un contexto.

Un porcentaje significativo de participantes, cerca del 30% de estos, manifiestan en las atenciones realizadas, la ausencia y dificultades que presentan con su red familiar, por lo que es importante, pensar en la familia como el primer grupo de apoyo y socialización que fomenta las maneras de relacionarse y donde nace el concepto de sí mismo, la familia que es quien acepta, apoya, fortalece y acompaña en momentos difíciles. Por lo tanto, es necesario la sensibilización y fortalecimiento de estrategias para mejorar vínculos afectivos en los participantes, donde el respeto y la tolerancia hacia los demás generen una adecuada convivencia y mejorar sus relaciones interpersonales

El proceso inicia con el equipo de psicosociales quienes de acuerdo a la caracterización realizada a cada participante, identifican la necesidad de restablecer o fortalecer vínculos familiares, para lo cual les ofrecerán acompañamiento familiar para posibilitar una mejor convivencia.

También es importante identificar cuántos de los participantes tienen hijos menores de edad o jóvenes, que requieran de un acompañamiento profesional en pautas de crianza o una situación en particular que esté alterando la dinámica familiar. Para la atención de esta necesidad el contratista dispondrá de un profesional con experiencia relacionada con la terapia familiar quien realizará intervenciones grupales para el fortalecimiento de vínculos afectivos familiares; estas intervenciones estarán basados en temas como: ciclo vital, adolescencia, crianza humanizada, autoridad, adicción a sustancias psicoactivas, comunicación asertiva, entre otros temas o necesidades que se podrán ir identificando en el transcurso del seguimiento con los participantes.

El profesional realizará quince (15) sesiones semanales, bien sea grupales o individuales, de acuerdo al plan familiar necesidad que se evidencie en la ejecución del contrato, la cantidad de sesiones para el acompañamiento a cada participante y su grupo familiar dependerá de la necesidad que se identifique en el transcurso de la atención. El acompañamiento familiar incluirá, de ser necesario, visitas domiciliarias.

Indicador 2: Actividades de integración familiar realizadas con participantes del proyecto y sus familias

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Actividades de integración familiar realizadas con participantes del proyecto y sus familias	Número	4	V: Actividades de integración familiar realizadas	Suma: V	Listado de Asistencia formato de Isolucion Registro fotográfico

Con el fin de fortalecer los lazos familiares y las redes de apoyo, el contratista deberá desarrollar cuatro (4) actividades de integración familiar con la población participante del proyecto, durante la ejecución del contrato. El contratista debe gestionar ingresos gratuitos en parques recreativos como parque Norte, parque Juan Pablo Segundo, Centro Recreativo Comfama, entre otros. A la población participante se les entregarán refrigerios, es decir al beneficiario (1) y para un acompañante (1) con las características establecidas en los requerimientos de bienes y servicios contenidos en este documento. La población convocada deberá llegar por sus propios medios al sitio que el contratista gestione, y allí se desarrollará la actividad por parte de los profesionales psicosociales. Para cada una de estas actividades se estima un máximo de 25 beneficiarios más un (1) acompañante de cada beneficiario, para un total máximo de 50 personas por actividad.

Actividades	Total de Actividades en el Contrato	Cantidad de personas	Alimentación-Refrigerios
Integración familiar	4	50	200

*Esta alimentación se encuentra costeada en el producto de Acciones afirmativas

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención

10.1.4 ESTRATEGIA DE EGRESO Y SEGUIMIENTO

Producto 8: Evaluación para el egreso y Ceremonia.

Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 1.

Objetivo: Realizar evaluación de los logros obtenidos por los participantes, según el plan individual, y definir las personas que egresan del proyecto y asisten a la ceremonia de graduación.

Indicador 1: Personas en ejercicio de prostitución que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades

Meta: 387

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Personas en ejercicio de prostitución que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades	Número	387	V: personas que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades	Suma: V	Formato de egreso según Isolucion

Descripción: Esta consiste en la evaluación y cierre del proceso de las personas en ejercicio de prostitución que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades. Son las mujeres, hombres y población LGBTI en ejercicio de prostitución que lograron cumplir el 70% de su plan individual y/o familiar, el cual consiste en el abordaje de las 9 dimensiones del desarrollo humano (Ingresos y trabajo, Bancarización y ahorro, acceso a la justicia, identificación, habitabilidad, salud, nutrición, dinámica familiar y educación), diferenciados por sexo e identidad de género; se debe hacer desde la revisión del proceso acorde al plan individual y familiar, el reconocimiento de la historia de vida y los cambios efectuados desde que participan en él.

Criterios:

- Que él o la participante haya participado como mínimo en las capacitaciones y/o formaciones que ofrece el proyecto (nivelación básica, capacitación en artes y oficios, orientación laboral, formación básica a emprendedores)
- Que haya tenido al menos tres (3) seguimientos por parte del profesional psicosocial a cargo, de acuerdo a su plan individual y familiar.
- Que el participante haya realizado la autoevaluación.

- Que se haya obtenido al menos un avance de un setenta (70%) por ciento en los objetivos establecidos en su plan individual y familiar de acuerdo al diagnóstico inicial. Para la evaluación de este porcentaje de cumplimiento se tendrá en cuenta la ficha técnica elaborada para ello, la cual podrá ser revisada y ajustada por el contratista. Esta ficha será entregada por parte de la supervisión al inicio del contrato.
- La población que cumpla con estos criterios de egreso se debe tener en cuenta para la ceremonia de reconocimiento.

Comité Técnico de Evaluación (CTE): Se lleva ante este comité el informe elaborado sobre el proceso desarrollado por los participantes con el fin de ser evaluadas las condiciones que ameritan la terminación del seguimiento psicosocial y las evidencias de su empoderamiento individual, así mismo se evalúa el cumplimiento en el desarrollo de sus capacidades para la autonomía económica, desde este comité se verificará el completo diligenciamiento del formato de egreso de cada uno de los participantes donde se evalúan los logros en cada una de las dimensiones. Se deberá elaborar la respectiva acta de comité para egresos.

Una vez se defina en este comité el listado de participantes que cumplen con los criterios de egreso, el contratista elaborará la respectiva base de datos, al finalizar el contrato debe entregar dicha información con el informe final.

A la población que ya aparece como egresada del proyecto, el contratista deberá ofrecerle las siguientes actividades:

- **Asesoría y orientación**: El contratista deberá ofrecer asesoría y orientación en asuntos puntuales que requieran los participantes egresados del proyecto, así como el suministro de información que pueda ser de su interés sobre programas y capacitaciones ofrecidas por la administración y entidades no gubernamentales y que puedan favorecer su proceso de inclusión social y participación una vez los participantes egresen del proyecto solo podrán recibir asesorías puntuales y participar de algunos espacios formativos sobre liderazgo y crecimiento personal
- **Fortalecer la Inclusión Ciudadana**: El contratista enviará información a los egresados sobre espacios y eventos de ciudad y la motivación para que hagan parte de estos.
- El Equipo de Psicosociales deberán estar muy atentos con la base de datos de egresados que le suministre la supervisión, para no ingresar de nuevo o remitir a las diferentes actividades que desarrolla el proyecto, a personas que ya se han beneficiado.
- La supervisión al inicio del contrato entregará la base de datos de participantes que ya han sido egresados de ejecuciones anteriores, para tener en cuenta en estas actividades.

Actividad: Ceremonia de Reconocimiento

Meta: 1

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Ceremonia de reconocimiento	1	Listado de Asistencia Registro fotográfico

		Formato de egreso diligenciado Acta del CTE Base de participantes en la fase de egreso Actualizada Diplomas Listado con firmas de entrega de refrigerios.

Descripción: Con el fin de valorar el esfuerzo y compromiso de los participantes con su proyecto de vida, se les hará participes a una ceremonia de reconocimiento. Para esta ceremonia el contratista debe buscar un espacio armonioso, para realizar un acto simbólico de entrega del reconocimiento a la población que ha tomado conciencia de que con su esfuerzo y dedicación pueden lograr su transformación personal, cumplir sus metas y generar cambios positivos en su vida personal y familiar, además también se hará para aquellas personas que culminaron procesos de educación formal o de artes y oficios, así no obtengan el porcentaje para egresar, porque aún les falta.

En este mismo evento se realizará la graduación de los participantes que culminaron satisfactoriamente su formación en los talleres de artes y oficios o la culminación de su primaria, bachillerato, educación técnica, superior, talleres para la empleabilidad, y se realizará un reconocimiento a aquellos participantes que en su proceso han demostrado sus obligaciones y avances, entre otros. Esto con el objetivo de resaltar su esfuerzo, dedicación y el reconocimiento de su proceso psicosocial a partir de la evaluación de cumplimiento de metas del plan individual y familiar de trabajo y la permanencia en la fase de inclusión y seguimiento; para esta actividad también se debe convocar al total de la población que tuvo el 70 % en su cumplimiento de metas.

Esta ceremonia se realizará una (1) vez, durante la ejecución del contrato, y se les hará la entrega a los graduados de (1) almuerzo

Actividades	Periodicidad	Cantidad de personas	Alimentación-Almuerzos
CEREMONIA	1 vez en el contrato	500	500

*Esta alimentación se encuentra costeada en el producto de Acciones afirmativas perteneciente al componente “Acciones transversales a la atención”.

A los participantes se les hará entrega de un certificado de reconocimiento, el cual se realizará por parte del operador, utilizando los elementos de papelería y la impresora dispuesta en el contrato.

Para el desarrollo de este producto se requieren los siguientes insumos y talento humano:

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención”

Producto 9: Seguimiento al egreso.

Unidad de medida: UNIDAD .
Cantidad: 6

Objetivo: Realizar seguimiento a la población egresada del proyecto, indagando aspectos psicosociales que den cuenta del proceso en evolución y detectando aspectos en los que pueda ser factible reforzar áreas personales que sigan contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Indicador 1: Personas con seguimiento después del egreso del proyecto
Meta: 150

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Personas con seguimiento después del egreso del proyecto	Número	150	V: Personas con seguimiento después del egreso del proyecto	Suma: V	Formato de seguimiento FO-GESR-1925

Descripción: El seguimiento a los procesos es parte fundamental del acompañamiento y por tal razón va en doble vía, se acompaña y se aprende aspectos que pueden cualificar el proceso mismo. Este seguimiento va dirigido a todas aquellas personas que egresaron del proyecto entre los años 2020 a 2022 y con el que se busca indagar aspectos de la vida personal y familiar que den cuenta del mantenimiento o no de los logros obtenidos en el proyecto, y que el no mantenimiento de un logro no necesariamente puede ser atribuible al proyecto, por cuanto las variables que inciden en esta población son de carácter estructural, subjetivas y contextual. Estos hallazgos pueden contener elementos que permitan mejorar el proyecto en sus distintas estrategias y productos.

El equipo psicosocial se encargará de realizar las acciones de seguimiento por medio de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias o reunión personalizada 2 veces durante el contrato y se dejará constancia en la ficha de seguimiento con firma del profesional.

Con estos hallazgos, el profesional podrá remitir a alguna otra estrategia del proyecto o a otra institución o dependencia para reforzar aspectos que considere sean importantes en el

mantenimiento y mejoramiento de las aptitudes, actitudes, capacidades y oportunidades. Esto implica que el usuario podrá participar en algunas actividades del proyecto, pero no podrá aplicar a incentivos económicos para emprendimientos. El seguimiento se realizará a cada egresado y no implica suministro de pasajes o refrigerio.

Nota: Si en el contacto con la o el participante, manifiesta que ya no ejerce la prostitución no será necesario realizar el segundo seguimiento.

Cada dos meses se hará una reunión del Comité Evaluador para revisar el informe de los casos a los cuales se les ha hecho seguimiento, reunión en la que se dejará constancia en acta y listado de asistencia. En esta reunión se hará mención a casos especiales de éxito o de pérdida de logros para revisar oportunidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las egresadas e insumos que sirvan para cualificar el proceso en la gestión metodológica.

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención

10.2 COMPONENTE DE ACCIONES TRANSVERSALES A LA ATENCIÓN

10.2.1 ESTRATEGIA GESTIÓN METODOLÓGICA

Producto 10: Seguimiento y cualificación del proyecto

Unidad de medida: UNIDAD
Cantidad: 6

Objetivo: Elaborar informe analítico de hallazgos en la ejecución del proyecto que contribuya a cualificar el proceso en lo metodológico, pedagógico y operativo y permita redimensionar las estrategias para generar mayor impacto a la población en ejercicio de prostitución por parte de los tomadores de decisiones

Actividad: Documento de análisis de la ejecución del proyecto.

Meta: Documento de análisis

Actividad	Meta	Fuentes de verificación
Número de informes analíticos de la ejecución del proyecto	1	Documento analítico en digital y físico

Descripción: De acuerdo a las necesidades de cumplir con los objetivos y metas establecidas en este proyecto, se hace necesario consolidar de forma periódica los avances y resultados de la gestión y operación de los diversos componentes, estrategias y actividades que lo conforman; igualmente se hace seguimiento a los avances de la población y sus logros alrededor de los planes individuales en el marco del propósito del fortalecimiento de las capacidades y de la autonomía económica de los participantes.

La información del proyecto viene siendo consolidada en el sistema de información de la Secretaría, SIBIS, así como a través del diligenciamiento de las fichas sociales y los planes individuales. El contratista deberá continuar con este proceso de sistematización realizando los respectivos análisis de los formatos que recogen la información a sistematizar, para ello deberá tener en cuenta los recursos informáticos y gestión de archivo que posee actualmente el proyecto; para dicho levantamiento de información, contará con la orientación y apoyo de profesionales del área de sistemas de la Unidad de Programas Sociales Especiales y de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

El contratista durante la ejecución del contrato deberá diseñar, presentar, implementar y analizar indicadores de gestión, proceso y resultado, realizando las actividades de seguimiento, control y monitoreo del proyecto.

Con la información recolectada durante la ejecución del proyecto el contratista analizará la información y generará un documento en el que se consigne hallazgos, logros, dificultades, retos, propuesta que contribuyan a cualificar el proyecto en términos metodológicos, pedagógicos, administrativos y operativos que redunden en generar mayor impacto en la población beneficiaria y en mayor comprensión del fenómeno del ejercicio de prostitución en el Distrito, en el ámbito familiar, social e individual.

Esta información resultante servirá para que los tomadores de decisiones replanteen estrategias, mantengan las existentes o diseñen nuevas para mayor impacto en la intervención no sólo en la atención a la población en ejercicio de prostitución sino también a la población en contexto de prostitución y a la toda la población del Distrito, a través de acciones preventivas que disminuya los riesgos y de acciones que promuevan entornos protectores.

Seguir comprendiendo las dinámicas del ejercicio de la prostitución, los factores de riesgo y las variables o categorías determinantes que inciden en esta elección, permitirá seguir cualificando las estrategias y productos definidos en el proyecto para mejorar el bienestar de la población beneficiaria.

Actividades

- Actualizar el documento técnico de sistematización y análisis de la información almacenada con los formatos de fichas de ingreso de los participantes digitados en las bases de datos, de tal manera que permita proporcionar datos, elaboraciones, hallazgos, construcciones de tipo teórico y operativo que enriquezcan el análisis y exploración sobre la población objetivo del proyecto.
- Seguimiento a la población participante en aras del cumplimiento de los objetivos y metas para su autonomía económica y egreso.
- Realizar análisis y presentar estrategias para la cualificación del proyecto en sus procesos metodológico y pedagógico durante la ejecución del proyecto.
- Diseñar la propuesta metodológica para el análisis del proceso

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención”

Producto 11: Prevención y sensibilización frente al estigma social.

Unidad de medida: UNIDAD
Cantidad: 6

Objetivo: Realizar talleres de sensibilización a la población que está en contexto de prostitución como acciones preventivas para la disminución de factores de riesgo y vulnerabilidad.

Indicador 1: Talleres en prevención de hábitos de salud, nutrición y acercamiento a la oferta institucional realizados con personas en contexto de prostitución

Meta: 20 talleres

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación

Talleres en prevención de hábitos de salud, nutrición y acercamiento a la oferta institucional realizados con personas en contexto de prostitución	Número	20	V: Talleres en prevención de hábitos de salud, nutrición y acercamiento a la oferta institucional realizados con personas participantes del proyecto	Suma: V	Ficha técnica del taller Formato listado asistencia según Isolucion - registro fotográfico

Descripción: La población sujeto de atención del proyecto son personas en ejercicio de prostitución, sin embargo, existe un grueso de personas en contexto de prostitución, entendiéndose estas como aquellas personas que si bien no ejercen la prostitución, se encuentran desarrollando otras actividades, en su mayoría de trabajo informal y supervivencia en los entornos donde se ejerce prostitución, exponiéndose a factores de riesgos muy similares a las personas que ejercen; estas personas, igualmente se ven sometidas a situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se abordan desde esta actividad.

Para esta población es importante crear conciencia de la importancia de llevar unos buenos hábitos en salud general y autocuidado en salud sexual reproductiva, muchas de ellas no son conscientes de la importancia de realizarse chequeos médicos con regularidad; en ocasiones ante la presencia de síntomas, asisten a farmacias en busca de medicamentos que alivien su padecimiento, describen su estado de salud como bueno, por lo que no ven la necesidad de asistir a consultas médicas, en otras ocasiones optan por auto medicarse, usar medicinas alternativas o hierbas medicinales.

La percepción individual de su estado de salud en la que tienden a asociar sus problemáticas con el no uso de preservativo, por lo que centran su bienestar físico, social y mental, netamente a ámbitos que comprenden su sexualidad y aparato reproductor, en ocasiones desconocen las enfermedades crónicas no transmisibles que aquejan a la población femenina independientemente de su edad, condición socioeconómica u oficio, por lo que al indagar acerca de sus conocimientos sobre patologías (diabetes, hipertensión arterial, cáncer) no tienen conocimientos, ni realizan prácticas de autocuidado dirigidas a estos problemas de salud.

El inadecuado manejo de la nutrición, al no tener buenos hábitos alimenticios, hacen que muchas de ellas en su lugar de trabajo, no cuentan con un momento adecuado para poder comer correctamente, algunas por falta de dinero y otras por falta de tiempo. El ejercicio físico no es importante para ellas, es un punto que no es de interés para sus vidas, cuando se realizan las sensibilizaciones se percibe la urgencia de trabajar y conseguir dinero, lo que conlleva a la identificación de un déficit de cuidado personal, en otras ocasiones se indaga sobre el autoexamen de seno, algunas hacen referencia a que lo conocen y lo realizan, pero a la hora de preguntarles cómo y cada cuánto lo hacen, las respuestas son nulas o dudan al momento de responder.

En el tema de estigma y discriminación en los servicios de salud para las personas en contexto de prostitución, puede estar presente por su situación económica, por desigualdad de género, por ocupación o por ser VIH positivos. Los conocimientos falsos y prejuicios contribuyen a que esto se presente, a menudo, por parte de los propios profesionales de la salud.

Se hace importante estar indagando e informando sobre la oferta Institucional que brindan, la falta de información es el factor que más influye para que la población en contexto de prostitución no participe y no prevenga las enfermedades.

De acuerdo con lo anterior es necesario realizar talleres de prevención y que a la vez haya un acercamiento a la oferta institucional. A pesar que algunas mujeres cuentan con aseguramiento en salud, se evidencia que no hacen el uso correspondiente de este servicio, ya que no tienen iniciativa propia para asistir a revisiones periódicas.

De esta manera se podrá identificar la importancia del cuidado, la promoción y la detección temprana de problemas de salud, para así mitigar el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades que se pueden contraer en el ejercicio de esta profesión, haciendo mención de ITS.

De otro lado es fundamental la prevención en violencias de género, maltrato, violaciones y conocer las rutas de atención, cómo reconocerse como víctimas de vulneración de derechos y a dónde acudir, cómo identificar la trata, modalidades, y rutas a activar

Se propone el desarrollo de talleres con algunos temas a nivel de prevención y que a la vez se articulen con la oferta institucional, como por ejemplo:

VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, prejuicio, estigma y discriminación por VIH, uso de preservativos, importancia de realizarse el examen de mama, hábitos higiénicos, nutrición, salud sexual y reproductiva, rutas de atención, ¿Qué se entiende por perspectivas de Derechos? ¿Qué se entiende por perspectiva de género? ¿Qué se entiende por enfoque diferencial? entre otros.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros veinte (20) días hábiles una vez iniciado el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión. El material de apoyo para el desarrollo de los talleres, los cuales son realizados por la gestora en salud, con el apoyo del profesional de transversalización.

Indicador 2: Talleres de sensibilización realizados sobre el estigma y prejuicios de la prostitución realizados con personas en contexto de prostitución

Meta: 25 talleres

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Talleres de sensibilización realizados sobre el estigma y prejuicios de la prostitución realizados con personas en contexto de prostitución	Número	25	V:Talleres de sensibilización realizados sobre el estigma y prejuicios de la prostitución	Suma: V	Ficha técnica del taller Formato listado asistencia de Isolucion Registro fotográfico

Descripción: Las instituciones académicas como escenarios de formación para hombres y mujeres se constituyen como escenarios claves para promover estrategias que permitan sensibilizar en torno a los mitos y realidades de la población en ejercicio de prostitución, desde enfoques que propongan metodologías lúdicas y cercanas a la comunidad estudiantil, de tal forma que se puedan evidenciar cuales son los mitos históricos que tienen relacionados a las mujeres y hombres que ejercen la prostitución, entre ellos se resaltan por citar algunos ejemplos:

- Los hombres no ejercen la prostitución (mito o realidad)
- Las mujeres prostitutas son malas (mito o realidad)
- Las mujeres trans que ejercen la prostitución son cuchilleras (mito o realidad)
- Las personas que ejercen la prostitución están en pecado e irán al infierno (mito o realidad).
- Todas las personas que ejercen la prostitución son LGBTI. (mito o realidad)
- A las prostitutas y prostitutos los violaron desde pequeños, por eso les quedó gustando. (mito o realidad)
- Las prostitutas trabajan como cualquier otra persona (mito o realidad)

Las anteriores expresiones, se ponen solo como ejemplos que han salido por parte de algunas personas que se abordaron en instituciones académicas a través de ferias, reuniones, o capacitaciones, las cuales han permitido analizar las múltiples discriminaciones y tabú que padecen la población en ejercicio de prostitución, por parte de personas que en teoría no tendrían por qué señalar ni juzgarlas, evidenciando este panorama la urgencia en generar más acciones de sensibilización alrededor de la comprensión histórica que tienen las personas que ejercen la prostitución, muchas de ellas y ellos por elecciones y otros por situaciones de la vida que les llevaron a este ejercicio.

Se propone realizar todo este proceso de sensibilización a partir de metodologías lúdicas que permitan llegar a diferentes sectores académicos, jóvenes y adultos. Que permita ser de fácil acceso para la población a sensibilizar y que sea lo suficientemente claro para hacer una evocación a que la población en ejercicio de prostitución tiene los mismos derechos

Estos talleres se podrán realizar de manera lúdica, en un lapso de 3 horas y tendrán temáticas alrededor de la comprensión de la prostitución, hallazgos jurídicos de avance jurídico de cara a lo que la corte constitucional plantea de este como un trabajo, y algunas investigaciones que se han desarrollado a nivel latinoamericano sobre el aumento de la prostitución en los países tercermundistas, entre otros temas que permitan la comprensión, el análisis crítico y la sensibilización al respecto.

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros veinte (20) días hábiles una vez iniciado–el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión. Estos talleres los debe desarrollar el profesional tallerista de transversalización en espacios que se gestionen en coordinación con la supervisión.

La población sensibilizada, deben ser estudiantes de grado 11°, de universidades, instituciones y empresas públicas y privadas, juntas de acción comunal, integrantes de la fuerza pública, gremio de taxistas y público en general.

El contratista debe ejecutar 25 talleres con un máximo de veinticinco (25) personas por taller.

Este producto será ofertado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención”

Producto 12: Acompañamiento y fortalecimiento a la Escuela para Líderes

Unidad de medida: UNIDAD

Cantidad: 1

Objetivo: Fortalecer el proceso de empoderamiento que se ha venido desarrollando en la Mesa para líderes en ejercicio de prostitución, a través de potenciar sus capacidades y habilidades desde el SER, que les permita “desaprender”, resignificar sus vidas y sus realidades para la incidencia en la ciudad.

Indicador 1: Reuniones de la Escuela para líderes, acompañada y fortalecida con incidencia en espacios y escenarios del distrito

Meta: 1

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Reuniones de la Escuela para líderes, acompañada y fortalecida con incidencia en espacios y escenarios del distrito	Número	5	V: Reuniones de la Escuela para líderes, acompañada y fortalecida con incidencia en espacios y escenarios del distrito	Suma: V	Formato listado asistencia Según formato de Isolucion - registro fotográfico

Descripción: Dar continuidad al grupo de participantes que vienen conformando la Escuela de Líderes y a su vez realizar nivelación a aquellas personas nuevas que quieren ingresar, para darle secuencia al proceso de empoderamiento del “SER “de líderes destacados en el proyecto, que puedan liderar acciones en términos de incidencia política en sus poblaciones pares, que se vea reflejado en otros espacios de ciudad, luego del trabajo de apropiación individual realizado en la mesa de trabajo y que su transformación permita abrir otros espacios de ciudad para generar movilización social. Se trata de 1 acompañamiento y fortalecimiento a la mesa, mediante la realización de 5 reuniones durante la ejecución del contrato.

Los y las participantes líderes se caracterizan porque no permiten ser influenciados, ni influenciar de manera negativa y tienen la capacidad de convertir sus debilidades en fortalezas, pensando en generar siempre un bien común y sobrepasar las dificultades o adversidades de la vida, teniendo como prioridad el cumplimiento de sus metas y planes trazados.

Con el trabajo realizado en este grupo se pretende concientizar y sensibilizar a los participantes a nivel personal, grupal y a nivel de ciudad para que con el estudio y manejo adecuado de cada tema tratado en los encuentros se sienta un efecto constructivo, colectivo y expansivo donde ello/ellas puedan ser generadores también de nuevos conocimientos, actitudes y comportamientos que puedan poner en práctica y así convertirse en ejemplo en el que cada una/uno se desenvuelve en el Distrito de Medellín.

Teniendo en cuenta que el objeto principal del proyecto es apoyar al proceso de empoderamiento de personas adultas en ejercicio de prostitución, se pretende trabajar fuertemente en el empoderamiento desde el SER, trabajando en conjunto temas que abarquen la feminidad y la masculinidad, para generar estrategias que permitan la transformación del típico discurso, al que los seres humanos se han acostumbrado, y generar espacios que permitan desarrollar estrategias para que “aprendan a desaprender” y a volver a darle un nuevo significado a sus vidas y sus realidades. Cada actividad debe estar enfocada en evidenciar un trabajo consciente, de apropiación individual y colectiva, ya que el empoderamiento, debe ser un asunto de multiplicación y responsabilidad social.

Así mismo, se debe trabajar a este grupo en aquellos temas de acciones en trabajo comunitario, incidencia política, formación ciudadana y enfoque social del proyecto, para que luego de esa apropiación individual surgida durante el proceso, los participantes tengan la capacidad de ser seres funcionales y con toda la capacidad de autogestión de sus proyectos de vida y darse valor y aportar presencia en otros espacios de ciudad, para lograr movilizar como lo hace una persona o un grupo realmente empoderado de su vida.

Dado que el empoderamiento es un asunto que se hace eficaz cuando el grupo se consolida de tal forma que trasciende a otros escenarios y se logra ser puente para representar a una población, es indispensable el apoyo para que estas voces no se queden solo en narrativas, sino que logren defender los intereses de otros participantes que también están inmersos en esta realidad; se deben generar estrategias para que esta población pueda manifestarse y resinificarse desde otros espacios de ciudad, por ejemplo tocando puertas con los medios de comunicación del Distrito y que se logre un trabajo más solidario e interdisciplinario, articulando gestiones y poder emprender un camino para movilizar socialmente el territorio e ir modificando el concepto de prostitución permeado por tanto prejuicio y opresión, que afecta y excluye de manera directa la vida personal y familiar de nuestra población.

Las temáticas a trabajar en este grupo se definirán de manera consensuada con los participantes, se sugieren algunas como:

- Toma de decisiones.
- Resiliencia.
- Pensamiento Crítico.
- Concepto de Rol de género y cómo ha evolucionado a través de la historia. Derechos Humanos.
- Confianza en sí mismo.
- Gestión de emociones.
- Democracia y consensos.
- Comunicación asertiva.
- Liderazgo democrático.

- Mujeres destacadas a través de la historia y motivarlas a destacarse siempre en pro de acciones positivas. (Líderes positivos).
- Procurar en cada encuentro, indagar sobre sus necesidades e intereses y de acuerdo a esto identificar los posibles temas que se pueden abordar y liderar a nivel de ciudad, en pro del Proyecto Gestión de Oportunidades Para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución, y fortalecer el empoderamiento de la mujer y su existencia.

Durante el contrato la empresa operadora deberá realizar cinco (5) encuentros con la escuela para líderes, uno mensual a partir del segundo mes de iniciado el contrato, con una participación a demanda de las participantes, de acuerdo a sus avances, trabajar temas puntuales en cada sesión. En cada encuentro se entregará refrigerio y apoyo económico para el transporte, dos (2) pasajes para bus (ida y regreso), de acuerdo a lo establecido en el presente documento técnico; Según los históricos del proyecto vienen participando 5 personas por lo cual tendremos una meta de 10 participantes en esta escuela, la población participante en este espacio se tendrá en cuenta para actividades de ciudad. Los encuentros se desarrollarán en la sede de ejecución del proyecto y lo direccionará la Coordinación General con el equipo Psicosocial. Dentro del primer mes el contratista realizará la convocatoria a los participantes para esta actividad.

Actividades	Total de Actividades en el Contrato	Cantidad de personas	Alimentación-Refrigerios	Pasajes 2 Trayectos
Escuela para líderes	1 encuentro mensual - 5 durante el contrato	Máximo 10	50	100

*Esta alimentación se encuentra costeada en el producto de acciones afirmativas

El contratista presentará, para el aval de la supervisión, las respectivas fichas técnicas dentro de los primeros veinte (20) días hábiles una vez iniciado–el contrato marco, con las cuales se desarrollará los talleres, capacitaciones o eventos, según temática, describiendo: objetivo, metodología, duración, recursos, responsables, evaluación de los mismos y la demás información que se considere pertinente para el aval técnico de la supervisión; así mismo entregará el cronograma de los talleres, capacitaciones o eventos dentro con la frecuencia que acuerden con la supervisión.

Entregables:

- Fichas metodológicas de los encuentros.
- Informe final del desarrollo de esta actividad que contenga descripción de asuntos como debilidades, fortalezas, logros, recomendaciones entre otros que se determinen durante la ejecución de la misma.

Fuentes de verificación

- Listados de asistencia
- Acta de reuniones
- Registros fotográficos
- Listado de entrega de refrigerio y transporte debidamente diligenciados

Este servicio será prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Es importante mencionar que esta actividad se llevará acabo a partir del segundo mes de ejecución del contrato.

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo "Art. Oficina y Papelería" y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente "Acciones transversales a la atención"

10.2.2 ESTRATEGIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Producto 13: Articulación Interinstitucional

Unidad de medida: UNIDAD
Cantidad: 6

Objetivo: Conocer la oferta de servicios y oportunidades del Distrito y de las instituciones privadas para planear y realizar acciones conjuntas, a través de la alianza interinstitucional, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria del proyecto.

Meta: 3 Alianzas

Indicador 1: Alianzas interinstitucionales realizadas en beneficio de la población en ejercicio de prostitución

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación

Alianzas interinstitucionales realizadas en beneficio de la población en ejercicio de prostitución	Número	3	V: Alianzas interinstitucionales realizadas en beneficio de la población en ejercicio de prostitución	Suma: V	Listado asistencia/Actas formatos de Isolucion Registro Fotográfico

Descripción: La articulación institucional está dada en dos sentidos: El primero tiene que ver con el reconocimiento de la oferta interinstitucional existente en el Distrito y la conformación de alianzas que vayan en beneficio de la población objeto, posibilitando a los participantes el acceso a los diferentes servicios ofrecidos manteniendo constancia y permanencia en el tiempo.

El segundo sentido es el que tiene que ver con la motivación permanente a otras instituciones que tienen presencia en el Distrito para reflexionar y buscar aportes que mitiguen los riesgos que se generan del ejercicio de la prostitución o atiendan las vulnerabilidades existentes en la población.

Para las actividades planteadas desde este producto es menester contar con el acompañamiento del profesional de transversalización, quien será la persona encargada de articular las diferentes dependencias institucionales y sectoriales, visibilizar las acciones de la mesa y proyectar las acciones que se generen desde las diferentes instancias.

El contratista deberá establecer y gestionar relación de cooperación interinstitucional con los programas y proyectos de la municipalidad que atiendan temas relacionados con la población objeto del proyecto.

Actividades:

- Gestionar y articular acciones para desarrollar con la población desde cada necesidad y estrategias.
- Remisión y acompañamiento de los participantes que requieran atención especializada o no ofrecida por el programa.
- Elaborar/actualizar un directorio con los datos de las entidades responsables de dinamizar en las diferentes secretarías, los programas o acciones que hacen parte del proceso de atención de la población participante
- Elaborar un mapa de actores afines al proyecto, con el fin de crear una ruta de incidencia, que permita cumplir con la corresponsabilidad y participación en el proyecto.
- Asistencia a las mesas de ciudad que el proyecto requiera.
- Participación en espacios formativos ofrecidos por diversas entidades públicas y privadas de la ciudad, esta actividad será acordada en las reuniones de equipo primario del proyecto con la supervisión del proyecto
- Ubicar e informar a la población egresada, cuando haya eventos de ciudad para hacerlos partícipes de estas.

Entregables:

Directorio actualizado con la información de la oferta institucional a la cual pueden acceder los participantes, este debe contener información mínima del nombre del proyecto, entidad que lo ofrece, datos de contacto, fechas de convocatoria, tipo de oferta según sector (salud, educación, medios de vida, justicia, etc), entre otra información relevante que se coordinará con la supervisión del contrato.

Fuentes de verificación:

- Listado de personas atendidas y/o remitidas en cada servicio o actividad.
- Actas de las reuniones de la Mesa de Trabajo Intersectorial e Interinstitucional para el proyecto con las diferentes dependencias de la Administración Distrital y organizaciones no gubernamentales que trabajan de manera directa e indirecta, visibilizada y reconocida, ante las diferentes instancias y sectores del Distrito de Medellín, como el espacio donde se reflexiona, construye y apuesta al trabajo con población en ejercicio de prostitución.
- Informe cualitativo mensual con resultados y propuestas de la mesa Intersectorial e Interinstitucional y reporte de las acciones desarrolladas en la consecución y articulación con nuevas dependencias y/o programas que benefician a la población del proyecto.
- Informe final donde se recopilen y presenten las diferentes actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, con recomendaciones, alcances y propuesta
- Registros fotográficos con imágenes nítidas en las cuales se pueda identificar la actividad, dichas fotografías contendrán una ficha técnica con fecha, actividad y lugar de realización; se debe garantizar la entrega de un mínimo de Diez (10) fotografías por cada actividad desarrollada, las fotografías se entregarán grabadas en una USB

Mesa intersectorial e interinstitucional activada, con plan de trabajo y cronograma de acompañamiento mensual.

Indicador 2: Reuniones de mesa intersectorial e interinstitucional por los derechos de las personas que ejercen prostitución

Meta: 5

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación

Reuniones de mesa intersectorial e interinstitucional por los derechos de las personas que ejercen prostitución	Número	5	V: Reuniones de mesa intersectorial por los derechos de las personas que ejercen prostitución	Suma: V	Listado asistencia/Actas formato de Isolucion Registro Fotográfico

Descripción: Para el logro de este objetivo el contratista deberá convocar y activar la "Mesa intersectorial e interinstitucional por los derechos de hombres y mujeres en ejercicio de prostitución", la cual ha sido una apuesta para dar visibilidad a la población que está en ejercicio de prostitución aunando esfuerzos que posibiliten la reflexión y coordinación de tareas que apunten al bienestar de la población objeto. Esta tiene además el objetivo de identificar y articular otros sectores e instituciones presentes en el municipio de Medellín, que tengan incidencia en el tema y generen aportes significativos en la construcción de propuestas alternativas y re significantes para la población objeto del proyecto.

En la activación de la mesa, en la primera reunión del año 2023, se obtendrá los insumos para elaborar el plan de trabajo del año, el cual tendrá también un cronograma que incluirá las reuniones mensuales de monitoreo del plan y la planeación de las actividades a realizarse y que empoderen y promuevan a las y los participantes a asistir a las reuniones y escenarios sectoriales, territoriales y de ciudad. Para estas reuniones se deben realizar mínimo 6 reuniones.
Este producto prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo "Art. Oficina y Papelería" y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente "Acciones transversales a la atención"

Producto 14: Acciones Afirmativas

Unidad de medida: UNIDAD
Cantidad:1

Objetivo: Disponer condiciones materiales que permitan el cuidado y la lúdica de las niñas y niños de las y los beneficiarios del proyecto mientras participan en las formaciones, capacitaciones y atenciones además suministrar la entrega de refrigerios y apoyo de transporte para los criterios establecidos en el proyecto

Indicador 1: Niños y niñas que acompañan a las personas en ejercicio de prostitución, atendidos desde la sala infantil

Meta: 100%.

INDICADOR	Unidad de medida	META	Variables	Fórmula	Medio de verificación
Niños y niñas que acompañan a las personas en ejercicio de prostitución, atendidos desde la sala infantil	Porcentaje	100%	V1: Niños y niñas que acompañan a las personas en ejercicio de prostitución, atendidos desde la sala infantil V2: Niños y niñas que acompañan a las personas en ejercicio de prostitución, que solicitan ser atendidos por la sala infantil	V1/V2*100	Listado asistencia formato según Isolucion Registro Fotográfico

Descripción: Las acciones afirmativas aluden a todas aquellas medidas, políticas o decisiones públicas a través de las cuales se establece un trato ventajoso, y en cuanto tal formalmente desigual, que favorece a determinadas personas o grupos humanos tradicionalmente marginados o discriminados, con el único propósito de avanzar hacia la igualdad sustancial de todo el conglomerado social, dentro de este contrato se cuenta con algunas acciones que benefician de alguna manera diferencial a la población participante y las cuales debe desarrollar el contratista.

Con el fin de facilitar a la población en ejercicio de prostitución la participación en las diferentes actividades dispuestas para ellos, la sede proporcionada por el Distrito, dispone de un espacio para que los niños y niñas que en ocasiones van acompañando a los adultos, se diviertan y aprendan mientras los adultos acceden a los servicios de atención psicosocial, educación, empleabilidad, talleres y gestiones en salud, u otros servicios, con plena comodidad y tranquilidad.

El uso de este lugar para los niños y niñas, es una estrategia para motivar a las/los participantes a que asistan a los procesos que adelantan, teniendo en cuenta que en ocasiones no pueden dejar a los menores al cuidado de un familiar y deben traerlos con ellos, de esta forma el acompañamiento a los participantes y sus familias tendrá mejores resultados. La sala infantil debe permanecer con una persona idónea para el acompañamiento de los niños y niñas entre 1 año hasta 12 años.

En el momento que la persona encargada de la sala Infantil no tenga niños para acompañar, debe apoyar en otras actividades propias de la ejecución como: convocatorias, el manejo de los implementos de aseo, cafetería, papelería y demás funciones que le delegue la coordinación, que sean acorde a sus capacidades y conocimientos. La persona de la sala Infantil debe ser la misma, deben evitar rotarla, para mayor seguridad y comodidad de los padres y los niños.

El profesional encargado de la sala infantil, debe aclararles a las personas que acuden a la sede del proyecto para participar de las actividades, que este espacio no cumple funciones de guardería para los menores que los acompañan y por lo tanto no deben dejarlos allí, con el propósito de dirigirse a realizar diligencias personales. En este espacio solo se atienden niños y niñas que acompañan al adulto participante, mientras este se encuentre en la realización de la actividad de la cual participa.

La persona encargada de la sala infantil deberá llevar un registro con los datos de la persona que deja al menor y datos de los niños.

Actividades:

- Lectura de cuentos
- Realización de juegos de mesa
- Actividades lúdicas y recreativas
- Elaboración de manualidades básicas.
- Acompañamiento a las necesidades que la profesional encargada de la sala considere necesarias a nivel académico, como acompañamiento a tareas o refuerzos.

La sala infantil está dotada con el material requerido para la realización de actividades con los menores, como por ejemplo juegos didácticos, elementos para recreación, cuentos infantiles y mobiliario que serán entregados al contratista al inicio del contrato, inventariados con acta de entrega.

Actividad: Fondo de apoyo económico de transporte para las y los participantes inscritos al proyecto a quienes se les entrega al menos dos pasajes por sesión para asistir a las capacitaciones y talleres.

Procesos	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Número de Incentivos económicos de transporte entregados a participantes de	7090	Listado asistencia según Isolucion

las actividades		
Número de refrigerios entregados a participantes de las actividades	1385	Listado asistencia según Isolucion

Meta: 100% participantes inscritas

Descripción: Históricamente se ha evidenciado que existe un número importante de participantes del proyecto que no asiste a las actividades, argumentando no tener recursos económicos para su desplazamiento.

Mediante esta acción afirmativa se busca brindar un apoyo económico para transporte de la población que asiste a las actividades anteriormente descritas.

Este apoyo motiva la participación de los usuarios en el proceso de capacitación y formación básica y/o profesional, con el ánimo de impactar el acceso y oportunidad a este tipo de oferta institucional, ya que:

- Teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad social de la mayoría de la personas a quienes está dirigido el proyecto “Gestión de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución” y la importancia de su participación en el proceso de formación humana y empoderamiento, que es trabajada desde el Ser y de acuerdo a los enfoques de este proyecto, es necesario convocar a la población a este tipo de talleres al constituir en la mayoría de los casos el punto de partida en cuanto a su reconocimiento personal y la necesidad de establecer un proyecto de vida, que le permita mejorar sus condiciones de vida.

- La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos cuenta con la estrategia de la Escuela para la Inclusión, como espacio que busca brindar oportunidades de capacitación en artes y oficios, a la vez que procura la inserción laboral de la población participante en este proyecto.

- Área educativa: Es de suma importancia para el logro de los objetivos de los participantes, ya que la problemática de desempleo es en gran parte por el bajo nivel de escolaridad de la población participante.

- Para la conformación de la Escuela para Líderes, el apoyo en transporte se convierte en un estímulo clave para su permanencia.

El proyecto ofrece a los participantes de la gran mayoría de actividades, un apoyo económico de dinero en efectivo, equivalente a $2.850, de dos (2) trayectos de transporte público (BUS), para cubrir los gastos de movilización ida y regreso, de acuerdo con el lugar de residencia y de desplazamiento hasta el lugar de la actividad en la cual va a participar.

Por lo anterior, a continuación, se describen las actividades a desarrollar en el presente documento, que cuentan con apoyo de transporte:

Estrategia	Producto	Actividades	Total de actividades en el contrato	Periodicidad Veces al mes	Cantidad de personas	CANTIDAD DE MESES	Pasajes 2 Trayectos
Inclusión Social	Acceso a derechos	Talleres de promocion y prevencion	6,00	1	15	N/A	180
Inclusión Social	Acceso a derechos	3 Jornadas lúdico pedagógicas durante el contrato	3,00	N/A	20	N/A	120
Inclusión Social	Acceso a derechos	Apoyo transporte Educación formal	96		50	N/A	4800
Inclusión Social	Acceso a derechos	Talleres de orientacion vocacional	6,00	1	15	N/A	180
Inclusión Social	Acceso a derechos	Nivelación académica	6,00	1	15	N/A	180
Inclusión Social	Formación para el desarrollo humano	Talleres de Formación humana	21,00	3	15	N/A	630
Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Orientación para la inclusión laboral	5,00	N/A	15	N/A	150

Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Capacitación en artes y oficios	15,00	3	15	N/A	450
Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Formación básica y acompañamiento a emprendedores	10,00	2	15	N/A	300
Estrategia gestión metodológica	Acompañamiento y fortalecimiento a la Escuela para Líderes	Escuela para líderes	5,00	N/A	10	N/A	100
TOTAL							**7090**
valor pasaje bus 2023							$ 2.850,00
TOTAL FONDO APOYO TRANSPORTE							$ 20.206.500,00

Por lo anterior se estima un aproximado de 7090 apoyos de transporte para las personas que participan en las capacitaciones, talleres y educación formal.

El valor del apoyo podrá ser mayor en casos especiales para traslado de personas con discapacidad, adulto mayor, entre otros, previa autorización de la supervisión, en todo caso no se podrá superar el monto total establecido para este fondo. Como soporte para validación por parte de la supervisión de este gasto, se deberán presentar las planillas de control de asistencia del beneficiario a la actividad, la cual estará justificada en la historia psicosocial.

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad	% Participación	Valor Total
Transporte	Acciones afirmativas	Acciones Transversales a la Atención	PASAJE BUS	Se proyectan 7090 trayectos en Bus, Valor cada trayecto de $ 2850	Fondo	1	100%	$ 20.206.500,00

Este reconocimiento se realizará al finalizar la actividad, como acción afirmativa para garantizar la asistencia. Para la legalización de este apoyo, se firmará la respectiva planilla de entrega por parte de cada participante.

Actividad: Entrega refrigerios y almuerzos

Descripción: las condiciones económicas de las beneficiarias del proyecto han mostrado en el histórico, que los refrigerios se constituyen en un aliciente para participar en las distintas actividades programadas en el proyecto, adicional que para algunas puede constituir el primer alimento del día; si bien esto no se puede tomar como un aspecto de la seguridad alimentaria de una persona, sí es una acción afirmativa si se tiene en cuenta que entre los determinantes de su decisión para ingresar al mundo de la prostitución es la carencia de los bienes básicos de subsistencia.

El contratista deberá proveer los refrigerios para los participantes que asisten a las diferentes actividades propias en la ejecución del contrato, y las contenidas en este documento. Deberán ser de acuerdo a la minuta establecida; debe tener constancia de aprobación, evidencia de planilla con las cantidades entregadas.

Se estima un máximo de (1.385) refrigerios y (540) Almuerzos durante el tiempo de ejecución del contrato, esta alimentación está programada para las diferentes actividades a desarrollar, tales como: actividades del día de la familia, jornadas pedagógicas, educativas, escuela de lideresas, desarrollo humano, entre otras.

Se relacionan a continuación, las actividades en las cuales se entregarán estos refrigerios y almuerzos, estimando el número total de raciones a entregar según el presente documento.

Estrategia	Producto	Actividades	Periodicidad Veces al mes	Cantidad de personas	Total de actividades en el contrato	Alimentación-Refrigerios	Alimentacion-Almuerzos

Inclusión Social	Acceso a derechos	Talleres de promocion y prevencion	1	15	6,00	90	N/A
Inclusión Social	Acceso a derechos	Jornada lúdico pedagógica 3 durante el contrato	N/A	20	3,00	60	N/A
Inclusión Social	Acceso a derechos	Talleres de orientacion vocacional	1	15	6,00	90	**N/A**
Inclusión Social	Acceso a derechos	Nivelación académica	1	15	6,00	90	N/A
Inclusión Social	Formación para el desarrollo humano	Talleres de Formación humana	3	15	21,00	315	N/A
Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Orientación para la inclusión laboral	N/A	15	5,00	75	N/A
Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Capacitación en artes y oficios	3	15	15,00	225	N/A
Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Formación básica y acompañamiento a emprendedores	2	15	10,00	150	N/A

Inclusión Social	Capacitación para la empleabilidad y la generación de ingresos	Apoyo en muestras empresariales	N/A	40	1	40	40
Intervencion Psicosocial	acompañamiento familia	Integración familiar	N/A	50	4	200	N/A
Egreso y seguimiento	Evaluación para el egreso y Ceremonia	CEREMONIA	N/A	500	1	N/A	500
Estrategia gestión metodológica	Acompañamiento y fortalecimiento a la Escuela para Líderes	Escuela para líderes	N/A	10	5,00	50	N/A
TOTAL						**1385**	**540**

Los refrigerios deberán cumplir con las siguientes características y centro de costos

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% participación
Alimentación	Acciones afirmativas	Acciones Transversales a la Atención	Refrigerio	Refrigerio. Bebida Láctea o Bebida con leche 200 ml (fría o caliente a necesidad). Harina/panificado de 120 gr incluye una proteína dulce o salada, Fruta entera o	Unidad	1385	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% participación
				picada de 100 gr. Según minuta			
Alimentación	Acciones afirmativas	Acciones Transversales a la Atención	Almuerzo	Almuerzo básico proteínico de 70 gr, energético de 50 gr. Ensalada de 80 gr, bebida de 240 cc, postre 30 gr, sopa de 240 ml, arroz de 80 gr,	Unidad	540	100%

El refrigerio se entregará a cada participante de las actividades programadas en el proyecto como talleres, capacitaciones. De la entrega de éstos cada participante firmará la planilla correspondiente como evidencia. Igualmente, como evidencia se tomarán al menos dos fotos del respectivo evento. Los almuerzos serán suministrados para las ferias empresariales y ceremonia de egreso.

Para la realización de las actividades de este producto son requeridos los siguientes insumos y Talento Humano:

REQUERIMIENTOS

- **TALENTO HUMANO**

Este será relacionado en el anexo del talento Humano.

- **ART. OFICINA Y PAPELERÍA**

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención”

Este servicio será prestado de manera permanente durante la ejecución del contrato y será cancelado mediante pagos parciales mensuales (mes vencido) y contra entrega de los respectivos verificadores y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Producto 15: Capacidad Operativa

Unidad de medida: UNIDAD
Cantidad: 1

Objetivo: Generar y organizar la información del proyecto, actualizarla y definir procesos de veracidad del dato que permita cualificar los procesos del proyecto y definir estrategias administrativas, operativas y metodológicas para mayor impacto en la intervención.

Actividad 1: Digitalización documental (documentos generados en la operación y digitalizados).

Meta: 100% de documentos de las historias psicosociales digitalizados

Actividad	Meta	Fuente de verificación
Número de expedientes digitalizados	900 imágenes (Aproximadamente).	Número de documentos digitalizados

Descripción: La digitalización documental comprende capturar cada una de las páginas o folios de los expedientes de las personas participantes en el proyecto por tipo documental, así mismo se realiza el control de calidad asegurando que la visualización de cada una de las páginas sea óptima y garantiza la exactitud de la información allí dispuesta. Realizar la digitalización documental con los archivos de gestión del proyecto a cargo del contratista, para mejorar la trazabilidad de los procesos de la gestión documental, mediante el uso adecuado de espacios, recursos, tiempo y manejo de la información.

Actividades a realizar por parte del contratista.

- Digitalizar los documentos y/o expedientes sociales relacionados con la atención y/o procesos de intervención directa de la población atendida.
- Administrar de forma segura, ordenada y centralizada los inventarios del acervo documental del proyecto.
- La persona encargada del archivo deberá revisar y realizar transferencia a aquellas fichas que ya cumplan su ciclo, según lineamientos del archivo central, evaluando de que si haya fichas de acuerdo a las fechas estipuladas para realizar transferencia.

Requisitos y características de digitalización:

El Archivo General de la Nación y la subdirección de tecnologías de la información archivística y documento electrónico, proveen unos requisitos y características que se deben de tener en cuenta para el proceso de digitalización documental, los cuales se describen a continuación:

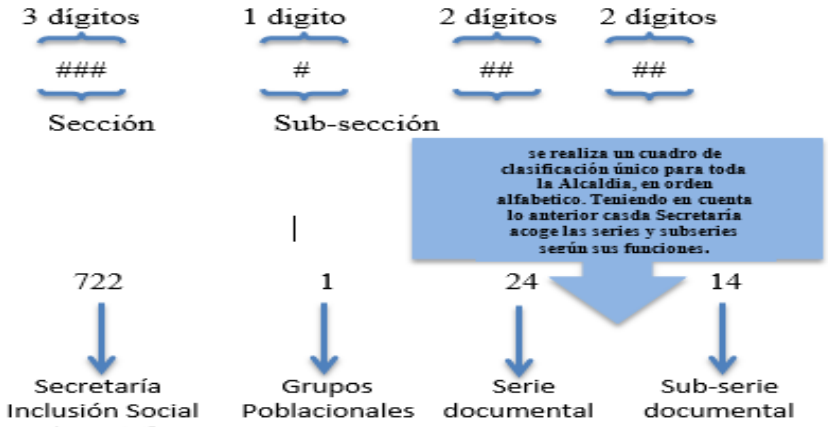
1. **Captura:**

- Se debe usar un escáner automático para la captura digital, teniendo en cuenta una resolución entre 300 dpi y 600 dpi, para lo cual se tendrá como criterio que los documentos en excelente estado de conservación se digitalizarán a 300 dpi y se irá aumentando la resolución en la medida que los documentos presenten problemas de conservación o contraste.

- Escala de grises para documentos manuscritos, mecanografiados, impresos en equipo de matriz de punto y/o impresos sobre papeles de colores.
- Color cuando la documentación posea información relevante que se encuentre en colores, ejemplo en mapas.
- En caso de digitalizar documentación con características heterogéneas, se puede utilizar la profundidad de acuerdo con el tipo de documento.

2. Identificación:

El contratista debe realizar la identificación de las imágenes por foliación, expediente documental, sub-serie documental y serie documental, acorde a lo establecido por las tablas de retención documental establecidas por la Administración para esta Secretaría cuya estructura se esboza a continuación:



Sección: Los tres primeros dígitos corresponden a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
Sub-Sección: El cuarto dígito corresponde a Grupos poblacionales, que es la Subsecretaría a la que pertenece la UPSE.
Serie Documental: Los 2 siguientes dígitos, hace referencia de acuerdo a la tabla de clasificación de cada Secretaría.
Sub-serie documental: Los 2 últimos dígitos, hace referencia de acuerdo a la tabla de clasificación de cada Secretaría.

3. Control de calidad:

- El contratista debe realizar el control de calidad al 100% de las imágenes, para garantizar la legibilidad e integralidad de la imagen.
- Garantizar la lectura normal y total del documento en monitor y al tamaño del 100%.
- Se podrán utilizar procesos de compresión para reducir el tamaño de imágenes cuya digitalización sea con fines de difusión.
- El menor detalle capturado debe tener completa legibilidad (por ejemplo, el menor tamaño de fuente para el texto; claridad de los signos de puntuación, incluidos los decimales).

- No presentar imagen incompleta (es decir, falta de información en los bordes del área de la imagen).
- El formato para fines de preservación es PDF; JPEG2000 (sin pérdida)
- El formato para fines de consulta y difusión debe ser PDF/A, jpeg, jpg, jpe, JPEG2000 (con pérdida).

4. Técnicas de escaneo:

- Aplicar OCR (Reconocimiento Optimo de Caracteres) para llevar a base de datos o para generar capa de texto del documento.
- Leer códigos impresos en el documento (código de barras, nube de puntos, código QR, etc.) e incorporar la información como metadato.

Actividad

- Expedientes digitalizados mes a mes, identificados de acuerdo a los parámetros establecidos.

ACTIVIDADES	META	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CLASIFICADORES
Sistematización de los datos y análisis de la información	1	NA	Talento humano: Ingeniero de sistemas
Ingreso de datos a la plataforma SIBIS	1	NA	Talento humano: Digitador, recursos técnicos descritos en la estrategia administrativa
Organización del archivo físico, depurando y actualizando la información , conservar la memoria histórica de los datos	1	NA	Talento humano: Gestor documental y recursos descritos en la estrategia administrativo

Entregables:

- Plan de trabajo dentro del primer mes de ejecución del contrato que dé cuenta de las actividades, cronogramas, metas a cumplir durante la ejecución.
- Informe mensual con detalle de documentos digitalizados por componente y por proyecto, hallazgos, dificultades, retos y acciones de mejora del proceso.
- Documentos digitalizados

Insumo: Servicio de Transporte disponible para la operación.
Metas: 1 vehículo

INSUMO	META	FUENTE VERIFICACIÓN

Vehículo disponible para la operación	1	Planilla

Descripción: El contratista deberá disponer de un vehículo que facilitará los traslados del recurso humano para gestionar, articular, hacer visitas domiciliarias, hacer gestión con las diferentes Instituciones y otras labores administrativas.

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% Part.
Transporte	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	CAMIONETA	Camioneta o campero 4 x 4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, 8 horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del servicio. Modelo 2013 en adelante. HORARIO DIURNO	**Alquiler/hora**	920,00	100,00 %
Transporte	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	CAMIONETA	Camioneta o campero 4 x 4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, 20 horas nocturnas mensuales de lunes a viernes según la necesidad del servicio. Modelo 2013 en adelante.	**Alquiler/hora**	120,00	100,00 %

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% Part.
				HORARIO NOCTURNO			
Transporte	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	IMANTADO	vehicular tamaño 31x42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm El diseños será entregado al contratista una vez se inicie la ejecución del contrato	**Unidad**	3,00	100,00 %

- IMANTADO: Para el servicio de transporte, el operador deberá adoptar la Circular SSS 201960000008 del 14 de enero de 2019 que establece lo siguiente:
 Los imantados o avisos en parabrisas, solo deben ser utilizados cuando se está en actividades y horarios de ejecución del contrato.
 Al finalizar el contrato, el Contratista deberá requerir la devolución de los imantados y/o avisos donde figuren esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito, escudos o frases como: “Trabajamos para el Distrito”
 Todos los vehículos deben de ir con 3 imantados (Imantado Vehicular tamaño 31 x 42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm).

- El servicio de transporte deberá incluir conductores, con licencia de conducción vigentes según categoría, sin multas o contravenciones pendientes y Certificado de revisión técnico- mecánica que dé cuenta del buen estado del vehículo en caso de aplicar; deben

disponer de la matrícula y seguro del vehículo SOAT vigente. Adicionalmente cada vehículo deberá contar con aseguramiento por responsabilidad civil extracontractual amparando el riesgo de daños al vehículo y a terceros. ***Los carros serán modelo 2013 en adelante.***

- El perfil de los conductores debe corresponder a personas amables, respetuosas, prudentes, que no se inmiscuyen en los casos atendidos, bien presentados y dispuestos para el trabajo, garantizando disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le asignen y siempre relacionadas con el objeto del contrato, con servicio de celular y sin asuntos pendientes en contravenciones al código de tránsito.

- En caso de contratiempo con los vehículos o con el conductor, estos deberán ser reemplazados inmediatamente de tal forma que no se interrumpa el servicio. Los conductores que reemplacen deberán tener el mismo perfil y disposición solicitada.

- Presentar y mantener vigente durante la ejecución del contrato, los certificados de revisión técnico mecánica de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, expedido por un Centro de Diagnóstico Autorizado o por las autoridades competentes.

- Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el transporte de pasajeros.

- Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio SOAT; de que trata el Decreto 2544 de 1987. Ley 769 de 2002 y demás normas que apliquen o modifique.

- Mantener vigente durante la ejecución del contrato la Revisión técnico-mecánica y realizar las verificaciones periódicas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1556 de 1998 Artículo 52.

- Los automotores deberán portar la imagen institucional del Distrito, sólo cuando estén prestando el servicio dentro de los horarios convenidos.

- Los vehículos deberán estar dotados con el equipo de seguridad y de primeros auxilios.

- Asumir todos los costos que el vehículo y conductor, demande durante la ejecución del contrato, tales como gasolina, gas, aceites, lubricantes, mantenimientos preventivos y correctivos, viáticos, gastos y salarios del conductor, prestaciones sociales, comparendos (multas), infracciones de tránsito.

- Los vehículos se deben encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones, no deben tener antecedentes judiciales ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos.

- Presentar y mantener vigentes durante la vigencia del contrato los documentos que requieran las autoridades para la movilización de los vehículos, conductores, igualmente las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato.

- Los conductores y vehículos contratados deben estar a paz y salvo con las Secretarías Municipales y Departamentales (no tener multas o impuestos pendientes) para el inicio de la prestación de sus servicios y durante todo el periodo del contrato.

- Los conductores no podrán prestar el servicio en estado de embriaguez y/o bajo el influjo de sustancias psicoactivas.

- Para este servicio, el contratista deberá entregar cada viernes la programación del transporte de la semana siguiente, y mensualmente deberá aportar con el informe de gestión la respectiva planilla donde se relacionen los viajes realizados la cual debe contener como mínimo la siguiente información: Fecha, descripción del desplazamiento, hora del desplazamiento, firma de la persona que acompañó el desplazamiento.

Actividad 2: Sede del proyecto que previene vectores de riesgo para la salud a través del Servicio de Fumigación.

Meta: 2 fumigaciones

ACTIVIDAD	META	FUENTE VERIFICACIÓN
Número de fumigaciones realizadas en la operación	2	Informe del servicio prestado

Descripción: El Contratista deberá realizar el proceso de control de plagas, insectos y roedores, de la sede del proyecto ubicada en la Calle 57 N° 45-129 utilizando material inocuo para el usuario y efectuada por una empresa competente, con licencia para tal fin y documentación legal.

La disposición y eliminación adecuada de residuos sólidos en la sede del proyecto es responsabilidad del contratista.

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% Participación
Servicios y Productos Especializados	Capacidad operativa	Acciones Transversales a la Atención	Fumigación	Fumigación 2 veces durante la vigencia de este contrato. Tener en cuenta que en la sede se atienden	Unidad	2,00	100%

				personas, por lo tanto, debe usarse material inocuo para ellas Sede: 1.000 mt2			

Insumo: Elementos de aseo, cafetería y papelería

Descripción: Para garantizar la operación del proyecto, se hace necesario los siguientes elementos, los cuales garantizaran la operación del proyecto.

Suministros operativos del proyecto

Insumos de papelería, cafetería y aseo

El contratista debe garantizar la calidad de los insumos solicitados para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos técnicos contenido en el anexo de bienes y servicios, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad inmediata, duración y función, deben cumplir con requisitos de calidad y oportunidad que sean eficientes para la necesidad que se requieren, que sea verificada por la supervisión.

Para que la fecha de vencimiento de aquellos insumos a los cuales les aplique esta condición, tenga un mayor margen de duración, deben adquirirse aquellos cuya fecha de fabricación sea más reciente, el producto no se recibe acercándose a la fecha de vencimiento.

Para el correcto manejo de los insumos y/o bienes fungibles que se deban adquirir para la ejecución del contrato por parte del operador, los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el operador enviará un inventario de saldos a la supervisión. Al inicio del contrato el operador recibirá e incluirá en su gestión los insumos y/o bienes fungibles que haga entrega la supervisión, que consten en inventario y que se encuentren en plenas condiciones para su uso. El operador deberá tener actualizada la información e informar a la supervisión sobre los bienes que se deban dar de baja por vencimiento, defectuosos, dañados, entre otros. Al finalizar el contrato el operador hará entrega al Distrito los saldos de los insumos y/o bienes fungibles que se adquirieron por el operador para la ejecución de las diferentes actividades del contrato del contrato y que consten en el correspondiente inventario final.

- **Papelería:** Los requerimientos de bienes y servicios se en encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención

El contratista deberá entregar en los tiempos oportunos la papelería para lograr un cumplimiento efectivo del contrato.

NOTA: De ser necesario la adquisición de algún elemento de papelería que no esté en este listado, con el objeto de la buena realización de actividades contempladas en las especificaciones técnicas, se podrá solicitar autorización a la supervisión para que avale la adquisición, previo análisis de la necesidad.

- **Aseo y Cafetería:** El contratista tendrá disponible para los participantes cuando ellos lo soliciten, tinto, aromática, agua, al igual para reuniones, capacitaciones en las sedes del proyecto.

Nota: el café deben entregarlo con fecha de vencimiento a un año, En caso de requerirse algún insumo que no se encuentre en el listado, podrá elevarse solicitud a la supervisión siempre y cuando pertenezca a la misma categoría de gasto.

Los requerimientos de bienes y servicios se en encuentran en el numeral 17.3, Anexo “Aseo y Cafetería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención

Insumo: Talento humano contratado requerido para la operación del proyecto, según Especificaciones Técnicas.

Meta: 27 personas

Descripción: Para la operación del proyecto, el contratista garantizará el talento humano que se relaciona a continuación, los cuales realizarán las actividades

Para el logro de este indicador se tendrá en cuenta las siguientes actividades:

11. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

Para la operación de los componentes de Atención a la Población en Ejercicio de Prostitución y Acciones Transversales a la Atención, el contratista deberá efectuar el proceso de selección del recurso humano, para lo cual podrá aplicar las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

El recurso humano extranjero asociado a la ejecución del contrato, deberá acreditar el respectivo permiso vigente de trabajo expedido por autoridad competente y el cumplimiento de la validación académica y/o apostillaje a que haya lugar.

11.1 Administración del talento humano:

El contratista tiene la obligación de presentar la relación del personal colaborador con nombre completo, cédula, cargo y remuneración de la modalidad contractual con la que se contratará el personal y las respectivas hojas de vida para el inicio del contrato; esta relación deberá actualizarse cada mes según formato entregado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, esto con el fin de llevar un control del equipo contratado.

Igualmente, dentro de este proceso se deberá realizar la verificación de la experiencia laboral de todo el personal que se vincule en la ejecución del contrato en cualquiera de las modalidades contractuales, de acuerdo a lo especificado. Así mismo se deberá verificar que tengan los títulos académicos que acrediten el nivel de formación que se exige para la administración y desarrollo del contrato, y que esta provenga de entidades acreditadas ante la autoridad competente.

Todo el talento humano debe contar con los respectivos títulos académicos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de poseer títulos del exterior, estos deberán estar debidamente convalidados ante autoridad competente.

En caso de incapacidad laboral superior a un mes, licencia de maternidad o ausentismo laboral por renuncia u otra causa, el contratista procederá a realizar el reemplazo con otra persona que cumpla el perfil solicitado en las especificaciones técnicas, en un tiempo máximo de quince (15) días calendario. Cualquier cambio del personal contratado deberá ser informado a la supervisión y entregar la respectiva hoja de vida para su revisión y validación.

11.2 Remuneración talento humano:

El contratista deberá cumplir con la tabla de remuneración para el talento humano que rige el presente proceso contractual, la cual está incluida en el anexo talento humano de este documento. El contratista deberá suministrar al inicio del contrato, copia de los contratos suscritos con el personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de que el supervisor pueda verificar que se respetaron los valores establecidos en la tabla de remuneración para el talento humano, de igual manera deberá informar a la supervisión las novedades que se presenten con relación al talento humano y deberá aportar los contratos de las personas que ingresen para reemplazar al personal que sea despedido o que renuncie al contrato.

11.3 Soporte de los aportes de seguridad social:

En relación a los pagos se debe entregar en las fechas previstas por el Distrito, las cuentas de cobro con los soportes respectivos, esto es el certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado.

12. REALIZACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES:

El contratista presentará y entregará a la supervisión del contrato los siguientes informes:

- **Cronograma de Actividades Mensual:** el quinto (5) día hábil de cada mes en forma digital, con las actividades programadas para cada Componente por los profesionales del proyecto.
- **Informe Financiero Mensual:** de ejecución presupuestal del contrato con corte al último día calendario de cada mes con sus respectivos soportes en medio magnético, el cual debe ser entregado en los primeros (5) días hábiles del mes siguiente.
- **Informe Estadístico Mensual:** de la población atendida durante la ejecución del contrato el cual debe ser entregado de manera mensual, con fecha de corte del día uno al último día

calendario (según corresponda). La entrega se realizará, máximo el segundo (2°) día hábil del mes siguiente al corte, acorde a los formatos y metodología establecidos por la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de inclusión Social, Familia y DDHH.

- Presentar las evidencias de las acciones reportadas en el informe estadístico mensual; estas evidencias deben presentarse máximo el día 10 (calendario) del mes siguiente al corte en forma digital y en total coherencia con lo reportado (un archivo PDF por cada persona reportada en procesos individuales y para los procesos colectivos escanear listas en el mismo orden del reporte).
- **Informe de Gestión Mensual:** de la ejecución del contrato. Debe ser entregado en medio físico y digital con oficio remisorio dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles de cada mes, con corte al último día hábil del mes anterior. Dicho informe deberá contener resultados y análisis cualitativos y cuantitativos por cada componente y fase según lo descrito en las especificaciones técnicas. Dicho informe debe contener avances de los indicadores establecidos en el contrato.
- **Informes Extraordinarios:** previa solicitud de la supervisión, líderes de la unidad o personal directivo del Distrito, el contratista deberá entregar los informes que se le soliciten.
- **Informe de Gestión Final:** de la ejecución total del contrato, en medio digital y físico, con oficio remisorio dentro de los quince (15) días calendario después de terminar el contrato, este informe debe dar cuenta de las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas, logros, propuestas de acuerdo a la experiencia vivida en la ejecución, conclusiones, y recomendaciones por cada componente y relacionado con las especificaciones técnicas del mismo.
- **Informe Financiero Final:** de la ejecución del contrato cinco (5) días hábiles después de terminar el contrato, con los respectivos soportes en medio físico y magnético.
- **Registros Fotográficos:** Los registros fotográficos solicitados como fuente de verificación para cada una de las actividades deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas: cada fotografía será tomada en alta resolución, con un mínimo de 300 DPI, dichas fotografías contendrán una ficha técnica con fecha, actividad y lugar de realización; se debe garantizar la entrega de un mínimo de cuatro (4) fotografías por cada evento desarrollado; las fotografías se entregarán en medio digital, conservando los requerimientos técnicos aquí detallados, debidamente encarpetadas con los datos de la ficha técnica exigida.

13. ASPECTOS FINANCIEROS:

Meta: 1 Informe mensual

Descripción: La finalidad general de los informes de supervisión en los aspectos financieros, es ejercer control y vigilancia sobre la ejecución presupuestal mensual del contrato.

Con esta se pretende verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales y en general de todas las condiciones pactadas en el contrato; adicional a esto también se verifica que el valor relacionado por el operador cada mes es el realmente ejecutado.

Por lo anterior se debe enviar informe financiero mes vencido diseñado en la Unidad de Programas Sociales Especiales, con la información de la ejecución presupuestal, la cual se debe presentar con base a la propuesta económica realizada por el operador.

Deberán anexar todos los soportes y evidencias que den por cumplido el valor relacionado, para su aprobación y posterior pago. El contratista deberá presentar los primeros días (5) días hábiles de cada mes el informe financiero de ejecución presupuestal, del período comprendido entre el primero y el último día calendario del mes anterior.

Igualmente elaborar y presentar las facturas en las fechas previstas por el Distrito, adjuntando los soportes respectivos incluyendo los certificados de pago de aportes parafiscales (SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar), planillas y comprobantes de pago de la Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del personal contratado, para la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato que se suscribe.

Los informes financieros deben ser elaborados por personal idóneo para este fin, con su respectiva firma. Los demás documentos administrativos deben llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.

Impuestos, tasas, contribuciones y estampillas:

- **Impuesto:** El contribuyente está obligado a pagar el impuesto sin recibir ninguna contraprestación por parte del Estado. Es decir, los impuestos representan la obligación para el contribuyente de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado

- **Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva y potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que contribuye al presupuesto de la obligación.

Las tasas son contraprestaciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el Estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar por él.

- **Contribución**: Es el tributo que deben pagar las personas naturales o jurídicas a la Nación, Departamento o Municipio por la celebración de contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital, o por las adiciones al valor de los contratos ya existentes.

- **Estampilla**: Es un impuesto territorial que recae sobre los contratos, que se suscriban con las entidades que conforman el presupuesto anual del respectivo municipio, distrito o departamento, en los términos de la presente ley.

Descripción	Aplica/No aplica	Tasa
Gravamen a los movimientos Financieros -	NO APLICA	
IVA	SI	19%

Estampilla Procultura - Capítulo XVIII Acuerdo 32 de 2011 y Acuerdo 066/2017	NO APLICA	0,5%
Estampilla Adulto Mayor - Capítulo XIX Acuerdo 066/2017	NO APLICA	2%
Estampilla U de A – articulo 206 del Acuerdo 066/2017	SI APLICA	1,00%
Tasa pro deporte y recreación Acuerdo 018 de 2020	SI APLICA	1,3%

IVA: Gravado a la tarifa general del 19%

Estampilla procultura: Son sujetos pasivos de las estampillas Pro Cultura, todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contratos con las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín, serán agentes de retención de la Estampilla Pro Cultura, por lo que se descontará al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 0,5% de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas.

Están excluidos del pago de la Estampilla Pro Cultura, los convenios interadministrativos; las Juntas de Acción Comunal, Ligas Deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones al municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadoras de servicio público domiciliario, los contratos que no excedan los 1.500 SMLMV, los contratos de arrendamientos, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta.

Se excluyen del uso de la estampilla, los contratos que con toda clase de usuarios se celebren para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de que trata las leyes 142 y 143 de 1994.

Teniendo en cuenta el valor del presente contrato no supera los 1.500 SMMLV no aplica el cobro de esta estampilla

- **Estampilla adulto mayor:** Esta estampilla está autorizada por la Ley 1276 de 2009, es un tributo de carácter municipal, destinado al bienestar del adulto mayor a través de inversión en los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles a estas personas una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Son sujetos pasivos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor quienes suscriban contratos, adiciones o modificaciones a los mismos, con el Municipio de Medellín en su nivel central.

Para el caso de los contratos, adiciones o modificaciones suscritas con consorcios y uniones temporales, el sujeto pasivo será cada uno de los consorciados o unidos temporalmente y no la figura contractual.

La tarifa de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor corresponde al dos por ciento (2%) de la base gravable, que será el valor efectivamente pagado por concepto del contrato, adición o modificación.

Están excluidos del pago de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, los contratos que se celebren con las entidades públicas, los convenios de asociación, apoyo, colaboración, cooperación e interadministrativos; las juntas de acción comunal, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, prestamos del Fondo de Vivienda del municipio, la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos de compra de bienes inmuebles, las importaciones efectuadas por el Municipio, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones al Municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, los contratos que no excedan los mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigente (1500 SMMLV), los contratos de arrendamiento, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta. Los contratos que celebren los Fondos de Servicios Educativos adscritos a la Secretaría de Educación.

Se excluyen del uso de la estampilla los contratos que se celebren con cualquier tipo de usuario para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de que trata las Leyes 142 y 143 de 1994.

Teniendo en cuenta el valor del presente contrato no supera los 1.500 SMMLV no aplica el cobro de esta estampilla

- **Estampilla Universidad de Antioquia:** Esta estampilla está autorizada por la Ley 122 de 1994 y el Acuerdo 066 de 2017 expedido por el Concejo de Medellín, es un tributo que se cobra en el Municipio de Medellín, destinado a la dotación y sostenimiento de la Universidad de Antioquia.

Son sujetos pasivos de la Estampilla Universidad de Antioquia quienes suscriban contratos, adiciones o modificaciones a los mismos, con el Municipio de Medellín en su nivel central y con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Para el caso de los contratos, adiciones o modificaciones suscritas con consorcios y uniones temporales, el sujeto pasivo será cada uno de los consorciados o unidos temporalmente y no la figura contractual.

El Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Hacienda – Unidad de Contaduría, aplicará la retención por concepto de la Estampilla Universidad de Antioquia al valor de cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA.

La tarifa de la Estampilla Universidad de Antioquia corresponde al uno por ciento (1%) de la base gravable, que será el valor efectivamente pagado por concepto del contrato, adición o modificación, suscrito con el Municipio de Medellín.

Están excluidos del pago de la Estampilla Universidad de Antioquia los contratos de prestación de servicios suscritos por personas naturales para desarrollar actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad cuando no puedan realizarse con el personal de planta o requieran conocimientos especializados, los contratos que con toda clase de usuarios se celebren para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de que trata las Leyes 142 y 143 de 1994, los contratos que se celebren con las entidades públicas, con las Juntas de Acción Comunal y las Ligas Deportivas, así como los contratos de empréstitos, las adquisiciones realizadas a través de los fondos fijos o caja menor y los contratos celebrados con prestatarios del fondo de vivienda del Municipio; Concejo y Contraloría Municipal. Los contratos derivados de urgencia manifiesta y los contratos de compra de bienes inmuebles suscritos por el Municipio de Medellín en su nivel central.

Teniendo en cuenta, que en este contrato no aplica ninguna de las exclusiones enunciadas anteriormente, se aplicará la tarifa del 1% de la Estampilla Universidad de Antioquia.

- **Tasa pro deporte y recreación:** La Tasa Pro Deporte y Recreación se adopta en el municipio de Medellín mediante el Acuerdo 018 de 2020 como facultad que el Congreso de la República le otorgase a las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales y Distritales, mediante la Ley 2023 del 23 de julio de 2020 (Artículo 1o).

Define el artículo 5o del Acuerdo 018 de 2020 y el artículo 5o de la Ley 2023 que son sujetos pasivos de la Tasa Pro Deporte, toda persona natural o jurídica que suscriba contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con la Administración Central del Departamento, Municipio o Distrito, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado de la Entidad Territorial respectiva y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas (Para el recaudo de la Tasa Pro Deporte y Recreación se acogerán las directrices expedidas por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín mediante la Resolución 202150011027 de 2021)

En relación con las exenciones, se estableció en el parágrafo 1o del artículo 4o del Acuerdo 018 de 2020 que estarán exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública, las juntas de acción comunal, organizaciones deportivas que hacen parte del sistema nacional del deporte con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, de los entes descentralizados y de la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacional, donaciones al municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia

manifiesta, los contratos de toda clase de usuarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de que trata las leyes 142 y 143 de 1994.

La base gravable será el valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso que se autorice para la persona natural o jurídica, o el valor de su contrato y la tarifa será del uno punto tres por ciento (1.3%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso establecido entre la respectiva entidad y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

Por lo tanto, al presente contrato se aplicará la Tasa Pro-Deporte y Recreación, siempre y cuando no apliquen las exenciones establecidas en el parágrafo 1, del artículo 4, del Acuerdo 18 de 2020 del Concejo de Medellín.

Teniendo en cuenta que este proceso se realiza por selección abreviada, dentro del presupuesto se calcula la estampilla Universidad de Antioquia y la tasa pro deporte, pero una vez adjudicado, dependiendo de las cualidades del contratista se analiza su aplicabilidad.

Una vez sea adjudicado el contrato, se analizará la aplicabilidad de las diferentes tasas según corresponda.

14. ASPECTOS AMBIENTALES

Meta: 100%

Descripción: Criterios ambientales a tener en cuenta según los Acuerdos del Concejo de Medellín No. 016 de 2020, Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado y el Acuerdo 020 de 2020, por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un sólo uso en la contratación pública del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas:

Servicio de Alimentación: No utilizar Polietileno expandido (más conocido como Icopor), ni desechables en polietileno. Método de verificación: el oferente deberá presentar con la propuesta el formato compromiso de cumplimiento con las especificaciones y criterios ambientales

Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo - Criterio Ambiental: No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. Método de verificación: el oferente deberá presentar con la propuesta el anexo compromiso criterio ambiental no utilizar materiales desechables

Fomentar el conocimiento y aplicación de las obligaciones de derechos humanos del Estado al interior de la entidad.

Durante la ejecución del contrato deberá tener en cuenta las condiciones para un trabajo digno, entre las que se cuentan: igualdad de oportunidades para los trabajadores, remuneración mínima vital y móvil, estabilidad en el empleo, irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales

Para dar cumplimiento con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, para lo cual deberá realizar inducción a empleados y ciudadanos sobre la correcta y adecuada manera de hacer separación en la fuente. Se deberá disponer de puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos de la sede para depositar los residuos y reciclar los elementos que aplican para ello, de la siguiente manera:

- **Color verde:** para depositar residuos orgánicos aprovechables.
- **Color blanco:** para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- **Color negro:** para depositar los residuos no aprovechables

15. ASPECTOS JURÍDICOS

Meta: 100%

El contratista presentará garantía que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por el Municipio de Medellín, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y estará obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso y de conformidad con la normatividad vigente.

Para el presente contrato se exigirán las siguientes pólizas, que deberán ser asumidas por el contratista:

CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales por parte del contratista, este deberá otorgar garantía por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES: Para asegurar que el contratista cumplirá con todas sus obligaciones laborales con el personal que designe para la ejecución del contrato, deberá otorgar garantía por un valor equivalente al cinco 5% por ciento del valor del contrato y su duración será la del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, para cubrir cualquier afectación a terceras personas o bienes, el contratista otorgará caución por la Responsabilidad Civil Extracontractual e incluirá dentro de sus amparos los establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 ibídem; por un valor equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales, en vista de que la cuantía del contrato es inferior a mil quinientos(1.500) SMMLV, al momento de expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del mismo.

PARAGRAFO 1: Las garantías se deben ajustar a lo regulado en Decreto 1082 de 2015 específicamente, el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurados respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
b) Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales
c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos que requeridos.
d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá otorgar a favor del Municipio de Medellín, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección, que en todo caso debe cubrir hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de esta etapa contractual. El valor de la prima de esta póliza será asumido por cada oferente.

Pólizas que se solicitan:

Amparo	Descripción	Porcentaje%	Cobertura durante y después del contrato.	Periodo
0005	Cumplimiento	10%	6	Meses adicionales a la duración del contrato
0008	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	3	Años adicionales a la duración del contrato
0009	Responsabilidad extracontractual (expresada en SMMLV)	200 SMMLV	0	

Amparo	Descripción	Porcentaje%	Cobertura durante y después del contrato.	Periodo
13	Seriedad de la oferta	10.00	3	adicionales a la duración del contrato

Los costos de la prima que se deba pagar para la adquisición de la totalidad de las pólizas serán asumidos directamente por el contratista.

Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la garantía de devolución de pago anticipado y garantía de cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por lo que sí a la fecha prevista no se ha suscrito el Acta de Liquidación correspondiente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de esta garantía el tiempo adicional que indique la supervisión, hasta tanto se efectúe la misma. En todo caso las garantías y las respectivas ampliaciones deberán ser asumidas por el operador sin que esto genere costos adicionales al contrato.

16. ANEXOS

16.1 Talento humano

Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad de TH	% Part.
Sensibilización	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Primaria	Auxiliar	Educadoras de Calle	Diurnas	N.A.	N.A.	168	3	100,00%
Sensibilización	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador Grupal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	1	17,00%
Sensibilización	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50%

Caracterización	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %
Caracterización	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador Grupal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	1	17,00 %
Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Gestor educativo	Diurnas	Ciencias de la educación	Educación	168	1	100,00%
Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Gestor jurídico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Derecho y afines	168	1	100,00%
Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %
Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Técnico	Auxiliar	Gestor de salud	Diurnas	Ciencias de la salud	Enfermería	168	1	50,00 %
Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %

Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Gestor para el emprendimiento y la empleabilidad.	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	168	1	100,00%
Atención y seguimiento psicosocial	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador Grupal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	1	17,00 %
Atención y seguimiento psicosocial	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %
Atención y seguimiento psicosocial	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Psicóloga clínica	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	168	1	100,00%
Acompañamiento Plan Familiar	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Especializado	Profesional	Terapeuta familiar	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	168	1	100,00%
Evaluación para el egreso y Ceremonia	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador grupal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	1	17,00 %
Evaluación para el egreso y Ceremonia	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %

Seguimiento al egreso	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador grupal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	1	17,00 %
Seguimiento al egreso	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %
Seguimiento y Cualificación del Proyecto	Acciones transversales a la atención	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinador grupal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	1	15,00 %
Seguimiento y Cualificación del Proyecto	Acciones transversales a la atención	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de transversalización	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	168	1	33,00 %
Prevención y sensibilización frente al estigma social	Acciones transversales a la atención	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de transversalización	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	168	1	33,00 %
Prevención y sensibilización frente al estigma social	Acciones transversales a la atención	Técnico	Auxiliar	Gestor de salud	Diurnas	Ciencias de la salud	Enfermería	168	1	50,00 %
Acompañamiento y Fortalecimiento a la Escuela para líderes	Acciones transversales a la atención	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales para la atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	168	8	12,50 %
Articulación interinstitucional	Acciones transversales a la atención	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de transversalización	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	168	1	34,00 %
Acciones afirmativas	Acciones transversales a la atención	Bachiller	Auxiliar	Responsable de la sala de cuidado infantil. (gestor pedagógico)	Diurnas	N.A.	N.A.	168	1	100,00%
Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Profesional Especializado	Coordinador general	Coordinador general	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	168	1	100,00%

Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Bachiller	Auxiliar	Digitador	Diurnas	N.A.	N.A.	168	1	100,00%
Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Tecnólogo	Auxiliar	Gestor documental	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Bibliotecología, otros ciencias sociales y humanas	168	1	100,00%
Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Profesional Universitario	Profesional	Ingeniero de sistemas de la información	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	168	1	100,00%
Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar administrativo	Diurnas	N.A.	N.A.	168	1	100,00%
Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Bachiller	Secretario(a)	Recepcionista	Diurnas	N.A.	N.A.	168	1	100,00%
Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Tecnólogo	Auxiliar	Gestor para el emprendimiento y la empleabilidad.	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	168	1	100,00%

- **Coordinador general (1)**

Perfil: Profesional de las Ciencias Sociales: psicología, sociología, trabajo social, antropología, derecho o ciencias políticas.
Con especialización en áreas sociales, educativas o administrativas.
Experiencia: Profesional relacionada de dos (2) años mínimo
Cargo: Coordinador general del proyecto

Actividades.

- Coordinar, supervisar, controlar y participar en la ejecución y desarrollo del proyecto, con orientación a resultados, liderazgo de grupos de trabajo, manejo de personal y toma de decisiones.
- Realizar reuniones de seguimiento y evaluación de actividades del proyecto.
- Dar respuesta oportuna a los PQRS interpuestas por la comunidad en general y demás.
- Evaluar y realizar correctivos de las actividades para el óptimo desarrollo del contrato.
- Diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento del enlace y articulación con las instituciones identificadas.
- Coordinar con las profesionales encargadas la mesa intersectorial de prostitución.

- Realizar informe de gestión mensual y los demás Informes que se requieren desde el proyecto, dando cumplimiento a lo solicitado en especificaciones técnicas.
- Brindar asesoría técnica para la adecuación del sistema de monitoreo y seguimiento, mejorando las herramientas de recolección y gestión de información para la toma de decisiones en las distintas estrategias del proyecto.
- Realizar con todo el equipo de trabajo la revisión de formatos utilizados para los procesos en el proyecto, según lineamientos de gestión de calidad y de acuerdo a la versión en ISOLUCIÓN, ya sea para ajustarlos, formatos nuevos, o suprimir.

- **Coordinador de área psicosocial (1):**

Perfil: Profesional de las Ciencias Sociales: psicología, sociología, trabajo social.
Con especialización en áreas sociales, educativas o administrativas.

Experiencia: Experiencia Profesional Relacionada de dos (2) años
Cargo: Coordinador del grupo de profesionales psicosociales

- Coordinar las acciones orientadas al logro de los objetivos y metas a alcanzar con el acompañamiento psicosocial, Educadoras en calle y el equipo de profesionales transversales
- Realizar seguimiento al proceso de Ingreso que realice cada psicosocial que sea acorde con lo que sugieren en especificaciones técnicas.
- Realizar revisión de manera permanente a las Historias, con el objetivo de evaluar que las anotaciones sean acordes con lo exigido por la Norma y que se estén llevando los formatos acordes y que estén dando cumplimiento a las Remisiones solicitadas por las diferentes Dimensiones.
- Diseñar las estrategias metodológicas a utilizar para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de las sesiones grupales, las tutorías individuales y el seguimiento a los planes individuales de trabajo de cada uno de los participantes.
- Coordinar la planeación, ejecución y evaluación de las sesiones grupales y las tutorías individuales por parte de los profesionales.
- Asegurar el debido seguimiento por parte de los profesionales a los planes individuales de trabajo de cada uno de los participantes.
- Participación en los diversos espacios de interlocución con otras mesas y comités.
- Brindar asesoría técnica para la adecuación del sistema de monitoreo y seguimiento, mejorando las herramientas de recolección y gestión de información para la toma de decisiones en las distintas estrategias del proyecto.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de actividades orientadas al logro de las metas y objetivos trazados para la inclusión ciudadana y en general en el proyecto
- Participar en las reuniones citadas por la coordinación del proyecto, ONG y OGs y demás que sean necesarias para la coordinación de acciones
- Construir un plan de formación acorde a las necesidades y procesos formativos de las personas participantes del proyecto para la promoción de sus derechos y ejercicio de ciudadanía.
- Programar y ejecutar las salidas de campo necesarias para la atención y seguimiento al proceso de cada uno de los participantes.
- Dar continuidad al grupo conformado de lideresas que pertenecen al proyecto, trabajando diferentes temáticas.

- Realizar la evaluación a los servicios de oferta externa del proyecto.
- Gestión y seguimiento con las instituciones para que las remisiones sean efectivas.
- Realizar visitas de gestión institucional.
- Promover los mecanismos para la exigibilidad de derechos con la población en ejercicio de prostitución y quienes se están desvinculando de esta actividad.
- Gestionar la participación de la población de interés del contrato en acciones masivas de promoción de la oferta institucional, cedulación, sisbenización, feria de proyectos, entre otros, que se organicen en la ciudad.
- Vincular las instituciones y diferentes servicios para que participen de la fase de acercamiento y georreferenciación.
- Coordinar la actualización de los formatos con el equipo de trabajo de acuerdo a gestión de calidad.

- **Auxiliar Administrativo (1)**

Perfil: Bachiller, certificado por Instituciones autorizadas por el ministerio de educación.
Experiencia Relacionada, de un (1) año.
Cargo: Auxiliar administrativo.

- Realizar recepción telefónica, de participantes y público en general.
- Apoyar la gestión de la Coordinación del proyecto.
- Realizar cronograma de transporte semanal, de acuerdo a la planeación del equipo de profesionales.
- Apoyar las actualizaciones de las diferentes carteleras de la sede.
- Realizar seguimiento a la correspondencia que sale del programa.
- Apoyar la digitalización y escaneo de la información del proyecto para los informes y el archivo de gestión del proyecto.
- Apoyar la convocatoria de los participantes
- Apoyar el ingreso de la información estadística de los participantes en los formatos establecidos para ello, cumpliendo con los requerimientos informáticos y la veracidad de los datos ingresados.
- Llevar cronograma de los salones para las diferentes solicitudes realizadas en el proyecto y demás requerimientos solicitados por fuera.
- Apoyar todas las acciones operativas del proyecto definidas por la coordinación.

- **Auxiliar (1)**

Perfil: Bachiller, certificado por Instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación.
Experiencia: Relacionada de 1 año en Actividades afines.
Cargo: Recepcionista

Actividades:

- Realizar recepción telefónica, de participantes y público en general.
- Llevar el inventario y controlar los materiales de Aseo, cafetería y papelería.
- Estar atenta a las necesidades de mantenimiento de la sede y suministro de materiales y hacer la gestión correspondiente en Acompañamiento con la supervisión.

- Apoyar la entrega a las participantes del auxilio de transporte y el refrigerio si lo amerita.
- Apoyar las actividades de profesionales orientadas a la adecuada atención de los y las participantes del Proyecto.
- Recibir y entregar inventario de los bienes muebles, chalecos, llaves de la sede, y demás Actividades que se le deleguen de acuerdo su perfil.

- **Auxiliares (3)**

Perfil: No requiere algún nivel educativo
Habilidades: saber leer y escribir
Experiencia: Relacionada de 1 año en actividades afines
Cargo: Educadoras en Calle
Nota: Para estas actividades el contratista debe tener en cuenta personas que hayan estado en el ejercicio de la prostitución, para que esta labor sea más acompañada por pares en la calle, preferiblemente mujeres.

- Identificar los potenciales participantes del proyecto y promocionar su vinculación al mismo, a partir de un contacto inicial que permita la sensibilización y orientación pertinentes.
- Realizar las actividades de apoyo para el ingreso, Identificación y caracterización de los participantes.
- Disposición permanente para la recepción y orientación de los participantes que ingresan al proyecto.
- Realizar, con el acompañamiento de los profesionales psicosociales, recorridos de calle, para las actividades de georreferenciación y sensibilización.
- Identificar las instituciones y entidades que atienden a dicha población y que son frecuentados por los potenciales participantes del proyecto, a través de la información ya existente y de visitas a las mismas.
- Concertar nuevos encuentros de sensibilización y promoción del proyecto, con las personas contactadas.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades individuales y grupales programadas en las actividades de inclusión ciudadana.
- Participar en las reuniones citadas por la coordinación del proyecto, ONG y OGs y demás que sean necesarias para la coordinación de acciones.
- Apoyar otras actividades a desarrollar en el proyecto orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en este.
- Apoyar la convocatoria de los participantes asignados por la coordinación.
- Apoyar en la recolección de información para la caracterización en Inquilinatos y salas de masajes como lo indica el texto en estas E.T

- **Profesionales (8)**:

Perfil: Profesional de las Ciencias Sociales: psicología, sociología, trabajo social.
Experiencia: Profesional de un (1) año
Cargo: Profesionales para la atención psicosocial

Actividades:

- El contratista asignará a uno de los profesionales psicosociales para desarrollar la dimensión de identificación.

Relacionados con la Fase de Acercamiento y Georreferenciación.

- Contribuir a la motivación de la población para vincularse en el programa.
- Identificar las instituciones y entidades que atienden a dicha población y son frecuentados por los potenciales participantes del programa a través de la información ya existente y de visitas a las mismas.
- Identificar los potenciales participantes del proyecto y promocionar su vinculación al mismo a partir de un contacto inicial que permita la sensibilización y orientación pertinentes.
- Concertar nuevos encuentros de sensibilización y promoción del programa con las personas contactadas.
- Utilizar estrategias de comunicación permanente que permitan la difusión del programa entre los potenciales participantes.
- Realizar actividades de sensibilización y de lectura social de las dinámicas y características de la población Suministrar información cualitativa y cuantitativa adicional requerida por la coordinación del proyecto.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de otras actividades orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en el proceso.
- Realizar la georreferenciación y caracterización de los sectores visitados.
- Diligenciar los formatos diseñados para el registro de las actividades a su cargo.
- Ingresar diariamente la información respectiva en los formatos o sistemas que se tengan para efectos de la sistematización adecuada de la información correspondiente al proyecto.
- Realizar Acompañamiento y seguimiento constante a los compromisos pactados en el plan individual.

Actividades relacionadas con las fases de caracterización, ingreso, inclusión y seguimiento:

- Disposición permanente para la recepción a las personas que ingresan al proyecto verificando el cumplimiento de los requisitos de ingreso previamente establecidos.
- Realizar las actividades propias para el ingreso, Identificación y caracterización de la población participante, teniendo en cuenta el proceso de ingreso sugerido en especificaciones técnicas.
- Realizar el diagnóstico individual con los participantes identificando los factores de riesgo y los factores protectores.
- Hacer la devolución a cada participante de la valoración (diagnóstico) inicial.
- Formular y elaborar con los participantes, el plan Individual y familiar de trabajo.
- Diligenciar formatos diseñados para el registro de las actividades a su cargo.
- Realizar con los participantes, el encuadre del proceso, con el propósito de clarificar obligaciones y responsabilidades que deberán asumir para el logro de los objetivos y metas trazados en el plan individual y familiar de trabajo.
- Realizar seguimiento al plan individual y familiar de trabajo de los y las participantes a su cargo.
- Planear, ejecutar y evaluar las actividades grupales y tutorías individuales dirigidas a los y las participantes del proyecto.

- Consignar en los informes de los participantes las actividades realizadas y la evolución del plan de trabajo individual y familiar.
- Apoyar las actividades del equipo de coordinación del proyecto. y la elaboración de informes.
- Articular acciones con el equipo interdisciplinario orientadas al mejoramiento y fortalecimiento de las acciones del proyecto.

- **Profesional (1)**

Perfil: Profesional de las Ciencias Sociales: psicología, sociología, trabajo social y afines.
Experiencia: Con experiencia profesional específica de dos (2) años, relacionada en por lo menos 3 de las actividades que a continuación se describen.

Cargo: Profesional de Transversalización

- Desde el inicio del contrato debe gestionar y articular estrategias para ofrecer a los participantes en las distintas áreas y buscar formaciones externas para cualificar el saber de los y las profesionales que atienden y orientan a la población.
- Planear, convocar y desarrollar las actividades relacionadas para dinamizar la mesa intersectorial de prostitución.
- Apoyar la construcción metodológica de los talleres y tutorías individuales con la orientación de la coordinación grupal.
- Diseñar y desarrollar los talleres de sensibilización sobre estigma y prejuicios acerca de las personas que ejercen la prostitución.
- Gestionar las Instituciones donde va a desarrollar los talleres de desarrollo humano, orientación vocacional y las que solicite la coordinación.
- Realizar rastreo de la información, manejo de las bases de datos, seguimiento a indicadores y las demás acciones propias en el proceso de transversalización
- Apoyar a la coordinación general en la estrategia de seguimiento y evaluación del contrato.
- Participar en las reuniones citadas por las diferentes Instituciones que trabajen acciones que se puedan articular para beneficio de la población.
- Actualizar directorio del proyecto Gestión de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución
- Generar contactos con entidades del sector público y privado para la articulación de acciones que beneficien a los participantes.
- Apoyar las convocatorias cuando la coordinación lo considere pertinente.
- Dejar plasmado las relaciones que se logren establecer, o generar con todas las instancias, no solo en el préstamo puntual del servicio sino también en la sostenibilidad de la comunicación, para futuras acciones conjuntas.

- **Auxiliar (1)**

Perfil: Técnico en Enfermería.
Experiencia Profesional mínima de un (1) año
Cargo: Gestor de Salud

- Disposición permanente para la recepción y orientación de los participantes que ingresan al proyecto.
- Realizar talleres de prevención y promoción entre otros temas de interés para la población.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de actividades orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en el proyecto.
- Participar en las reuniones citadas por la coordinación del proyecto ONG y OGs y demás que sean necesarias para la coordinación de acciones.
- Programar y ejecutar las salidas de campo necesarias para la atención y seguimiento al proceso de cada uno de los participantes a su cargo.
- Articular acciones con el equipo interdisciplinario orientadas al mejoramiento y fortalecimiento continuo de las capacidades de los participantes y su evolución en el programa.
- Favorecer el empoderamiento de los participantes en sus capacidades de gestión de su salud para garantizar el cierre adecuado del proceso.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades individuales y grupales programadas para los participantes.
- Realizar la evaluación y derivación a los servicios de oferta externa del proyecto.
- Gestión y seguimiento con las instituciones para que las remisiones sean efectivas.
- Participación en los diversos espacios de interlocución con pares: Comité de Violencias Sexuales, Mesa de Todos y todas por el Centro, Pacto por la Prevención del Abuso y la Explotación Sexual Infantil del Proyecto SSR, entre otros.
- Programar acciones de acercamiento de la oferta institucional, jornadas de salud, feria de servicios de salud, entre otros.
- Realizar asesorías a los participantes en temas de salud sexual y reproductiva.
- Realizar seguimiento de las personas que fueron remitidas a las diferentes instituciones, dando resultados concretos del proceso.
- Desarrollar talleres de prevención y acercamiento de ofertas institucionales con la dupla de transversalización.

- **Profesional (1):**

Perfil: Profesional del Área de economía, administración, contaduría y afines, NBC administración, contabilidad, economía; del área de ingeniería en el NBC de ingeniería administrativa y afines.
E**xperiencia**: Experiencia relacionada de un (1) año de trabajo con población vulnerable en procesos de emprendimiento, generación de ingresos y/o inserción laboral.
Cargo: Gestores para el emprendimiento y la empleabilidad

- Gestionar y Articular procesos para la Inclusión Laboral en diferentes empresas privadas y públicas.
- Articular y gestionar acciones de responsabilidad social empresarial con empresas privadas.
- Articular y gestionar los talleres de artes y oficios que sirvan como resultado para ser presentados en las ferias artesanales o empresariales en las que se gestione la participación desde el proyecto.
- Gestionar y realizar seguimiento a los talleres de Artes y oficios
- Articular y gestionar procesos de emprendimiento e inclusión laboral con la escuela para la Inclusión laboral.

- Brindar asesoría individual y grupal en formulación de iniciativas productivas.
- Articular y Gestionar con la Secretaría de Desarrollo económico la dimensión de Autonomía Económica.
- Gestionar y Articular puntos de ciudad para la participación y ubicación de las diferentes Iniciativas Elaboradas por los participantes del proyecto.
- Revisar los intereses y aptitudes ocupacionales de los y las participantes del programa, para planear la gestión y articulación interinstitucional e intersectorial necesaria para ampliar las alternativas de generación de ingresos.
- Brindar asesoría y acompañamiento continuo a los participantes en el proceso de fortalecimiento de su autonomía económica Y en la formulación de Iniciativas Productivas.
- Fomentar la coordinación y articulación de acciones con las instituciones y dependencias encargadas de programas de formación y emprendimiento.
- Suministrar información cualitativa y cuantitativa adicional, requerida por la coordinación del proyecto.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades grupales programadas para los y las participantes.
- Apoyar otras actividades a desarrollar en el programa, orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en este.
- Consolidar la información socio-económica de los emprendimientos seleccionados a participar en las ferias de Ciudad en esta vigencia.
- Gestionar y Articular procesos para la Inclusión Laboral para las y los participantes del proyecto en empresas privadas y públicas,
- Realizar seguimiento a los talleres y demás actividades que se realizan en la sede y Externamente.

- **Profesional (1)**

Perfil: Profesional de ciencias sociales y humanas: psicología, sociología, trabajo social o del área de educación en profesiones relacionadas con licenciaturas en educación básica primaria, ciencias de la educación, administración y supervisión educativa o pedagogía.
Experiencia: Experiencia relacionada de un (1) año en acompañamiento a procesos educativos
Cargo: Gestor Educativo

Actividades:

- Desde el Inicio del Contrato Identificar oferta educativa acorde al perfil de las y los participantes.
- Realizar Acompañamiento y seguimiento semanal a los estudiantes de educación Básica primaria, secundaria, técnica, tecnología y Universitaria.
- Apoyar el proceso académico en cuanto a la planeación, ejecución, control y evaluación de los planes de trabajo para cada uno de los talleres y temáticas a desarrollar con los alumnos.
- Asesorar y acompañar a los y las participantes antes, Durante y después de su ingreso al proceso de formación, indicando en el informe mensual los resultados del seguimiento a quienes fueron remitidas a las diferentes instituciones.
- Identificar posibles dificultades en el proceso educativo, y en asocio con los y las participantes y la Institución, encontrar soluciones de manera que se evite la deserción.

- Brindar información a los y las participantes en todo lo relacionado con la formación superior (técnica, tecnológica, carreras profesionales).
- Suministrar información pertinente a los profesionales de la dimensión de emprendimiento y empleabilidad, sobre los perfiles e intereses ocupacionales de los y las participantes.
- Apoyar las actividades de la coordinación y realizar la elaboración del informe mensual que debe pasarle a la coordinadora y demás informes solicitados por la coordinadora.
- Realizar plan de trabajo para los talleres vocacionales
- Desarrollar talleres vocacionales de acuerdo a las indicaciones en especificaciones técnicas.
- Realizar plan de trabajo para la Nivelación Académica, teniendo en cuenta diferentes Días, Horarios y temas, para que la Actividad pueda ser más personalizada en la sede del proyecto.
- Velar por el cuidado de los materiales que otorgan para la ejecución de las clases.
- Realizar nivelación académica a los participantes del Proyecto
- Gestión de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución que lo requieran, en Lectoescritura, Matemáticas, geografía, español y demás necesidades que tengan los participantes, esta actividad debe ser grupal y en la Sede.
- Comunicar casos de participantes con necesidades especiales educativas para asignar atención personalizada.
- Apoyar convocatorias cuando se requiera y realizar seguimientos cuando sea necesario.
- Pasar informe periódico del proceso de cada uno de los participantes.
- Participar en convocatorias telefónicas, trabajo en calle o de campo para motivar a las participantes en el proceso educativo, sobre todo a aquellos que necesitan nivelación académica.
- Coordinar y articular acciones con las instituciones educativas para garantizar el ingreso, permanencia y egreso efectivo de los participantes en el sistema educativo y de formación para el trabajo.
- Presentar informes

- **Auxiliar (1)**

Perfil: Bachiller normalista o estudiante de ciencias sociales o de la educación, psicología, sociología, trabajo social, profesiones relacionadas con licenciaturas en educación básica primaria, ciencias de la educación, administración y supervisión educativa y/o pedagogía.
Experiencia: Relacionada de un año en acompañamiento a niños y niñas.
Cargo: Gestor pedagógico (Sala Infantil)

Actividades:

- Acompañamiento diario con los menores a cargo de los participantes que ingresen a la sede, generando espacios donde las experiencias diarias sean reflexionadas.
- Trabajar con los recursos cognitivos, afectivos y sociales disponibles, que le permitan avanzar en su desarrollo.
- Desarrollar actividades pedagógicas desde un modelo coeducativo y constructivista que permita la reflexión y construcción de nuevos conceptos sobre lo masculino y lo femenino y las relaciones entre los hombres y mujeres y de estos, con su entorno.
- Apoyar las diferentes convocatorias en el momento que no haya menores en sala.
- Mantener la sala infantil en orden y Dispuesta para la Atención de los menores.

- En el momento de que no haya menores pasar a apoyar las solicitudes requeridas por la coordinación general.
- Cuando haya niños en la sala no los debe dejar solos, no realizar otras actividades a la par cuando haya menores, solo dedicarse al Acompañamiento de los menores.
- Apoyar la organización de las diferentes carteleras de la sede.

- **Auxiliar (1)**

Perfil Bachiller
Experiencia mínima de un 1 año en actividades relacionadas, habilidades demostradas en uso de herramientas ofimáticas y manejo de plataformas de información
Cargo: Digitador

Actividades:

- Recibir capacitación correspondiente a las plataformas del Municipio de Medellín, Isolución, SIBIS.
- Realizar el ingreso y actualización de las fichas de participantes del proyecto.
- Reporte estadístico e indicadores de acuerdo a lo solicitado en la Administración.
- Apoyar las actividades de la coordinación del proyecto.
- Asistir a las reuniones programadas que tengan relación al manejo de los sistemas.
- Suministrar la información requerida por el contrato
- Realizar copias de seguridad de la base de datos para su protección.
- Entregar los formatos, instrumentos, registros, módulos y bases de datos diseñadas y utilizadas durante la ejecución del contrato.
- Apoyar los procesos de soporte a los profesionales del proyecto según las necesidades.
- Apoyar las contingencias del proyecto.
- Apoyar la consolidación de insumos para las actividades que sean requeridas desde el Municipio de Medellín, relacionadas con la operación del proyecto.

- **Tecnólogo (1)**

Perfil: Tecnólogo en archivo o gestión documental.
Experiencia profesional mínima de un (1) año en manejo de información y documentación en archivo)
Cargo: Gestor documental

Actividades:

- Revisar el estado actual del archivo del proyecto que reposa en la sede, de acuerdo a la tabla de valoración y de retención documental (TVD- TRD) definida en el proceso de gestión documental.
- Diseñar y Realizar Inventario documental del Archivo, este se debe iniciar en el momento que inicia el contrato y una vez terminado el contrato entregar a la supervisión la Base de Datos consolidada.
- Unificar la información que hace parte de una misma unidad documental.
- Limpieza de los documentos (retiro de ganchos de cosedora y clips).

- Almacenar y rotular los documentos en las carpetas requeridas según indicaciones del archivo central del municipio.
- Clasificación documental de acuerdo a las series y subseries establecidas en la Tabla de Retención Documental (TRD).
- Realizar el inventario de las series documentales a eliminar y/o destruir y una base de datos de las que aún están en proceso de conservación, así mismo hacer transferencia al archivo central del municipio. De acuerdo a los procedimientos establecidos por la normatividad de gestión documental vigente.
- Realizar un diagnóstico de los documentos existentes en el área de gestión documental.
- Organizar el archivo con base en las normas que regulan la administración documental.
- Crear una lista de chequeo y control del contenido de cada unidad documental.
- Velar por la información y custodia de la información.
- Facilitar los préstamos de las fichas de los participantes en forma organizada.
- Rotulación y reestructuración de las carpetas deterioradas y demás funciones que requiera el área.
- Levantar inventario de los libros que se encuentran disponibles para donación según recomendación del archivo central.
- Cambio de carpetas de las unidades documentales existentes en el archivo fijo y organización de acuerdo a las series y subseries establecidas por el proceso de gestión documental.
- Mantener el archivo del proyecto en adecuadas condiciones, garantizando su funcionalidad.
- Proponer un plan de trabajo orientado al mejoramiento del manejo de la documentación del proyecto con base en la información antes mencionada.
- Implementar una estrategia de capacitación para el personal que labora en el proyecto, con el propósito de actualizarlo sobre el adecuado manejo documental.
- Mantener informada a la coordinación del proyecto sobre las novedades que se presenten con respecto a la administración del archivo.
- Realizar transferencia de fichas, según los lineamientos de Archivo central

- **Profesional (1)**

Perfil: Ingeniero de sistemas, telemáticas y afines, electrónica, telecomunicaciones o afines.
Experiencia: 2 años de experiencia profesional. Con experiencias de manejo en programación, bases de datos, Excel o Acces, implementación de técnicas Analíticas y control estadístico de procesos, gestión y mejoramiento de la calidad de procesos a través de planes y programa de Información, con conocimiento en gestión de calidad.
Cargo: Ingeniero en sistemas de información

Actividades:
- Elaboración de Informe estadístico mensual y semanal.
- Apoyar el proceso de implementación y actualización del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de manera activa y permanente.
- Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad del procesamiento de la información.
- Apoyar el ajuste de protocolos, formatos, acciones correctivas, preventivas, plan de mejoramiento del proyecto acorde con los lineamientos del Sistema Integral de Gestión.

- Dar respuestas a las solicitudes realizadas por el profesional de la UPSE Encargado del sistema de Gestión de calidad.
- Realizar los procesos en Mercurio dando respuesta a cada solicitud, desde la coordinación general con los PQRS.
- Apoyar la realización de los informes mensuales y demás que sea requerimiento de la supervisión y la coordinación del proyecto.
- Mantener permanentemente actualizada las bases de datos que tenga el Proyecto.
- Realizar con apoyo de todos los profesionales de las diferentes áreas, el seguimiento, evaluación y medición de impacto de las acciones ejecutadas por el proyecto desde lo cuantitativo y cualitativo.
- Diseñar, elaborar y presentar la metodología de sistematización de los formatos de fichas de ingreso y caracterización en la base de datos.
- Realizar capacitaciones sobre nuevas funcionalidades, nuevas aplicaciones, nuevos procesos informáticos que impacten a los demás componentes.
- Desarrollar bases de datos institucionales según requerimientos de información del proyecto.
- Atender las solicitudes de bases de datos e informes del proyecto.
- Propender por una cultura de mejoramiento permanente en todas las actividades y responsabilidades a su cargo.
- Realizar cruces de información que se requieran y sean solicitados por su jefe inmediato.
- Velar por un proceso adecuado en calidad y confiabilidad de la información suministrada.
- Apoyar la consolidación de insumos para las actividades que sean requeridas desde el Municipio de Medellín, relacionadas con la operación del proyecto.
- Apoyar las contingencias de la Unidad.
- Recibir capacitación correspondiente a las plataformas del Municipio de Medellín, Isolucion, SIBIS.
- Manejo y seguimiento a la base de datos del proyecto que se tiene en ACCES, SECAD, SIBIS, SQL y EXCEL.
- Implementar estrategias que permitan el mejoramiento de los procesos de información en actividades de recolección, almacenamiento, procesamiento y presentación de la misma, acorde a cada estrategia, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
- Apoyar y retroalimentar la elaboración de reportes y presentación de la información para cada estrategia
- Realizar seguimiento a los indicadores del proyecto.
- Participar en las reuniones de coordinación interna de los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD HH, asignadas por el proyecto a fin de coordinar acciones y suministrar sugerencias e informes verbales y/o escritos de las actividades realizadas.
- Elaborar y suministrar los informes verbales y/o escritos que normal o extraordinariamente solicite la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD HH.
- Revisar y hacer ajustes a los manuales para el manejo de la información generada en las bases de datos.
- Las demás que sean requeridas por la coordinación general del proyecto.

- **Profesional (1)**

Perfil: Profesional en Derecho

Experiencia: un (1) Año de experiencia profesional
Cargo: Gestor jurídico

Actividades:

- Proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito, como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece.
- Realizar asesoría Jurídica a la población participante del proyecto.
- Interponer mecanismos legales para la garantía de los derechos de la población.
- Orientar a la población con respecto a las acciones legales que puede interponer directamente o a través de organizaciones especializadas.
- Brindar al equipo de trabajo y a la población participante formación en DDHH, Ley 1257 y demás normatividad aplicable a los derechos de las mujeres y de los hombres que asisten al proyecto.
- Gestionar y articular con otras dependencias de la administración, apoyos a los que tenga derecho la población en razón de sus condiciones personales y familiares.
- Asistir a las audiencias fijadas en las comisarías de familia, una vez el proceso inicie, ello es fundamental para llegar a los acuerdos sobre temas de familia; téngase en cuenta que es posible el acompañamiento en estos procesos, ya que es una única audiencia en la que se resuelve la situación.
- Identificar rutas de acceso a la justicia y mantener relaciones institucionales con consultorios jurídicos de la ciudad que permitan el efectivo acceso a la justicia de la población participante.
- Apoyar el Desarrollo de la Escuela de Lideresas en temas acordes a las necesidades de la población, en Articulación con la profesional de psicología
- Capacitación en rutas de Atención a víctimas del conflicto armado para población de Gestión de Oportunidades para la Dignificación y el Desarrollo de Personas en Prostitución
- Acompañar y Orientar al Practicante de Jurídica cuando los haya.

- **Profesional (1)**

Perfil: Profesional en psicología.
Experiencia: Un (1) año de Experiencia relacionada en atención clínica individual o grupal
Cargo: Psicólogo(a) clínico

Actividades:

- Realizar Intervención en crisis, procesos terapéuticos de acuerdo a las demandas y problemáticas identificadas en la población a intervenir.
- Brindar las asesorías psicológicas requeridas ya sea a nivel individual o grupal aplicando las respectivas técnicas y procedimientos propios de la profesión.
- Apoyar el desarrollo de la escuela de Lideresas, nivelar la población nueva que quiera participar en la Mesa en apoyo con el profesional jurídico.
- Llevar a cabo el acompañamiento individual y en casos especiales a familias que lo requieran.
- Consignar adecuadamente y con calidad, la información correspondiente a la atención realizada
- Realizar remisiones de los participantes cuando estos lo requieran
- Participar en reuniones y capacitaciones cuando sea requerido.

- Velar por el buen uso de los bienes que sean entregados.
- entregar informe mensual con los requerimientos solicitados por la coordinadora.
- Consolidar las remisiones de los participantes que van a remitir a las profesionales de la Unidad de Familia y Secretaria de Mujeres que están en la sede, debe realizar seguimiento con ellas respecto a la población que les remite y pasar a la coordinación mensualmente el número de remisiones que entrego y cuantas fueron efectivas.

- **Profesional (1)**

Perfil: Profesional de las áreas sociales y humanas: psicología, trabajo social, desarrollo familiar con especialización relacionadas con la intervención en relaciones familiares, terapia familiar, intervención social con familias, psicología de familia, intervención en el sistema familiar, o afines
Experiencia: 2 Años de experiencia profesional relacionada en intervenciones familiares.
Cargo: Terapeuta Familiar

Actividades

- Desarrollo de talleres con las participantes y sus familias que los requieran
- Resolver problemas de conductas individuales mediante el análisis de las interacciones familiares.
- Mejorar la capacidad de los miembros de la familia para apoyarse mutuamente.
- Potenciar la función de pertenencia que tiene la familia
- Aplicar teorías y técnicas de los sistemas psicoterapéuticos, si es necesario.
- Si es necesario realizar visitas intrafamiliares, para evaluar diferentes asuntos que se hacen necesarios para tener un diagnóstico claro de la dinámica familiar
- Apoyar el diseño de la ficha para atención de la Dinámica familiar, y realizar anotaciones en las fichas Sociales cuando se requiera.
- Pasar mensualmente el informe, con sus respectivas evidencias

- **Tecnólogo Gestor para el emprendimiento y la empleabilidad (1)**

Perfil: Tecnólogo en recursos humanos o tecnólogo laboral de servicios administrativos
Experiencia: con experiencia laboral mínima de un (1) año. En trabajo con población vulnerable en procesos de emprendimiento, generación de ingresos y/o inserción laboral.

Actividades

- gestionar y Articular procesos para la Inclusión Laboral en diferentes empresas privadas y públicas.
- Articular y gestionar los talleres de artes y oficios que sirvan como resultado para ser presentados en las ferias artesanales o empresariales en las que se gestione la participación desde el proyecto.
- Articular, gestionar y realizar seguimiento a los talleres de artes u oficios y de mayor competencia con el Sena u otras entidades que sean competentes.
- Articular y gestionar procesos de emprendimiento e inclusión laboral con la escuela para la Inclusión laboral.

- Articular y Gestionar con la Secretaria de Desarrollo económico el componente de Autonomía Económica.
- Gestionar y Articular puntos de ciudad para ubicar las diferentes Iniciativas Elaboradas por los participantes del proyecto.
- Brindar acompañamiento continuo a los participantes en el proceso de fortalecimiento de su autonomía económica Y en la formulación de Iniciativas Productivas.
- Suministrar información cualitativa y cuantitativa adicional, requerida por la coordinación del proyecto.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades grupales programadas para los y las participantes.
- Apoyar otras actividades a desarrollar en el programa, orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en este.
- Consolidar la información socio-económica de los emprendimientos seleccionados a participar en las ferias de Ciudad en esta vigencia.
- Gestionar y Articular procesos para la Inclusión Laboral para las y los participantes del proyecto en empresas privadas y públicas, Gestionar la estrategia de construyendo alternativas de empleabilidad Incluyente.

16.2 Tabla De Remuneración Del Talento Humano

CARGO	HONORARIO
Coordinador General (Especialista)	$ 7.182.000,00
Coordinador Componente (Universitario)	$ 6.300.000,00
Profesional Especializado	$ 5.967.000,00
Profesional Universitario (Actividades Diurnas)	$ 4.974.000,00
Tecnólogo (Actividades Diurnas)	$ 3.315.000,00
Técnico (Actividades Diurnas)	$ 2.700.000,00
Bachiller (Actividades Diurnas)	$ 2.349.990,00
Primaria (Actividades Diurnas)	$ 2.219.700,00

16.3 Anexo consolidado de bienes y servicios

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificación	Unidad de Medida	Q	% Part.
Servicios y Productos Especializados	Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Fondo Tramites Legales	Con este fondo se brindará apoyo a la población objeto para la gestión de tramites de: testimonio, declaraciones extra-juicio, registros de defunción, registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, libro de varios, certificados de tradición y libertad, certificados de procesos de pertenencia,	Fondo	1	100%

				certificaciones particulares, cedulación, rh.			
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Acceso a derechos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT	KIT NIVELACION ACADEMICA	Unidad	30	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	LANA	LANA ESCOLAR EN NODILLO	Unidad de 10 Gr	8	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Cinta	CINTA DE ENMASCARAR 48 mm POR 40 MT	Unidad	10	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	PALO	PALO DE PALETA	Paquete x 100 Unidad	3	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	PAPEL SEDA	MEDIO PLIEGO, CORTADO, COLORES SURTIDOS	Paquete x 20 Unidad	3	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	CINTA	CINTA DOBLE FAZ PEQUEÑA	Unidad	8	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	SERPENTINAS	MULTICOLOR PAQUETE	Paquete x 3 Unidad	7	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT MAQUILLAJE	KIT MAQUILLAJE USUARIOS Contiene PESTAÑINA 1 UNIDAD DELINEADOR LIQUIDO DE VARIOS COLORES 1 Unidad ESPONJA BASE POMO FACIAL HUEVITO 1 Unidad ESPONJA POLVO POMO POLVO -Paquete x 2 Unidad DEPILADOR ECONOMICO 1 Unidad	Unidad	15	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT CURSO	KIT CURSO DE MAQUILLAJE Contiene los elementos que se indican en las especificaciones tecnicas	Unidad	1	100%

Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT MANICURA	KIT MANICURA USUARIOS CONTIENE ESPATULA METALICA Unidad, LIMA 100/180 Unidad, LIMA SPONGE Unidad, KIT X 3 PINCELES PARA DECORACION DE UÑAS, RASPACALLO UNIDAD	Unidad	15	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	KIT CURSO	KIT MANICURA Y PEDICURA CURSO Contiene los elementos que se indican en las especificaciones tecnicas	Unidad	1	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	FONDO TALLERES	Se destinará $1,500,000, por taller teniendo presente que serán 4 temáticas que debe planear el operador según las necesidades de los beneficiarios	Fondo	1	100%
Logística	Capacitación para la generación de ingresos	Atención a la población en ejercicio de prostitución	APOYO ECONOMICO EMPRENDEDORES	Recurso que se entrega a los participantes de las actividades de fortalecimiento a iniciativas productivas, se estima una entrega para 85 participantes a razón de $1,000,000 pesos cada apoyo	Fondo	1	100%
Transporte	Acciones afirmativas	Acciones transversales a la atención	PASAJE BUS	Se proyectan 7090 trayectos en Bus, Valor cada trayecto de $ 2850	Fondo	1	100%
Alimentación	Acciones afirmativas	Acciones transversales a la atención	REFRIGERIO	REFRIGERIO. Bebida Láctea o Bebida con leche 200 ml (fría o caliente a necesidad). Harina/panificado de 120 gr incluye una proteína dulce o salada, Fruta entera o picada de 100 gr. Según minuta	Unidad	1385	100%
Alimentación	Acciones afirmativas	Acciones transversales a la atención	ALMUERZO	Almuerzo básico proteínico de 70 gr, energético de 50 gr. Ensalada de 80 gr, bebida de 240 cc, postre de 30 gr, sopa de 240 ml, arroz de 80 gr,	Unidad	540	100%
Transporte	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	CAMIONETA	Camioneta o campero 4 x 4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, 8 horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del servicio. Modelo 2013 en adelante. HORARIO DIURNO	Alquiler/hora	920	100%
Transporte	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	CAMIONETA	Camioneta o campero 4 x 4 doble cabina con capacidad para 5 pasajeros, 20 horas nocturnas mensuales de lunes a viernes según la necesidad del servicio. Modelo 2013 en adelante. HORARIO NOCTURNO	Alquiler/hora	120	100%

Transporte	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	IMANTADO	vehicular tamaño 31x42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.8mm El diseños será entregado al contratista una vez se inicie la ejecución del contrato	Unidad	3	100%
Servicios y Productos Especializados	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	FUMIGACIÓN	Fumigación 2 veces durante la vigencia de este contrato. Tener en cuenta que en estas sedes se atienden personas, por lo tanto, debe usarse material inocuo para ellas Sede 1: 1.000 mt2	Unidad	2	100%
Servicios y Productos Especializados	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	VOZ	Servicio ilimitado control corporativo, plan de voz para telefonía celular. Para realizar las diferentes actividades y convocatorias a los participantes, el contratista deberá disponer de 3 paquetes mensuales. El proyecto dispondrá de dos (2) equipos de celular y el contratista colocará uno (1), para un total de 3 equipos. El equipo debe ser gama baja de buena calidad.	Servicio/mes	18	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	FOTOCOPIAS	BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA - DOBLE CARA	Unidad	6635	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	FOTOCOPIAS	BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA - UNA CARA	Unidad	574	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	FOTOCOPIAS	BLANCO Y NEGRO OFICIO - UNA CARA	Unidad	1004	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Cinta	CINTA DE ENMASCARAR 48 mm POR 40 MT	Unidad	4	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	AROMATICA	CAJA X 20 SOBRES (MANZANILLA-ALBAHACA-TORONJIL-CANELA-FRUTOS ROJOS),	Caja x 20 Unidad	375	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	AROMATICA	CAJA DE PANELITA CUBO X 48	Caja x 48 Unidad	338	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	VASO	CARTON 9 ONZAS BLANCO,	Paquete x 40 Unidad de 9 Onza	225	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	JABON	PARA MANOS ANTIBACTERIAL x 3.8 Lt	Unidad de 1 Gl	3	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	JABON	LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 1000 ml	Unidad de 1 Lt	6	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	TOALLA	DE MANO X 100 MT	Unidad de 100 Mt	57	100%

Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	BOLSA	JUMBO VARIEDAD DE COLORES DE (71x101 cm a 81x107cm) Calibre de 1 a 1,5	Paquete x 50 Unidad	6	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	BOLSA	PAPELERA CUALQUIER COLOR DE (40x46 cm a 46x60cm) Calibre de 0,08 a 1,5	Paquete x 100 Unidad	15	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	PAPEL HIGIENICO	HOTELERO LINEA ECONOMICA TRIPLE HOJA x 12 ROLLOS	Paca x 12 Unidad	60	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	LIMPIAPISOS	LIMPIAPISOS DESINFECTANTE X 3,8 LT	Unidad de 3,8 Lt	4	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	CERA	CERA EN CREMA X 2 LITROS COLOR CEREZO	Unidad de 2 Lt	1	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	CERA	CERA NEUTRA LIQUIDA X 2 LITROS	Unidad de 2 Lt	1	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	PUNTO ECOLÓGICO	PUNTOS ECOLOGICOS DE TRES PUESTOS X 53 LT	Unidad	1	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	GUANTES	GUANTES LATEX DOMESTICO	Par	3	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	ESPONJA	ESPONJA FIBRA VERDE ABRASIVA	Unidad	6	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	TONER	Toner para impresora kyocera ECOSYS M2035dn KX TK-1147 GENERICO	Unidad	4	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Limpión	Tela microfibra, absorvente	Unidad	8	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Marcador	Permanente Punta Delgada 2Mm	Unidad	54	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Color	Lápiz Punta 4Mm	Caja X 24 Unidad	3	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Silicona	Líquida	Unidad De 100 Ml	4	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Block Iris	35 Hojas Carta (Menos De 5 Und)	Unidad De 80 Gr	4	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Papel	Periódico	Pliego	113	100%
Educación (Dotación escolar y	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Bombas	R12	Paquete X 50 Unidad	6	100%

material pedagógico)							
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Fichas Bibliográficas	Cartulina Bristol Tamaño Estándar	Paquete X 50 Unidad	15	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Plastilina	Larga (Menos De 11 Und)	Paquete X 9 Unidad	8	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Papel	Bond 75G Carta (Menos De 9 Und)	Resma	2	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Pegante	Cola Líquida (Menos De 19 Und)	Unidad De 250 Gr	3	100%
Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Formación para el Desarrollo Humano	Atención a la población en ejercicio de prostitución	Bolígrafo	No Retractil Punta 1Mm Tinta Mojada (Menos De 11 Und)	Unidad	5	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Bolígrafo	No Retractil Punta 1Mm Tinta Mojada (Más De 12 Und)	Unidad	257	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Fichas Bibliográficas	Cartulina Bristol Tamaño Estándar	Paquete X 50 Unidad	13	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Marcador	Permanente Punta Gruesa Bisel 4.9Mm (Más De 20 Und)	Unidad	63	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Papel	Periódico	Pliego	68	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Opalina	Carta	Paquete X 50 Unidad	4	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Papel	Bond 75G Carta (Más De 10 Und)	Resma	41	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Papel	Bond 75G Oficio (Más De 10 Und)	Resma	21	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Gancho	Legajador Plástico	Caja X 20 Unidad	4	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Carpeta	Colgante Oficio Varilla Metálica	Unidad	225	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Carpeta	Celuguia Oficio	Unidad	225	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Lápiz	N2	Unidad	18	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Clip	Pequeño	Caja X 100 Unidad	4	100%

Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Taco	Notas Adhesivas	Paquete X 100 Unidad	6	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Cinta	Transparente 12Mm 40Mt	Unidad	4	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Marcador	Borrable Grueso	Unidad	36	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Sacapunta	Metálico	Unidad	8	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Borrador	Nata Pequeño Pz20 (Menos De 11 Und)	Unidad	8	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Cafe	Tostado Molido	Unidad De 2500 Gr	34	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Azucar	En Tubo	Paquete X 200 Unidad De 5 Gr	45	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Vaso	Cartón	Paquete X 50 Unidad De 4 Onza	488	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Servilletas	Blancas Cortadas 26X12	Paquete X 320 Unidad	38	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Mezclador	Para Café Madera 11 Cm De Alto	Bolsa X 1000 Unidad	15	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Escoba	Cerdas Suaves Plásticas 9Cm Largo Palo Madera 1.20-1.50Cm Tipo Semizulia	Unidad	2	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Trapeadora	Pabilo Madera	Unidad De 400 Gr	6	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Lavaloza	Crema	Unidad De 1000 Gr	12	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Jabón	En Barra	Unidad De 300 Gr	23	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Bolsa	65X90 Calibre 0.8 Colores	Paquete X 100 Unidad	75	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Limpiavidrios	Con Atomizador	Botella De 1 Lt	3	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Esponja	De Malla	Paquete X 2 Unidad	6	100%
Art. Oficina y Papelería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Cinta	Transparente 48Mm 100Mt (Menos De 19 Und)	Unidad	4	100%
Aseo y Cafetería	Capacidad operativa	Acciones transversales a la atención	Escobillón	De Baño Sencillo Con Base Plástico	Unidad	3	100%

17. OTROS REQUERIMIENTOS

Plan de telefonía

Clasificador de costos	Producto	Componente	Nombre genérico	Especificaciones	Unidad de Medida	Q	% Participación
Servicios y Productos Especializados	Capacidad operativa	Acciones Transversales a la Atención	Voz	Servicio ilimitado control corporativo, plan de voz para telefonía celular. Para realizar las diferentes actividades y convocatorias a los participantes, el contratista deberá disponer de 3 paquetes mensuales. El proyecto dispondrá de dos (2) equipos de celular y el contratista colocará uno (1), para un total de 3 equipos. El equipo debe ser gama baja de buena calidad.	Servicio/ mes	18	100%

NOTA: Este requerimiento se hace necesario, toda vez que los profesionales psicosociales, jurídicos, administrativos y auxiliares, deben de contactar a la publicación beneficiaria para realizar las convocatorias a las diferentes actividades, seguimientos, entre otros, y así poder cumplir con las diferentes metas establecidas en el presente documento.

Compra De Tóner

Los requerimientos de bienes y servicios se encuentran en el numeral 17.4, Anexo “Art. Oficina y Papelería” y se encuentran costeados en el producto de capacidad operativa del componente “Acciones transversales a la atención”

NOTA: Este consumible tecnológico, es necesario para la impresión de los diferentes documentos en marco de la ejecución de las siguientes actividades por parte del operador: sensibilización en calle, atención psicosocial, orientación jurídica, evidencias de talleres, fichas de ingreso al proyecto y demás actividades consignadas en el presente documento, toda la documentación manejada por el contratista debe ser en los formatos establecidos del Distrito, que se encuentran en Isolución. Para la duración del contrato se requieren 5 tóner.

Manejo de documentación, formatos y papelería:

El contratista deberá hacer un debido uso de la información, y la producción de ésta será propiedad del Distrito Especial, además deberán utilizar todos los formatos que están establecidos por el Sistema General de Gestión de Calidad, para lo cual deberá realizar revisión con el equipo de trabajo, de todos los que deben utilizarse en el proyecto y que reposan en ISOLUCIÓN.

El contratista en los primeros quince (15) días hábiles de ejecución del contrato revisará los protocolos, procedimientos y formatos de registro de actividades utilizados en el proyecto para su apropiación y ajustes en caso de ser requerido, esto con el fin de garantizar el adecuado registro de las acciones correspondientes a la ejecución de este contrato. Estos deben estar acordes a los procesos de calidad del Distrito de Medellín.

Los formatos serán entregados al Contratista al inicio del contrato en forma digital.
Relación de los documentos y formatos del sistema integrado de gestión de la calidad del Distrito que se deben aplicar:

Se relacionan los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en las últimas versiones actualizadas establecido en el Manual de Procedimiento, PR-GESR-210 Atención Psicosocial a Personas Adultas en Ejercicio y/o Contexto de Prostitución Versión. 6.

Tipo del documento	Nombre	Código
FO-GTIC	Acta Única de Reunión Institucional	FO-TICS-004-6
FO-GESR	Acercamiento y sensibilización	FO-GESR-1163 Versión 8
FO-GESR	Sensibilización en Calle UPSE	FO-GESR-1658 Versión 12
FO-GESR	No cumplimiento de perfil - UPSE	FO-GESR-1161 Versión 7
FO-GESR	Ficha de Ingreso y Caracterización-UPSE	FO-GESR- 1625 Versión 10
FO-GESR	Remisión-UPSE	FO-GESR-998 Versión 6
FO-GESR	Seguimiento y evolución-SB- UPSE	FO-GESR-1909 Versión 1
FO-GESR	Evaluación actividades	FO-GESR- 1038 Versión 5
FO-GESR	Asesoría en Autonomía Económica	FO-GESR-1615 Versión 6
FO-GESR	Seguimiento Unidades Productivas-UPSE	FO-GESR-1618 Versión 5

Tipo del documento	Nombre	Código
FO-GESR	Asesoría jurídica	FO-GESR-1040 Versión 7
FO-GESR	Actividades Grupales	FO-GESR-1622 Versión 6
FO-GESR	Ficha Egreso-UPSE	FO-GESR-1437 Versión 5
FO-GESR	Encuesta de satisfacción Por mis Derechos	FO-GESR-1800 Versión 2
FO-GESR	Listado Único Asistencia Reunión Institucional	FO-GESR-1160 Versión 3

Javier Ruiz
JAVIER AUGUSTO RUIZ MUÑOZ
Director Técnico
Unidad Programas Sociales Especiales
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

LUZ ANGELA ALVAREZ HENAO
Líder de Programa
Unidad Programas Sociales Especiales
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

DALGY BIBIANA RICO ANGEL
Subsecretaria Grupos Poblacionales
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos